
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA
POR DECRETO H.C.D. N° 028/22**

PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN
SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia (Se retiró 15 y 17).
AMESPIL, María Guillermina
AROUXET, María C. (Se retiró 15 y 20).
CAZOT, Telma Mabel (Se retiró 15 y 17).
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés (Se retiró 15 y 17).
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo V. (Se retiró 15 y 17).
KRIVOCHEN, María Cecilia

LANDIVAR, María M. (Se retiró 15 y 17).
MARINANGELI, Nicolás
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
MUJICA, Juan
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo J. (Se retiró 15 y 17).
SARACHU, Gastón
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano (Se retiró 15 y 17).

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL” CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 028/22.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 10, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Buenos días a todos.

Para dar inicio a la Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 028/22, voy a invitar al Concejal Juan Mujica a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Arregui).-Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Antes de comenzar el tratamiento del único expediente de esta Sesión Especial, voy a solicitar hacer un minuto de silencio en homenaje y conmemoración por el fallecimiento de la ex Concejala María Irene Blanco.

- Así se hace.

(Aplausos en el Recinto).-

ASUNTO A CONSIDERAR

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 0989/22 D.E. (Cuerpos I, II, III y IV) RECARATULADO 065/22
H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE
ORDENANZA. RENDICIÓN DE CUENTAS –
EJERCICIO 2021.-**

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Obviamente, sé que cuando tratamos este Expediente el primero en hacer uso de la palabra es el Bloque oficialista; por eso, como tengo que hacer una moción y una grave denuncia la pido,

porque tiene que ver con este tema, previo al tratamiento en sí del expediente. Cuando se trate el expediente, obviamente, el Bloque oficialista tendrá primero el uso de la palabra.

Es muy lamentable la denuncia que tengo que hacer. Al preparar esta Rendición de Cuentas, nos surgió una cuestión que tiene como fin poner de manifiesto, y quiero decir que en este caso me toca esta tarea de denunciar, en nombre y como vocero de nuestro Interbloque del Frente de Todos, y poner de manifiesto un gravísimo hecho, económicamente perjudicial para los vecinos y de gran gravedad institucional que se constituye claramente en un grave hecho de corrupción que vincula al Departamento Ejecutivo, conducido por Ezequiel Galli, y a un Concejal de su mismo espacio político, que permite que ocupe una banca, votando, cobrando su sueldo, en una clara y flagrante inhabilidad.

Paso a explicar en qué consiste esta denuncia que estamos haciendo e informándole en nuestro deber. Empiezo por aclarar que el accionar de este Concejo y de sus miembros, al igual que el ejecutivo, como todos ustedes saben, se rige por una pirámide legal integrada fundamentalmente, en su cúspide, por la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades –Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias- y el propio Reglamento Interno, más allá de normas complementarias. En ese sentido, el artículo 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades claramente dice: “La Administración local de los Partidos que forman la Provincia estará a cargo de una Municipalidad compuesta de un Departamento Ejecutivo, desempeñado por un ciudadano con el título de Intendente, y un Departamento Deliberativo, desempeñado por ciudadanos con el título de Concejal”. Es decir, el Municipio, para la Ley Orgánica, se compone de Departamento Ejecutivo y Departamento Deliberativo; Intendente y funcionarios, y Concejales. En el artículo 5° de la misma Ley, dice que las funciones electivas –las nuestras – son de cumplimiento obligatorio; para los que habitamos en el Partido, una vez que somos elegidos, son de cumplimiento obligatorio. Pero esta misma Ley determina excepciones a esa obligatoriedad y también determina incompatibilidades. Las incompatibilidades son susceptibles de opción por el concejal diplomado, es decir, antes de su incorporación puede optar y con eso se terminaría la incompatibilidad. No ocurre lo mismo con las inhabilidades, por las cuales clara y taxativamente determina que no se admitirán como miembros de la municipalidad. Reitero, para que quede bien claro el concepto: no se admitirán como miembros de la municipalidad los que incurran en inhabilidades. No se admitirán como miembros de la municipalidad. Y en el artículo 6°, subíndice 2, nos dice: “Los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte, quedando comprendidos los miembros de las sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados”. En este caso, como decíamos, preparando la Rendición de Cuentas y en el ejercicio de una de nuestras principales funciones, cual es la de contralor del Departamento Ejecutivo, advertimos que figura como proveedor del Municipio, es decir, participa directamente de un contrato con la Municipalidad, vemos que como proveedor N° 2174, razón social Sucesión de Frías Servando Alberto, es uno de los proveedores. Lo tenemos impreso, luego lo podrán verificar en cualquiera de las normativas, pero figura con el número de proveedor –como dije – 2174 esa razón social.

Entonces ahí, cuando vemos que a esta razón social que figura como proveedor se le realizaron compras, tanto en los periodos que estamos a punto de tratar como en los anteriores y los posteriores, nos surgen una serie de cuestiones. La primera de las tres cuestiones básicas es qué relación existe entre la razón social Sucesión de Frías Servando Alberto y el Concejal Javier Frías; segunda pregunta, si este Concejal tenía y tiene un interés directo, y tercera consulta, desde cuándo se configuraría esta inhabilidad. A la primera consulta nos

respondemos con el dictamen de la Jueza Ana Eseverri... **(Informan al Concejal que se ha interrumpido la transmisión de la Sesión por Internet).**

Solicito hacer un cuarto intermedio hasta tanto se recupere la transmisión.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 09 y 20.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 09 y 45, dice la...**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Vamos a dar continuidad a la Sesión.

Estaba en uso de la palabra el Concejal Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- Me acaban de informar que, lamentablemente, ni bien empecé a hacer la alocución se cortó la transmisión. Esperemos que estos problemas que ocurren, que ya es la segunda vez –en oportunidad de la Sesión Especial sobre las TU.VI. también ocurrió lo mismo- se pueda subsanar a la brevedad y no vuelva a ocurrir. Para los que no pudieron escuchar nada de lo que dije, voy a reiterar lo más brevemente posible para poner un poco en órbita y en tema a los que no han podido seguir el hilo, ya que si continuo desde este punto nadie va a entender a qué me estoy refiriendo. Así que, obviamente, voy a arrancar nuevamente.

Decíamos, cuando arrancamos la alocución, que nos toca esta lamentable tarea, pero no por eso la debemos obviar, y en mi caso particular como vocero del Interbloque del Frente de Todos. Tenemos que realizar, poner de manifiesto un gravísimo hecho que es económicamente perjudicial para todos los vecinos y de gran gravedad institucional como lo constituye este hecho de corrupción a la norma, que se constituye entre el Ejecutivo que conduce Ezequiel Galli, que lo permite, y un Concejal de su mismo espacio político, como lo es ocupar una banca, votando y cobrando su sueldo, en clara y flagrante inhabilidad. Decíamos también y pasábamos a explicar la génesis de la normativa que lo inhabilita, que es la pirámide legal que constituye la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, fundamentalmente, la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno. Por eso hacíamos mención y leíamos el artículo 1° de la Ley Orgánica municipal, donde nos dice, como primer artículo, que la Administración de los Partidos que forman la Provincia estará a cargo de una Municipalidad, y esa Municipalidad va a estar compuesta por un Departamento Ejecutivo, que lo desempeña un ciudadano que tendrá el título de Intendente, y un Departamento Deliberativo compuesto por ciudadanos que tendrán el título de Concejales. También decíamos que en la misma norma legal, en el artículo 5°, nos dice que las funciones electivas, es decir, una vez que somos elegidos por los vecinos y vecinas de cada una de las ciudades, ya sea en el cargo de intendente o en el cargo de concejales, son obligatorias. A esa obligatoriedad de desempeñar la función le siguen una serie de excepciones; esas excepciones están direccionadas en dos sentidos, las inhabilidades, que son absolutamente insalvables, y las incompatibilidades, que sí son salvables con la opción del Concejal, es decir, el Concejal que tiene una incompatibilidad, al momento de ser electo y empezar a ejercer su cargo, tiene la opción de elegir cuál de las funciones no le genera

incompatibilidad. Pero las inhabilidades –reiteramos- son como de orden público, no se pueden salvar. Ahí decíamos que preparando esta importante Sesión, que es la Rendición de Cuentas, habíamos notado que había un proveedor, el caso 2174, cuya razón social es Sucesión de Frías Servando Alberto.

En cuanto a las inhabilidades, quiero recordar que también decíamos que en el artículo 6°, inciso 2, claramente dice: “No se admitirán como miembros de la Municipalidad los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte, quedando comprendidos los miembros de las sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados”. Por eso reiterábamos la importancia de que dice “no se admitirán como miembros de la Municipalidad”. Y ahí, ya casi retomando donde lamentablemente se cortó la transmisión, decíamos que preparando y en base al ejercicio de una de nuestras principales funciones como Concejales, que es la de contralor del Departamento Ejecutivo, advertíamos que figuraba como proveedor, con el número 2174, la razón social Sucesión de Frías Servando Alberto.

Entonces, ante eso que pudimos corroborar que se había hecho a lo largo del año, que también se siguió y continúa como proveedor, que en la Rendición en curso tiene compras realizadas y compras realizadas con posterioridad, ante este llamativo descubrimiento nos preguntábamos, fundamentalmente, nos hacíamos tres consultas: una, la primera pregunta que nos hacíamos es qué relación existe entre esta razón social Sucesión de Frías Servando Alberto con el Concejal Javier Frías; la segunda pregunta que nos hacíamos es si este Concejal tenía un interés directo, y la tercera pregunta que nos hacíamos es desde cuándo se configura esta inhabilidad. A la primera consulta, qué relación existe entre el proveedor y el Concejal Javier Frías, la respuesta nos la da la Jueza Ana María Eseverri en su sentencia del día 14/07/21 –recuerden la fecha, la reitero, 14/07/21-, declarando heredero al Sr. Javier Frías, al Concejal, en conjunto con sus dos hermanas y su señora madre.

A la segunda consulta, si este tiene un interés directo, lo cual, a pesar de que se nombra como administradora de la herencia, de la sucesión a su hermana María Celia, vemos que su patrimonio –el del Concejal- es indivisible de su participación en la sucesión. Es decir, traduciendo, el beneficio del giro comercial de la Pyme familiar redundando directamente en el incremento de su patrimonio –al igual que el de cada uno de sus herederos- y, por lo tanto, el Concejal Frías tiene un interés directo. Ahí, también, nos surgía una pregunta alterna que quiero hacer antes de pasar a la tercera pregunta y a las conclusiones: nos preguntamos si efectivamente era su hermana la que administraba, contactaba y firmaba la relación como proveedora con el Municipio. Y ahí es que nos llevamos otra sorpresa más. Quiero mostrar una boleta del día 28 de enero de este año (**exhibe una copia de la boleta**) donde se hace una cotización por 583.605 pesos para proveer de pan a personas con necesidades básicas insatisfechas, y la firma que lleva esta boleta, que la muestro para que todos la vean –está recuadrada, ustedes la podrán apreciar- es exactamente igual a firma del Concejal Frías en las distintas Comisiones, en los despachos de comisión. Por lo tanto, no solamente tiene un interés directo, sino que también participa claramente en el giro comercial como proveedor, cotizando y relacionándose directamente con el Municipio. Acá está la otra firma (**señala**).

La tercera pregunta, la reitero, desde cuándo se configura la inhabilidad, esta pregunta es la que realmente más nos indignó. Porque se produjo desde el mismo ingreso del Concejal, ya que no se produjo una inhabilidad sobreviniente o evitable, inclusive, por un hecho que el Concejal no pudo evitar ni prever. El Concejal asumió su banca el 10 de diciembre de 2021 en reemplazo del Concejal Cenizo y, como ya dijimos, la declaración como heredero la emitió la Jueza Eseverri el 14/07/21, cinco meses antes. Por lo tanto, luego de su ingreso como Concejal, a los pocos días de su ingreso como Concejal que, como dijimos, se produjo el

10/12, ya antes del 31 de ese año había presentado y cobrado una factura por casi 300.000 pesos. Al poquito tiempo, o sea, a menos de un mes de Concejal, ya había hecho flagrante su inhabilidad. Entonces, él ya sabía desde el mismo reemplazo que hace del Concejal Cenizo y, por lo tanto, durante toda su actuación como Concejal lo hizo en clara violación a la prohibición taxativa como miembro del Municipio. Es decir, el Concejal asumió, ejerció, cobró y actuó, a pesar que estaba vedado hacerlo, en abierta corrupción a la norma. Y esto que hemos explicado se corrobora... Porque uno, cuando encuentra estas cosas, también ve que esto es una alianza entre dos, uno que lo hace y el otro que lo permite, y el Municipio debió informarlo y debió inhabilitarlo, como lo dice la norma. Ante estas dudas y esto que venimos diciendo, que es la corroboración de los hechos, nos preguntamos qué pasa, quién más puede opinar de esta manera. Entonces, ahí es que todo lo que decimos se corrobora y se refuerza con lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, ya que consultada su doctrina encontramos, en el Expediente 4096-2019-0-0, una consulta realizada el 10/04/19 en un caso idéntico -y no casualmente su mismo Partido-, aunque la única diferencia con ese caso es la salvedad de que el consultante era el mismo Concejal, Concejal que no intentó ocultar su condición, su nueva condición de proveedor y proseguir, como en este caso, con la irregularidad y rogar que nunca nadie lo note, sino que él mismo, consciente de las consecuencias que tiene esta inhabilidad, realizó la consulta. Esa consulta, como dije, se realizó el 10/04/19 –creo que se repartió, si no, la tenemos acá; se distribuyó en los diferentes Bloques-.

Resumidamente, voy a recalcar o resaltar lo más importante. La consulta, que es formulada por el Concejal –no lo voy a nombrar- del Bloque de Cambiemos, respecto de su situación laboral a partir del fallecimiento de su padre y si ese hecho genera algún grado de incompatibilidad para seguir desempeñándose como edil de la comuna. La consulta estriba, concretamente en si la sucesión, a través de un administrador, puede seguir siendo proveedor de la comuna, cuando el consultante resulta ser heredero del causante proveedor del Municipio y, como consecuencia de ello, detenta el uso y goce de los bienes que conforman el acervo indiviso de la sucesión. El hecho de que su persona no coincida con la de aquel que ejerza la administración del sucesorio no es óbice para que el mismo obtenga un beneficio con motivo de dicha administración, conforme los artículos 2277, 2280, 2323 y concordantes del Código Civil y Comercial. La respuesta que da el Honorable Tribunal es: Si la sucesión del señor que es proveedor de la Municipalidad, es el heredero legal, se desempeña como Concejal, resulta alcanzado por la inhabilidad contemplada en el artículo 6º, inciso 2, del Decreto Ley 6769/58. Es decir, el heredero legal en una sucesión, sea o no el administrador, no puede desempeñar el cargo de concejal. Repito: no puede desempeñar el cargo de concejal. Acá, como interés directo debe entenderse que este sí existe cuando una persona no forma parte de la transacción propiamente dicha, pero obtiene un rédito económico como consecuencia de la misma. El artículo 2277 del Código Civil y Comercial de la Nación establece: “Apertura de la sucesión. La muerte real o presunta de una persona causa la apertura de su sucesión y la transmisión de su herencia a las personas llamadas a sucederle por el testamento o por la ley”. Como lo dijimos, esto ocurrió desde el hecho del mismo fallecimiento y se avizó claramente en una resolución legal, a partir del 14/07/21. Termina diciendo el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires: En este caso en estudio, se trata de una sucesión indivisa donde resulta ser el hijo del causante que lo convierte en heredero de ley, por lo que tiene un interés indirecto, ya que, si bien no participa como administrador del sucesorio, es beneficiario de todo lo producido por la sucesión. Por lo tanto –y ya para terminar-, ya quedó plasmada la irregularidad, la arbitrariedad y la falta de transparencia, y resulta como un agravante que, además, esto esté en esta Sesión de

Rendición de Cuentas. Nos dice el artículo 14° de la Ley Orgánica, nos obliga, nos manda: “Todo Concejal que se encuentre posteriormente a la aprobación de su elección, en cualesquiera de los casos previstos en los artículos anteriores –recordemos el 6°, está antes del 14°- deberá comunicarlo al Cuerpo en las sesiones preparatorias, para que se proceda a su reemplazo”. Cosa que, efectivamente, el Concejal Frías no realizó. Acá hace una salvedad la Ley Orgánica, pensando siempre en las posibilidades que surgen de la realidad. Entonces, nos dice a continuación: “El Cuerpo, a falta de comunicación del afectado, deberá declarar a éste cesante, tan pronto como tenga noticia de la inhabilidad”. Por lo tanto, este Cuerpo está recibiendo la manda legal de declarar cesante al Concejal; es decir, el Honorable Concejo Deliberante, todos nosotros, al tomar conocimiento de esta inhabilidad, no tenemos opciones: debemos declarar la cesantía. En este caso no hay opciones a la incompatibilidad, ni tampoco nos permite interpretaciones de si está bien o está mal. Dice –y reitero-, “deberá declarar a éste –concejal-cesante”, que es lo que luego de esta demostración, de estas pruebas que hemos acercado, lo que estamos solicitando se realice.

Por ahora nada más. No sé si quieren generar un cuarto intermedio como para solucionar el tema o ver cómo seguimos, no tendría problema.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 10.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 10 y 45, dice la...**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Retomamos la Sesión.

Tienen la palabra, señores Concejales.

Sr. FRÍAS.- Pido la palabra.

Quiero aclarar un poquito esta situación en la cual veo que me han involucrado. La firma Panadería “La Dulzura” lleva 17 años de trayectoria, la cual fue fundada por mi padre. Debe hacer alrededor de 15 años que es proveedor del Municipio. Todos saben que la situación que ahora se está discutiendo es, en definitiva, por la muerte de mi padre, ante la cual la firma es Sucesores Servando Alberto Frías, que el 50 % es de mi madre y el otro 50 % se divide entre sus 3 hijos; de la cual yo soy parte, de una parte, ¿no? La responsable de la firma es mi hermana, María Cecilia Frías, que es la que lleva adelante, digamos, la panadería.

Sinceramente, me duele mucho esta situación que tengo que estar pasando. Porque lo perdí a mi padre, en gran parte, por el retraso que hubo en la vacunación. A mi padre, lamentablemente, le agarró Covid y todavía andábamos dando vueltas con que la vacuna mañana, pasado, y mientras tanto los señores se vacunaban de forma VIP, ¿no? Pero, bueno, al margen de eso, si el problema de esta Rendición de Cuentas soy yo, voy a pedir abstenerme al momento de tratar el tema.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Creo que, como decimos los abogados, “a confesión de parte, relevo de pruebas”. Creo que lo que acaba de decir el Concejal Frías es un detalle o un resumen exacto de lo que hemos denunciado. Él acaba de darnos la razón en cada uno de los puntos que nosotros hemos denunciado.

Efectivamente, dijimos que la firma comercial, que bajo el nombre de fantasía es Panadería la Dulzura y que su razón social es Sucesión de Servando Frías, tiene una fecha alta del 28/05/13, exactamente, y que a partir del 14/07/21, es decir, cinco meses antes de que asumiera, ya hubo una declaratoria de herederos.

En ningún momento hicimos mención a ningún hecho doloroso. Y compartimos el dolor. Todos los que hemos perdido familiares queridos sabemos del dolor que eso significa, pero también, a partir de ese duelo, tenemos que empezar a hacernos cargo de las responsabilidades y del beneficio del laburo, del trabajo y del esfuerzo de nuestros padres. En derecho laboral hay siempre una clara consigna: muchas personas trabajamos para nuestros padres y al momento de fallecer, si la relación laboral continúa, pasamos a ser los herederos, los empleadores. Claramente, hay una transmisión de derechos. Acá, obviamente, lo dice, hay concordancia en todos los artículos del Código Civil y así lo determinó también, claramente, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia en un fallo que ya hemos leído.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar el pedido de abstención, ya que –vuelvo a reiterar- lo que la Ley Orgánica nos obliga a efectuar es, una vez demostrada -y nuestra demostración quedó confirmada con su relato, asumiendo y diciendo que efectivamente es lo que nosotros denunciemos-, queda configurada la inhabilitación, la cual reiteramos y solicitamos.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Es para que se nos aclaren algunas cuestiones. Acá, como dijo el Concejal Sánchez, el Concejal Frías acaba de aceptar la inhabilitación que tiene para ser Concejal, con lo cual no debería pedir una abstención, sino que considero que mientras tanto se aclare su situación debería no formar parte de esta Sesión, como corresponde. Y también me gustaría saber cuál es su opinión, Sra. Presidente, que es quien dirige este Cuerpo.

Desde mi lugar, le solicito al Concejal Frías y al Bloque de Juntos por el Cambio -que no es que negó la situación, la acaba de aceptar, por lo cual la inhabilitación para ejercer el cargo de Concejal está-, me gustaría que usted exprese cuál es su opinión al respecto como Presidente del Cuerpo, no como integrante de un Bloque, y solicitarle al Bloque Juntos por el Cambio que, al haber aceptado la inhabilitación, sepamos lo que tenemos que hacer. Si está inhabilitado para ser Concejal, no se podría pedir una abstención; una de las dos cosas, no van de la mano. Nada más.

Sra. VERGEL. Pido la palabra.

Considero que esto que se está pidiendo, de retirarse del recinto, debe ser previamente determinado, previo análisis de la inhabilitación del Concejal. Por lo tanto sería conveniente que se abstenga en esta ocasión e inmediatamente se inicien todas las investigaciones y consultas al Tribunal de Cuentas, de si corresponde o no la inhabilitación y cese del mismo. Pero creo que lo correspondiente sería una abstención, ya que tiene algún tipo de vinculación con la Rendición que vamos a tratar en este momento, y automáticamente se hagan todas las consultas que correspondan a través de la Presidencia, quien es la autoridad este Cuerpo.

Por otra parte, me parece un poco inapropiado venir a presentarlo ahora, cuando si bien mencionaron que el artículo 14° habla claramente de las sesiones preparatorias. Entonces, si

teníamos conocimiento de esto antes, por qué esperamos a la Rendición de Cuentas para traerlo; por qué trajimos en este momento esto, si lo teníamos en conocimiento, y por qué dos veces dejamos al Concejal Frías firmar como Concejal.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ. Pido la palabra.

Al hacer dos consultas, quiero decirle que claramente la demostración de la inhabilidad está puesta acá, la expusimos acá, su derecho a defensa lo tiene, lo ejerció, reconoció claramente su inhabilidad y nosotros tomamos conocimiento.

Además, ya que la Concejal hizo referencia al artículo 14º, dice que en la sesión preparatoria el que debe dar aviso es el mismo Concejal, cosa que –si nos escucharon atentamente, también dijimos-, que no ocurrió. Entonces el Cuerpo lo tiene que comunicar ni bien tome conocimiento, en el momento que se produzca el conocimiento. Nosotros tomamos conocimiento ahora, y ante esta situación, esta es la primera sesión que tenemos conocimiento de este tema y, en este caso, lo estamos denunciando, como nos obliga el artículo 14º. El Cuerpo, a falta de comunicación del afectado, deberá declarar cesante tan pronto tenga noticias de la inhabilidad. Tenemos noticia y lo estamos haciendo. Por lo tanto, obviamente el Concejal puede ejercer su derecho a la defensa, pero está inhabilitado para ser Concejal, y lo estuvo durante todas las sesiones. La única diferencia es que nosotros tomamos conocimiento en este momento. Desde el momento de la asunción estuvo en conocimiento. Por eso no hacemos una moción para que se declare cesante. Nosotros decimos que se debe respetar el artículo 14º y se debe retirar. Si hay una moción, es solamente la que propuso el Concejal, la cual nosotros claramente no compartimos, porque si él quisiera solucionarlo en pos de que esta sesión salga como debe salir, debería –al menos- retirarse.

Nada más.

Sra. LANDIVAR. Pido la palabra.

Siguiendo con lo que plantea mi compañero de bancada, debemos recordar que nosotros hoy estamos acá en una sesión especial para tratar la Rendición de Cuentas. Sabemos bien que en las rendiciones de cuentas, entre otras cosas, se estudia y se evalúan las contrataciones directas, las licitaciones. Lo explico porque no es que estudiamos hasta ayer a la noche esta Rendición de Cuentas, que además se estudia contrarreloj, teniendo en cuenta también lo difícil que es acceder a la información, a evaluar el Rafam. No nos olvidemos que para mirar el Rafam tenemos que ir al Concejo Deliberante, porque nos han sacado el acceso remoto, con todo lo que eso implica, y por eso es que tomamos conocimiento de esta situación. Digo, porque si no parece que estamos en otra sesión. Estamos en una sesión especial donde estamos evaluando la Rendición de Cuentas y -entre otras cosas- se evalúan las contrataciones directas.

Por eso advertimos esta situación y empezamos a buscar más datos, ver cómo podíamos encontrar la información necesaria para sentarnos acá. Lo recuerdo porque por ahí si no se plantea la intencionalidad.

Y acá lo que no podemos dejar de obviar y de decir, como lo decía el Concejal Sánchez, es que esto es un claro acto de corrupción. Y, ¿qué queremos decir cuando hablamos de corrupción? ¿Qué se entiende por corrupción? Conceptualmente significa que hay un mal uso por parte de un funcionario de los derechos que se le confían, de las oportunidades, de las conexiones en beneficio de lo personal, contrario a la ley y a los principios morales. Eso es un acto de corrupción. También es un acto de arbitrariedad. Y qué queremos decir cuando hablamos de un acto de arbitrariedad; que hay una forma caprichosa de actuar que no obedece

a los principios dictados por las leyes, por la normativa que hoy el concejal Sánchez mencionaba; que se actúa, hablando mal y pronto, como 'se le canta' a alguien.

También debemos decir que hay un acto de irregularidad. Hay una intencionalidad en cuanto a que se configure este acto, de ir contra los principios que establece la administración pública. ¿Por qué? Porque también hay un acto de impunidad, porque se piensa que las acciones que uno realiza no tienen consecuencias. Es así, no hay vueltas. El propio señor Frías -no Concejal-, el propio señor Frías lo acaba de admitir; acaba de hablar del giro comercial. Lo dijimos, lo mostramos en esta propuesta que hace él mismo al municipio con su firma. Esto se resume en un claro hecho de corrupción, y nosotros no vamos a avalar esa situación. Porque -además- estamos dando la oportunidad de que esta persona se retire, que se evalúe, como corresponde, en el Tribunal de Cuentas, que el Tribunal de Cuentas dé el dictamen que corresponde y se hagan las cosas como establece la norma, porque nos hablan mucho de transparencia, de legalidad, pero después en la práctica esto no sucede.

También debemos decir -y lo reitero, porque ya fue dicho- que esto claramente está amparado por el Ejecutivo, porque el Ejecutivo conoce, como debemos conocer nosotros también, la normativa y las incompatibilidades correspondientes que establece la Ley Orgánica Municipal.

Así que, pido en nombre del Interbloque, apeló nuevamente a la conciencia moral, de la que tanto nos hablan, de los principios morales que cada uno de nosotros tenemos que tener.

Acá hay una flagrante violación a las normas que contienen a todo este Cuerpo, y también al Ejecutivo. No podemos avalar semejante hecho corrupción. Y vuelvo a solicitar y a pedir, como lo hizo ya la Concejal Arouxet, también a usted, señora Presidenta, que también debe velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, que se cumpla con el artículo 14°.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen). Tenemos una moción que es la de abstención, y tenemos una moción -porque tal cual lo indica el artículo 14°- es el Cuerpo el que debe declarar la cesantía. Con lo cual tenemos dos mociones.

En primer lugar, vamos a someter a votación la moción planteada por el Concejal Frías.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción planteada por el Concejal Frías, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos y UCR-Juntos), contra 9 votos negativos (Interbloque Frente de Todos y Ahora Olavarría).**-

Sr. SÁNCHEZ. Pido la palabra.

Usted acaba de decir que es una moción, y mi alocución fue que no es una moción, sino que es un pedido. Si lo quiere hacer como moción, efectivamente lo que pedimos es que la presidencia del Concejo aplique la Ley Orgánica de las municipalidades en el caso en cuestión, ateniéndose al artículo 14°. Esa sería la moción. Que aplique la Ley Orgánica de las municipalidades, en el artículo 14°, en el caso en cuestión.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen). Vuelvo a leer el artículo 14°. Dice así: Todo Concejal que

se encuentre posteriormente a la aprobación de su elección, en cualesquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, deberá comunicarlo al Cuerpo en las sesiones preparatorias, para que proceda a su reemplazo. El Cuerpo, a falta de comunicación del afectado, deberá declarar a éste cesante, tan pronto como tenga noticia de la inhabilidad.

No es la presidencia, es el Cuerpo, y al Cuerpo lo componen los 20 concejales. Con lo cual eso sí es una moción, y sometemos a votación la moción de cesantía.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción planteada por el Interbloque Frente de Todos, sírvase votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 11 votos negativos (Bloques: Juntos y UCR-Juntos), contra 9 votos afirmativos (Interbloque Frente de Todos y Ahora Olavarría).**-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Ahora sí, tratamos el Expte. 0989/22 D.E., recaratulado 065/22 H.C.D.

Sr. MUJICA. Pido la palabra.

Como cada año, resulta tarea de este Cuerpo el análisis de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el pasado 31 de diciembre de 2021.

Previo a pasar al análisis técnico, vamos a contextualizar el año que pasó, un año nuevamente atípico -por llamarlo de alguna manera-, que continuó con el Sistema de Fases implementado desde mediados del año 2020 por el Gobierno Provincial, en línea con lo establecido por el Estado Nacional para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Mediante este Sistema se incluía a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires en una u otra Fase, según el riesgo epidemiológico y sanitario que presentaban (alto, medio o bajo), y autorizando en consecuencia la realización o no de determinadas actividades sociales, económicas y/o recreativas, mientras durase su estadía en cada una de esas etapas. Sistema de Fases que se mantuvo vigente hasta el mes 8 del año bajo estudio, conforme Resolución 3289/21 de la Jefatura de Ministros de la Provincia, de fecha 10 de agosto de 2021.

Olavarría, por su parte, y esto nos parece imprescindible de destacar y recordar, se mantuvo en Fase 4 prácticamente todo el tiempo que duró el Sistema de Fases durante el 2021, salvo con la llegada de la segunda ola en el mes de abril. Todo ello en virtud del enorme trabajo llevado adelante por todo el equipo de Salud del Partido de Olavarría y sobre todo, por los vecinos que se adaptaron a las sucesivas limitaciones, mientras se daba inicio a la Campaña masiva de Vacunación, la cual en la Provincia de Buenos Aires comenzó en los primeros meses del año, priorizándose al personal de Salud, los adultos mayores de 70 años y quienes presentaban comorbilidades; ampliándose luego con el correr de los meses a los restantes grupos poblacionales, y en tanto arribaban al país mayor cantidad de dosis de las distintas vacunas disponibles en cada momento.

Al inicio del 2021, Olavarría presentaba algo más de 5.000 vecinos que habían transitado la enfermedad con éxito, siendo este número superior a los 16.000 al terminar el año, con más de 65.000 testeos llevados adelante al cabo de ambos períodos. Sin dudas, un año más que difícil para muchas familias no solo olavarríenses, sino de todo el país. Sin embargo, a nivel local, la permanencia de Olavarría en Fase 4 la mayor parte del año 2021 permitió que se pudieran retomar y mantener en funcionamiento la mayor cantidad de actividades no sólo

económicas, sino también culturales, deportivas y sociales -recordemos que las reuniones sociales en domicilios particulares, hasta 10 personas, o la práctica de deportes, por ejemplo, estaban permitidas sólo en Fase 4 y 5.

Desde el punto de vista económico, conforme las previsiones oficiales de los Gobiernos Nacional y Provincial, se auguraba una inflación anual que rondaría el 29% anual -luego corregida a un 33%-, y como todos sabemos terminó siendo de un 50,9%. Esto es, más de 20 puntos por encima de lo proyectado inicialmente por el Ministerio de Economía. De ahí, y también consecuencia de otros imponderables como mencionara la Secretaria de Economía y Hacienda del Municipio al presentar la Rendición a este Cuerpo, las variaciones que advertiremos a lo largo del presente análisis.

Para comenzar, el último ejercicio económico contó con un Presupuesto inicial de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$4.986.130.000.), ampliado -conforme a lo previsto en la L.O.M- a la suma final de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CON TRES CENTAVOS (\$6.934.610.887,03).

En cuanto a los Ingresos Totales percibidos en el período bajo análisis, los mismos alcanzaron la suma total de (\$6.712.871.451,39) SEIS MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.

De los Ingresos Corrientes, se desprende que el 50% -esto es, el equivalente a \$3.258.524.877.- (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS)- corresponden a Ingresos NO Tributarios, es decir lo recaudado en el cobro de tasas, derechos y otros conceptos como alquileres, multas, etc.; el 43% -esto es, \$2.799.674.651,62 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS) a Ingresos Tributarios, correspondientes a la coparticipación de impuestos nacionales, provinciales y otros tributos; mientras que el 7% restante corresponde a Otros Ingresos, tales como transferencias, venta de bienes y servicios. En todos los casos, los fondos percibidos incluyen tanto aquellos de libre disponibilidad como los recursos con destino específico.

En el caso de los ingresos vale mencionar la importante tarea que se viene realizando desde el área de Rentas del Municipio, fortaleciendo la gestión tributaria, lo cual puede advertirse en una leve mejora en los índices de cobrabilidad de, por ejemplo, la Tasa por Servicios Urbanos, que se vio aumentada en 4 puntos en el último ejercicio.

Iniciativas como el Premio al Buen Contribuyente Electrónico, que invitan a la adhesión de los vecinos a la boleta electrónica, y con ello reconocer el mérito y su gran conducta fiscal, siempre destacable en toda circunstancia; la codificación y empadronamiento de la base de automotores conforme lo previsto por la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad Automotor (DNRPA), o la incorporación de determinados motovehículos, a partir del convenio celebrado con la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), contribuyen a la construcción de una gestión tributaria municipal eficiente, con capacidad para administrar y lograr cada vez una mayor autonomía para el diseño y ejecución de políticas públicas locales.

Respecto a los derechos de canteras, durante el 2021 se continuó y dio por finalizada la primera etapa de fiscalización llevada a cabo en conjunto con el equipo técnico de la Facultad de Ingeniería, permitiendo llevar adelante la comparación de las DDJJ oportunamente

presentadas por las empresas extractoras con la extracción real de producto, obteniendo resultados positivos. Tareas que continuarán siendo desarrolladas en lo sucesivo, a fin de mantener esta nueva herramienta como parte de los mecanismos de fiscalización y control por parte del Municipio, con relación a la explotación de estos recursos.

Continuando con el análisis de los ingresos del último ejercicio, clasificados por su procedencia, correspondieron el 55% de ellos a origen municipal, el 44% origen provincial y un 1% de origen nacional -coeficientes similares a lo que venimos viendo los últimos años-. También podemos mencionar que el 88% de los recursos percibidos en el último ejercicio resultaron de libre disponibilidad, siendo ese mismo el porcentaje de gastos ejecutados con fondos del Tesoro Municipal (lo que se conoce como Fuente de Financiamiento 110). Lo que se traduce en un Municipio con notoria independencia financiera -siendo que los fondos comprometidos por la Provincia y el Gobierno Nacional en 2021 representaron sólo un 12% de los ingresos. Y algunos incluso, se encuentran aún pendientes de percepción (caso IOMA, Anticipos Jubilatorios, Programa PACES, etc.).

¿Qué queremos decir con esto? Que siempre las obras más importantes que Olavarría necesitó -y necesita, como es el caso del colector cloacal norte- han debido ser acompañadas por la Provincia o la Nación, dada la envergadura y el desembolso extraordinario de fondos que estas obras requieren. Sin embargo, si no fuese por los acuerdos alcanzados por el FIM, PREIMBA o el Programa Argentina Hace, sería prácticamente nulo el apoyo a nuestro Municipio por parte de los Gobiernos provincial y nacional. Aún así, y apelando a la responsabilidad de los que nos gobiernan, imaginamos que esto nada tiene que ver con colores políticos, sino que prontamente Olavarría será nuevamente reconocida por su importancia en la región y la Provincia, y seguramente recibiremos el acompañamiento que nuestros vecinos merecen, y podrán llevarse adelante aquellas grandes obras que los olavarrrienses anhelan desde hace tanto tiempo. Claramente, la construcción de la Casa de la Provincia en medio del Parque Eva Perón, por un valor equivalente a un Plan Habitacional, no consideramos que cumpla con esta premisa.

Continuando con el análisis, y pasando a los Gastos Totales del ejercicio, los mismos ascendieron a la suma total de (\$6.490.242.966,62) SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS. Los cuales corresponden: a Gastos de Personal, (55%); a Bienes de Consumo, (9%); Servicios No Personales, (23%); Bienes de Uso, (8%); Transferencias, (5%); Activos Financieros y Otros Gastos, (1%).

Como consecuencia de todo ello, la cuenta Ahorro Corriente (que resulta de netear el total de los Ingresos Corrientes del año, sobre los Gastos Corrientes) presenta un resultado POSITIVO de (\$ 883.610.604,57) OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, equivalente al 13,5% sobre los Ingresos Corrientes, siendo este el índice más alto de los últimos siete años, el cual se incrementó en 3,2 puntos respecto del ahorro corriente presupuestado para el año 2021, lo que grafica la fuerte convicción de la Gestión Municipal de incrementar progresivamente las inversiones de capital con fondos propios.

Respecto al Movimiento de Fondos durante el último ejercicio, es muy importante mencionar que del saldo final de la cuenta Disponibilidades al 31 de Diciembre de 2021, de \$ 620.462.031,97 (SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA SIETE CENTAVOS) \$224.662.154,09 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS), corresponden a Cuentas Con Afectación. Esto es, ingresos comprometidos para inversiones o

gastos específicos que se devengan en el ejercicio siguiente, y que al cierre del 2021 se encontraban en su totalidad en las correspondientes cuentas bancarias, sin ser utilizados para otros gastos. Lo cual la emergencia sanitaria hubiera permitido hacer, sin embargo no resultó necesario, ya que el Municipio se encontró siempre ordenado financieramente.

En lo que respecta a la evolución del Pasivo -tanto en términos nominales como absolutos, el saldo de inicio de \$ 288.086.824,59 fue cancelado en su totalidad, y el saldo al 31/12/2021 en su incidencia sobre los gastos, resulta inferior al año anterior. Siendo este otro indicador positivo del ejercicio bajo estudio.

En cuanto al Activo se observa que se incrementó en un 54% respecto del ejercicio anterior, lo mismo que el Patrimonio Neto, que lo hizo en un 58% respecto del 2020, otro signo más de un Municipio saneado económicamente y solvente en lo financiero.

En consecuencia, y conforme lo previsto en el Art. 43° del Decreto N° 2980/2000, el Resultado Presupuestario del Ejercicio Económico 2021 resultó SUPERAVITARIO por la suma de \$222.628.490,77 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 77 CENTAVOS). Y en cuanto al Art. 44°, el cual surge de incorporar el saldo de caja y bancos del ejercicio anterior y los servicios de la deuda del ejercicio, el resultado ejecutado siguió mostrando también un resultado positivo de \$ 157.872.187,44 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS).

Seguramente en este punto surgirán distintas interpretaciones. Lo que no admite discusión es que la sólida situación económica y financiera del Municipio durante el 2021, permitió cumplir en tiempo y forma con los compromisos asumidos, tanto en el área de Salud como con los contratistas de las distintas obras reanudadas en el año. Recordemos que en lo que respecta por ejemplo al Fondo de Infraestructura Municipal (el "FIM"), el tercer desembolso correspondiente a 2021 se recibió recién en abril de este año. Y aún se encuentra pendiente de recibirse el cuarto. Misma situación con el Programa de Emergencia en Infraestructura Municipal para la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA) 2021, y con el Programa Argentina Hace del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. De ambos aún hay fondos comprometidos pendientes de percepción por parte del Municipio.

En cuanto al sistema de Salud, a la fecha, la Provincia aún adeuda al Municipio más de 60 millones de pesos por prestaciones realizadas durante el 2021 correspondientes a IOMA y al Programa PACES. A lo cual se suma una deuda superior a los \$ 52 millones de pesos que también mantiene el IPS con el Municipio por anticipos jubilatorios (en algunos casos, incumplimientos que superan los 12 meses).

Sin embargo, el Municipio hizo y hace frente a estos pagos, porque la prioridad siempre será la atención del vecino, y de eso nadie tiene dudas.

Continuando con las prioridades de esta gestión municipal, y pasando ya a un análisis más pormenorizado de las distintas áreas, nuevamente la Secretaría de Obras Públicas, junto a la de Salud y de Desarrollo Humano fueron protagonistas y principal destino de los recursos durante el 2021 representando entre las tres prácticamente el 80% del Presupuesto Oficial, por más de \$ 5.225 millones de pesos.

Por su parte, la Secretaría de Salud se ubica en primer lugar en lo que respecta a ejecución presupuestaria, con una inversión total de \$ 2.663.167.800,61 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS), equivalente al 40% del presupuesto total municipal para todo el 2021. Un año, como dijimos antes, marcado por la situación sanitaria y

el objetivo de mantener robustecido el sistema de salud y brindando los cuidados y atenciones que los vecinos de Olavarría y de la región necesitaron.

Se mantuvo la inversión en equipamiento y tecnología, y por supuesto en insumos y descartables durante todo el año, aún en un escenario de absoluto descontrol de los precios. Para poner un ejemplo, el anestésico Midazolam -muy utilizado en terapia intensiva para pacientes con Covid- en la actualidad se está pagando \$ 56.- (cincuenta y seis pesos) por unidad, cuando en plena pandemia no se conseguía por menos de \$ 543.- (quinientos cuarenta y tres pesos). Esto es, un 1000% más. En ese contexto de la Argentina es que debió enfrentarse al Covid-19.

Por eso, no vamos a dejar de destacar las veces que resulten necesarias, la calidad profesional y humana de todos quienes forman parte del Sistema de Salud -público y privado- de Olavarría, y el enorme esfuerzo que se hizo por garantizar, en todo momento, el acceso a la salud y el cuidado de los olavarrienses en momentos tan difíciles como los que nos tocó enfrentar estos últimos dos años. A todos ellos, nuevamente nuestro agradecimiento.

También, la Secretaría de Salud del Municipio tuvo un rol determinante para la vuelta a clases en nuestro distrito, implementando -en el mes de febrero de 2021- el Programa Aulas Seguras, para la realización de hisopados a todo el personal docente y no docente del Partido de Olavarría, a fin de que la vuelta a la escuela resultase lo más cuidada posible.

Recordemos que en 2020 la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires había determinado la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria, institutos de educación superior y todas las modalidades del sistema educativo provincial, en concordancia a lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la Nación. Es por ello que el regreso a clases en el 2021 -y su sostenimiento a lo largo de prácticamente todo el año- colocó a Olavarría en un lugar de privilegio en comparación con otros Municipios, para alegría y tranquilidad de nuestros chicos, sus familias y de la comunidad educativa local.

Esto se suma a la incesante inversión que se viene llevando adelante en los últimos siete años en forma permanente en distintos establecimientos educativos de todos los niveles, de la ciudad y localidades -no siendo el 2021 la excepción- el sostenimiento del boleto estudiantil gratuito -aún si esto en 2021 implicó subsidiar a las empresas de transporte urbano e interurbano, a fin de mantener la tarifa sin modificaciones y garantizar el acceso de nuestros chicos al Boleto Gratuito- y la bonificación extraordinaria otorgada a los trabajadores del Municipio para el inicio de clases. Todo ello ratifica que la educación sigue y seguirá siendo una de las principales prioridades para esta gestión.

Seguidamente, la Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas, presenta un ejecutado equivalente a la suma de \$ 1.749.880.577,38 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS), representativa del 26% del presupuesto anual. Nuevamente, podemos advertir que, durante el ejercicio bajo análisis, se reanudaron e iniciaron prácticamente la totalidad de las obras presupuestadas para el año 2021.

Debiendo también mencionarse el mantenimiento, limpieza y reparación de alcantarillas en los caminos rurales; la conservación de pavimento en la planta urbana; las extensiones de red de gas en distintos sectores de la ciudad y Localidades; la reparación, entoscado y granceado de calles no pavimentadas; el mantenimiento de espacios verdes en la ciudad y Localidades; el alteo y construcción de cunetas en caminos rurales del Partido; el mantenimiento del Camino a la Piedra, la instalación de nuevas luminarias en distintos barrios de la ciudad y localidades; la limpieza de canales en la ciudad y localidades; el mantenimiento de los

camino rurales; el servicio de barrido, limpieza y recolección de residuos, el mantenimiento de la energía y alumbrado público, y la gestión integral de los cementerios, entre otros.

Y todo esto que mencionamos recordemos que se dio en un contexto macroeconómico a nivel nacional por demás complejo, con una inflación inercial de 4 puntos por mes, una distorsión general de los precios relativos, desabastecimiento de materiales y acuerdos paritarios permanentes. Todo lo cual llevó a que el Municipio recibiera una importante cantidad de solicitudes de redeterminación de valores de las obras a reanudar, y por supuesto de reconocimiento de mayores costos a lo largo del año por el incremento progresivo en el costo de materiales y la mano de obra. Incluso, contratistas, solicitaron se considere otorgar estos reconocimientos en forma mensual, ante el incesante aumento de precios (lo cual no fue atendido por el Municipio dado que los términos de las contrataciones no presentaban esta posibilidad). De todos modos, en todo cuanto correspondió, fueron otorgados estos reconocimientos, porque la situación económico-financiera del Municipio permitió garantizar esta tan esperada reactivación de la obra pública, llevando así tranquilidad y algo de certidumbre a los contratistas, los trabajadores, los comerciantes del sector y a los olavarríenses que esperaban volver a ver las obras en marcha.

En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, que se destaca por el acompañamiento y contención de un gran número de familias y entidades, la misma tuvo un ejecutado total que alcanzó los \$ 812.474.422,90 (OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS). Sólo de la apertura programática correspondiente al área de Desarrollo Social podemos advertir una inversión por parte del Municipio superior al millón de pesos por día para el mantenimiento de los programas de asistencia alimentaria y de contención familiar. Con relación al apoyo económico tanto de los vecinos, que así lo necesitaron, como de entidades intermedias, fueron más de 200 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) los destinados a este fin el último año.

Entre las instituciones sin fines de lucro que tuvieron su acompañamiento por parte del Municipio en 2021 podemos destacar a diversas ONG, tales como: protectoras de animales, centros de jubilados, bibliotecas populares, Cáritas, asociaciones cooperadoras de jardines y escuelas de nuestra ciudad, agrupaciones culturales, mutuales, institutos de enseñanza y asociaciones civiles. Listado al cual deben sumarse los clubes -tanto de la ciudad, como de las Localidades-, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Olavarría -mediante el aporte mensual, resultante de lo recaudado en concepto de canon por el Servicio del Estacionamiento Medido- y a quienes se inscribieron en el Registro del Fondo Municipal de Fortalecimiento y Asistencia Covid-19, resultando beneficiarios del correspondiente subsidio, conjuntamente con quienes continuaron recibiendo el acompañamiento económico mensual, en cumplimiento de la Ordenanza 3910/15 de atención integral de la violencia contra la mujer, de género y/o familiar.

Como se ve, las prioridades del Municipio siguieron plenamente vigentes, garantizando el apoyo y la contención de quienes más lo necesitaron y acompañando su desarrollo y reinserción en este intento de nueva normalidad que comenzó a gestarse, sobre todo, en la segunda mitad del último año.

Para finalizar, queremos hacer extensivo también nuestro agradecimiento a todos los trabajadores del Municipio, quienes con su esfuerzo y acompañamiento resultan parte fundamental para enfrentar esta pandemia. A todos ellos nuestro saludo y felicitaciones por contribuir diariamente a tener un Municipio ordenado, accesible para el vecino y de los más transparentes de la Provincia de Buenos Aires, con los puntajes más altos en accesibilidad a la información y de visibilidad de las cuentas públicas.

Ahora si, en virtud de todo lo expuesto, y por cuanto la presente Rendición grafica una ordenada situación económica en lo que respecta a las cuentas municipales, luego de dos largos años donde todos los sistemas y organizaciones de nuestro país y el mundo fueron puestos a prueba por una pandemia inédita e imprevista, por todo ello es que esperamos el acompañamiento del resto de los Bloques al proyecto de Ordenanza agregado a fojas 615 del presente Expte., aprobatorio de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 -con los cambios incorporados a fojas. 623. Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

La verdad, en primer lugar, hoy, cuando llegué al Recinto, ¿a uno qué se le viene a la cabeza? La Rendición de Cuentas del 2019. Y siempre pensás que fue lo peor, pero no, es como que ya uno pierde la capacidad de asombro. Un nuevo atropello a las instituciones. Lo único que cambiamos es de Presidente, pero el atropello es el mismo, y hoy estamos en una Sesión de Rendición de Cuentas donde la legalidad es el gran ausente. Así que esperemos que de una vez por todas las cosas cambien porque, señores, les queda cada vez más grande la palabra transparencia y, encima, la siguen diciendo y la siguen diciendo. Es vergonzoso lo que están haciendo con el Concejo Deliberante desde esta Gestión.

Después, cuando empezó a hablar el concejal Mujica, no sabía si estaba en una conferencia de prensa de Germán Caputo o del Concejal que había formado parte en su momento de la Secretaría de Hacienda. Porque lo que hicieron fue contarnos cómo fue la evolución del Covid y la pandemia, y hoy estamos tratando la Rendición de Cuentas, no la emergencia económica por Covid. Y ahí voy a acorar porque, la panacea de millones y millones que habla el Concejal Mujica, vamos a pasar en limpio qué es lo que pasó en el 2021 en Olavarría.

Se llenan la boca hablando de ese superávit de 220 millones de pesos, pero vamos a ver un poquito los números reales, vamos a llevar a la gente a la realidad por la que está atravesando el Municipio de Olavarría. Y vamos a comparar algunas cosas para que se vea que lo que viene diciendo en su discurso el Concejal Mujica, en el discurso de la Secretaria de Hacienda cuando va a presentarnos el expediente, que ya hasta perdió credibilidad alguien que antes muchos creíamos, que era la Secretaria de Hacienda, porque ya ahora todo lo que dice lo podemos refutar. Antes era lo que nos quedaba como creíble, ahora, en mi caso, ya ni eso, porque siendo contadora hay números que no se pueden dar.

Al Municipio le ingresó en el 2021, en concepto de Coparticipación, un 70 % más que en el 2020, o sea, esto equivale a 893 millones. Si a eso le descontamos la inflación, que fue del 50,9 %, estamos hablando de 235 millones adicionales incrementales a la inflación. La Tasa de Seguridad e Higiene, ingresó un 68 % más en el 2021 que en el 2020. Serían 238 millones; si le hacemos el neteo con la inflación, son 60 millones de pesos adicionales. Explotación de Canteras -que después voy a hablar un poquito de ese tema- sube un 80 % 2020-2021, hablamos de casi 600 millones de pesos; descontándole la inflación, son 218 millones de pesos adicionales incrementales. De Patentes, un 77 % más de recaudación en comparación con el 2020, 71 millones; neteándole la inflación, 24 millones de pesos adicionales, incrementales. Eso es solamente algunas de las tasas que tuvimos. Para resumir, el Municipio en el 2021 incrementó los egresos en un 59 %, contra una inflación -que está, como bien dijo recién el Concejal Mujica, te carga los gastos- del 50,9 %. Estamos hablando de 360 millones de pesos genuinos adicionales, incrementales a la inflación. ¿Qué nos pasó con esta plata? Lo de siempre, se esfuma.

Tuvimos un Presupuesto con un nivel de inflación que se fue modificando durante el 2021, donde llegaron a decir que la inversión iba a ser de 760 millones de pesos. Se ejecutaron en el

2021, con este incremento -la recaudación que recién nombré-, casi 600 millones de pesos, 599 millones de pesos y moneditas. Es decir, 160 millones de pesos menos de inversión, o sea, desinversión de 160 millones de pesos de acuerdo a lo presupuestado. Y acá tengo, hay dos conclusiones que puedo sacar. En primer lugar, vuelven a decir de un superávit de 220 millones de pesos: si yo a ese superávit lo neteo por la inflación, estamos hablando de cerca de 145 millones de pesos -sería el neto de ese superávit, neteando todo, sacándole la inflación-, y no invirtieron por 160 millones. Entonces, el superávit es la inversión que se comieron nuevamente. En segundo lugar, se ahorró, por no poder ejecutar, 160 millones y también tuvimos una recaudación en exceso -que recién explique- de 360 millones. Entonces, en todo caso, el superávit del Municipio de Olavarría en el 2021 tendría que haber sido de 520 millones de pesos. Declaramos 220 millones. Yo me pregunto: ¿dónde están los 300 millones de pesos? Nuevamente, se esfuman del Municipio de Olavarría 300 millones de pesos que era plata de la gente.

Entonces, la misma historia todos los años. Un déficit disfrazado de un superávit mentiroso -como lo dije ya en muchas oportunidades-, una ciudad sin inversión. Nos vienen a hablar con la excusa de la pandemia: ¿qué van a hacer cuando el Covid no esté más? ¿Cuál va ser la excusa? Esto que viene ahora, la viruela del mono. Ya no sabemos qué es lo que nos van a decir, porque siempre buscan algo para tapar los errores y los errores no los corrigen.

Ahora voy a hablar de algunos temas nada más, porque si tenemos que hablar de toda la rendición me van a tener que escuchar tres horas y media más o menos, de lo que le falta al olavarricense con la plata que esta gente está malgastando.

Vamos a hablar de política de viviendas. En esto, hay dos Concejales que seguro se van a acordar que teníamos un Secretario, tenemos un Secretario del Municipio que cuando le preguntábamos algo siempre nos hacía el gesto “cero”. Cero política de viviendas en Olavarría para el año 2021, nuevamente. Y acá no me vengan a tirar con el TU.VI, como lo tiran en cada Sesión, porque eso es un negocio financiero -como ya lo expresé en su momento- donde la gente aporta en el anticipo el 50 % de la vivienda y después en cómodas cuotas lo va pagando, y esas cuotas van cargadas por un índice que lo va a recaudar el Departamento Ejecutivo. O sea, viviendas, cero, porque en el TU.VI. el Municipio lo único que hizo fue ser el nexo entre la persona adjudicataria y la empresa que va a hacer las viviendas. Ni siquiera supieron hacer eso, ni de nexo sirvieron para el TU.VI. O sea que la política de viviendas es cero. Es cero, pero te salen a tirar un superávit de 220 millones de pesos que, como dije recién, tendría que ser de 520 millones de pesos. ¿Saben cuántas viviendas podríamos hacer con lo que cotizaron el TU.VI.? Más de 230 viviendas. Hace 9 meses que tengo frenado en el Concejo Deliberante nuestro proyecto de vivienda, 2.300 viviendas a 15 años. A este nivel de recaudación, ya en 5 o 6 años podríamos tener, con el repago, las viviendas que tiene esa ordenanza. Está trabado, justamente, porque no me responden cuál es la disponibilidad de lotes municipales que tiene el Municipio; según algunos secretarios está disponible, según otros es muy difícil controlarlos. Hoy la gente de Olavarría no tiene viviendas, no nos dan lugar al proyecto de la ordenanza de vivienda. Le digo al señor Intendente: si la situación financiera es como dice el Concejal Mujica, que los fondos están, si no quieren sacar la ordenanza porque la presentamos desde nuestro espacio, copien y peguen, como están acostumbrados a hacer siempre. Hagan la misma ordenanza, pónganle el sello de Juntos por el Cambio y se la voy a aprobar, se la vamos a aprobar, seguramente, y empecemos a hacer viviendas para la gente. Mientras tanto, la gente está esperando los anuncios que nunca llegan.

Un segundo tema que voy a hablar va a ser el de licitaciones. Y esta es una historia repetitiva ya, que ya sabés lo que vas a decir porque, cada vez que ves un expediente, en lugar de... Me

pasa que mi hijo es arquero y le dicen “una vez que te hacen un gol, ya ese error no lo vas a tener más y, entonces, ese gol no te lo van a hacer más porque ya aprendiste”. Menos mal que no son arqueros, porque los llenarían de goles todos los partidos. En cada expediente que antes había 10 errores, ahora hay 20 errores; el TU.VI. tenía más errores que fojas el expediente. Pero a veces te das cuenta, pensás que los errores pueden ser involuntarios. Creo que cuando llegaron a este gobierno había mucha falta de conocimiento de muchas cosas, y decís, bueno, no saben, recién ingresaron, venían de lugares que no tenían nada que ver con el trabajo, con el trabajo municipal –y con el trabajo-, van a ir aprendiendo, con la corrección van a ir aprendiendo. Justamente, el otro día mirábamos... Ya en el TU.VI. lo marcamos -no voy a repetir otra vez el problema de las TU.VI.- porque ya sabemos todos los errores que tenía ese expediente. Agarramos otros expedientes que habían solicitado tener vistas: mantenimiento de espacios verdes; una de las licitaciones era la del aeródromo, había tres ofertas. Cuando la empezamos a mirar, la oferta que ganó era por 1.800.000 pesos, más o menos en ese importe, que ganó en primera instancia; la segunda empresa, 2.600.000 pesos. Vemos en el expediente que hay un rechazo de la primera oferta porque no tenía antecedentes. Justamente la empresa que no tienen antecedentes... Porque a veces vemos que, dependiendo de la cara o del nombre, o de cómo se levantó ese día la persona que va a analizar el expediente, es cómo mide el proceso licitatorio porque, acá, por lo visto, el reglamento para las licitaciones brilla por su ausencia. La persona que se le rechaza la oferta de 1.800.000 pesos -que tenía 800.000 pesos de diferencia con el segundo ¿eh?, no eran dos pesos nada más- se la rechazan por falta de antecedentes. Miramos quién era, y era una empresa que hace cinco años que licita con el Municipio cortando el pasto: justamente, el Municipio era el antecedente de la empresa. O sea, se le asigna a una segunda empresa por 2.600.000 pesos. Supuestamente, esta empresa, que es Agropecuaria San Sebastián, que creo –si no le erro- también es la empresa que hizo viandas para el Hospital, o sea, si bien no estoy tan segura de eso, se ve que tiene antecedentes en todas las actividades comerciales de Olavarría -eso me faltó verificarlo, pero creo que es esa misma empresa-. 2.600.000 pesos. Cuando presentás las licitaciones presentás una nómina de empleados, porque tenés que demostrar una capacidad operativa, no solamente un antecedente. Agropecuaria San Sebastián presenta una notita, ni siquiera presenta una nota de AFIP como empleador -miren lo que pasó con las TU.VI., que ganó una empresa que no tenía empleados-, donde presentan como nómina al encargado, al apoderado de la sociedad. O sea, mencionan que no tienen empleados y ponen -más o menos así decía-: presentamos esta nómina y, en caso de ser necesario, se incorporarán nuevas personas. Salvo que estén trabajando con el joven manos de tijeras, obviamente que van a precisar más gente para cortar el pasto. Pero no, se la dieron a la empresa que pasó 800.000 pesos más, que antecedentes tenía, capacidad operativa... y, yo quisiera ver, porque no está presentado empleados y, entonces, ¿cómo iban a hacer el servicio?

Estos sistemas de licitaciones, que también vemos en los números, porque había tres... Voy a hablar de esa, porque si no tenemos que hablar de todas las licitaciones. Cada empresa presenta la nómina de empleados, y en la nómina de empleados me llamó la atención –que lo hablé también con un abogado- que presentan recibos de sueldo por 48 horas mensuales, recibos de sueldo de 15.000 pesos, sumábamos la cantidad de sueldos con la cantidad de aportes y creo que rondaba en 180.000 pesos en una de las empresas. Entonces, uno como contador a veces se pone a ver, ¿de dónde sacan los números para armar las licitaciones? Señores, es momento de hacer las licitaciones por apertura de costos. ¿Hay alguien que analice cuánto debe salir cada licitación? Porque lo vemos también en los números de las empresas. Las empresas, cuando se presentan en el Municipio de Olavarría, ¿qué les pasa? Y, cuando ven el número, algunas dicen “no, con esto no salvo ni siquiera los gastos básicos”, y

otras empresas dicen “no, con esto, como estoy armado, si tengo empelados en negro, total después, si pasa, pasa; con esto me dan los números”. Entonces ¿qué nos pasa, licitación tras licitación? Pasa esto, que no sabemos por qué a unos sí y a otros no, que no sabemos de dónde sacan los números. Pero, sobre todo, somos la ciudad del cemento, la ciudad de las Pymes, ¿qué nos pasa que en Olavarría cada vez menos empresas se presentan a licitar? Hablemos de diez años atrás, doce, teníamos siete, ocho empresas que se presentaban a las licitaciones del Municipio. Ahora, con suerte, hay tres -en mantenimiento de espacios, en el de las viviendas-. En la ciudad del cemento y de la construcción se presentaron dos empresas, y una que no era de Olavarría. Entonces, ¿qué está haciendo el área de Licitaciones? No solamente el área de Licitaciones. Tenemos también una Secretaría de Desarrollo Económico que debería potenciar a las Pymes y debería consultarles por qué no se presentan a licitar para el Municipio. y no se presentan a licitar para el Municipio porque sienten que les toman el pelo. Una licitación que tiene que tardar seis meses la ejecutan dentro de dos años; el tipo ya te proyectó, ya hizo sus números, tiene determinados problemas financieros la Pyme como para sumarse el problema que le traería licitar para el Municipio, entonces, no se presentan. Y se presentan, a veces, empresas con costos más bajos, pero, ¿qué nos pasa? Las obras no se ejecutan. Con el paso del tiempo, al no ejecutarse las obras y al basarse en costos que no son reales, muchas veces, con lo que es el mantenimiento de la empresa -por ejemplo, el otro día miraba la obra del Hospital-, llega el momento que la pasan para el año que viene, para el presupuesto que viene, y para el presupuesto que viene, y la obra está asignada, ¿y qué hay que hacer? Lo que dijo el Concejral Mujica -hay muchas cosas que coincido-: mayores costos. Creo que la obra del Hospital ya la tendríamos tres veces paga si la hubiesen hecho cuando la prometieron, pero la obra estaba licitada y hay que seguir cargando a la gente de Olavarría. Porque acá no se carga al Municipio, se carga al olavarricense con los costos de la ineficiencia de una gestión de licitaciones.

Entonces, que el área de Licitaciones de una vez por todas permita que las licitaciones tengan apertura de costos. Hagan el análisis de costos que deben hacer, no tiren los numeritos porque los tiran; si es necesario, tengan un equipo de contadores que les pueda dar una mano. A veces pienso que, quizás, si contaran con la colaboración -que ni siquiera les piden- de las asociaciones intermedias que respaldan a las Pymes, a ver por dónde va, a ver cómo se hace el cálculo de costos para llegar a un número real, porque los números -les puedo asegurar- de cada licitación son irreales. Obviamente que, para muchos, después, cuando piden mayores costos hay empresas como Malvinas que el riesgo económico es cero. ¿Por qué? Porque todo mayor costo que pide Malvinas se aprueba -y a veces se le da más de lo que pide-, pero la Pyme que se quiere presentar sanamente a licitar al Municipio muchas veces no puede, porque no tiene para arrancar con esos costos. Y eso es lo que nos está pasando. Tenemos una Olavarría, una ciudad donde la Pyme no está siendo representada por el Municipio, todo lo contrario. En un momento -como hablan- que fue tan difícil, 2019-2020, era hora de ayudar a la Pyme. ¿Qué están haciendo? Licitaciones que favorecen a unos pocos. Muchas Pymes nos han pedido, que no son invitadas. Así que, junto con la solicitud de apertura de costos de las licitaciones, pido que en las páginas del municipio sea más flexible el tema de las invitaciones, como hacen otras ciudades, vos te metés y desde cualquier lugar te podés incluir en las licitaciones. Acá muchas empresas se enteran cuando se hace la apertura de costos. En todo caso, si les queremos dar una mano a las Pymes, la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene más de un centenar de empleados, que designe uno -con un empleado está bien, tampoco hacemos tantas licitaciones- que vaya informándoles a las Pymes qué licitación se abrirá en los próximos dos o tres meses, con qué anticipación, qué requisitos se les va a pedir, cómo los pueden ayudar, cómo se hizo la evaluación de costos, porque la verdad que, de esa

evaluación de costos, también derivan después las falencias que tenemos en el Presupuesto. Otro claro ejemplo, hace poco, el pliego del transporte. Se hace la apertura de costos, se le brinda a la empresa la apertura de costos y, a la semana, la empresa que calculó cuánto le saldría el transporte en Olavarría se da cuenta de que los números no le dan. Y si los números no le dan es porque el panorama que se le planteó en cuanto a la venta no era el que estaba acorde con la realidad del transporte, sino el que había armado el Departamento Ejecutivo, vaya a saber con qué estudio de análisis de costos. Entonces, pidamos también colaboración a las mesas Pyme para armar los presupuestos, a ver si salimos de esto, porque la seguimos empeorando en el tema de las licitaciones. Que quienes forman parte de la problemática también puedan colaborar, y que el Departamento Ejecutivo deje que colaboren, para armar un sistema de licitaciones y para que las Pymes de Olavarría puedan formar parte de nuestras licitaciones. Y, en cuanto a licitaciones, podemos hablar de transporte, obra pública, recolección de residuos, Malvinas, todas –todas- tienen el mismo problema, por eso no vamos a hablar de todos los expedientes.

Segundo punto, voy a hablar de los comercios. Porque todos hablan de lo difícil que fue la situación, de cómo salió el Municipio a flote, de cómo pidió prestada plata, de cómo hoy pueden hablar de superávit, pero a los comercios les ataron una piedra en el tobillo y les dijeron “sigan nadando, ustedes sigan nadando”. Aumento de tasas, les quitaron las exenciones. Hasta mandaron gente de Bromatología –que, pobres, los chicos de Bromatología tienen que hacer lo que les dicen- a controlar que las habilitaciones municipales vencidas en pandemia sean intimadas, y ahora están llegando las multas de 40.0000, 50.000 pesos por falta de renovación de habilitación municipal. ¿Dónde dejamos la empatía? Creemos que la mayoría, el 90 % -estoy segura- de esas habilitaciones no han tenido observaciones una vez que se pide la renovación. ¿No se podía haber pensado en el comercio? ¿Tanto había que recaudar, para salir a hacer multas? Y decir, llego a tu comercio, tenés la habilitación vencida –como hicieron muchos municipios-, te damos un plazo por Covid -porque la excusa a ellos les sirve, del Covid, al comercio no le sirve-, que se amplíe por 60, 90 o 120 días el plazo para renovar tu habilitación si tenés el negocio en condiciones. A duras penas el negocio tiene hoy todas las cosas en condiciones, pero la van llevando y nos van pagando la Tasa de Seguridad e Higiene. Bien dijo el Concejal Mujica, tenemos uno de los índices más altos en cobrabilidad, en la pandemia no se vio afectada la cobrabilidad de Seguridad e Higiene del comercio, y a los comercios los dejamos de lado.

Desde nuestro Cuerpo, desde este Cuerpo lo único que hicimos el año pasado, entre todos, que salió por unanimidad y que para muchos es insignificante, pero para los comercios era mucho; la resolución que presentamos desde nuestro espacio, del plan de pago. Un plan de pago le pedíamos, no estábamos pidiendo que desembolse dinero, la gente quería pagar. Se pidió, salió por unanimidad, o sea, estábamos todos de acuerdo en que el municipio les dé una mano a los comercios permitiéndoles pagar, ni siquiera le estábamos pidiendo una exención. Salió aprobado por unanimidad; muchos motomandados, muchos remiseros, muchos camioneros, muchos comerciantes veían la posibilidad de poder ponerse al día para continuar con su actividad, porque a muchas personas se les vencieron las cuotas de los planes de pago en pandemia, en esa pandemia que no solo a ellos los afectó, y no podían pagar. El plan de pago todavía lo estamos esperando. 2021, el único beneficio que se había dado para el comercio, para poder salir del ahogo en que se encontraba... que, vuelvo a decir, no perjudicaba al Municipio, todo lo contrario, iba a ingresar dinero que de otra manera la gente no tiene para pagar los anticipos del 20 % ni para pagar las cuotas que se le vencieron de planes anteriores en pandemia, ni siquiera tuvieron empatía con eso. Volví a insistir este año y, bueno, tenemos un nuevo cargo que es el intermediario entre el Concejo Deliberante –

seguimos sumando sueldos- y el Departamento Ejecutivo y, supuestamente -y quiero creer-, está en tratativas la reunión con el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Hacienda, para de una vez por todas implementar un nuevo plan de pagos, que sabemos que el que tenemos es de la otra Gestión y ya tiene muchísimos años. Así que esperemos que piensen un poquito en la gente, que no todos tienen la posibilidad de tener sueldos buenos y que el comercio no da más; entonces, que por lo menos le demos la posibilidad de hacer pie y que, de esta manera, el comercio se sienta representado por su Municipio.

Otro tema del que voy a hablar, que ya es un tema que es como que me lo apoderé, el tema del FOI. Pero siguen haciendo lo mismo. Nuevamente, la Cooperativa, el socio político número uno del Intendente, se nos ríe en la cara cuando le hablamos del FOI. El FOI del 2021, presentado en la Rendición de Cuentas, es de 26 millones. Recordemos que cuando tuvimos la reunión de Presupuesto no llegaba ni a 12 millones. Cuando le preguntamos a la Secretaria de Hacienda por qué era de 12 millones porque el análisis -recordemos que el año anterior se había votado un aumento del 600 % del agua y con el ex Concejal Lascan nos había dado que el FOI debía ser de más de 40 millones de pesos-, la Secretaria de Hacienda nos dijo que eran 12 millones, pero que a fin de año el contador de la Cooperativa nos iba a decir cuánto nos estaba debiendo. Pucha, qué confianza le tenemos al contador de la Cooperativa. Nosotros no sabemos cuánto nos deben y esperamos que a fin de año nos digan “creo que te debo 25, 26 millones, por ahí debe andar, pero a fin de año te paso bien el dato”. No es difícil. El agua se factura todos los meses, se saca el FOI y te van diciendo... Está bien, no me lo pagues todavía, pero por lo menos decime cuánto me debés. Porque al parecer ni siquiera le podemos preguntar a la Cooperativa, a ver si se enojan, como se nos enojó el otro día López cuando tuvimos la reunión.

Entonces, el FOI que se presenta en la Rendición de Cuentas fue de 26 millones de pesos. Se devengaron, en el 2021, 23 millones. ¿Qué es el FOI? El Fondo para Obras de Infraestructura en lo que es el agua. En una de las respuestas de Hacienda, nos mandan a decir que lo que se invirtió realmente en obras fue de 6 millones -de lo devengado, en obras, son 6 millones-, pero que lo demás se pusieron de acuerdo el Municipio y la Cooperativa en qué van a invertir. En 2021 no invirtieron, pero van a invertir en el 2022, supuestamente. Y se menciona una obra que, la verdad, me llamó la atención. Lo voy a leer, porque no me acuerdo bien el nombre: un estudio hidrogeológico en el noroeste de la ciudad que, obviamente, ¿por qué no se pudo hacer? Por pandemia. Todo lo que no se puede hacer es por pandemia. Se estima en 9 millones de pesos. Se estima, capaz que va a ser 45 millones de pesos el año que viene, pero se estima en 9 millones de pesos y nos detallan que va a ser, según Hacienda, la primera etapa, el trabajo de campo y prospección geológica, y la segunda, pozos exploratorios ¿Probaron hacer pozos de agua para que la gente de Olavarría no tenga que reclamar estar sin agua? Después, hagan todos estos estudios hidrogeológicos por no sé cuántos millones de pesos. Vemos en la Rendición de Cuentas que hay un pozo de agua, de la Avda. Colón, presupuestado 5 millones de pesos; ejecutado, cero. Otra vez el signito cero dentro de la Rendición de Cuentas del 2021. Entonces, estos pozos, ¿le solucionan el problema a la gente, que paga los impuestos y que pagó el aumento de 600 % del agua. No, no se lo solucionan. Primero hagan lo que tienen que hacer y después métanse a hacer todas estas investigaciones que quieren hacer ahora.

Si de FOI hablamos, no nos olvidemos que seguramente nos sobró plata, por lo que dice la Secretaria de Hacienda, todavía sin invertir, pero que en el 2022 va a ingresar mucho más. Hace unos días tuvimos la reunión con Coopelectric, que solicitó los 5 años de extensión de plazo, pero, sobre todo, lo que más me llamó la atención fue el anuncio de un expediente que va a pedir el aumento del agua. Entonces, un aumento del agua te lleva un aumento en el FOI,

y un aumento en el FOI te llevaría a un aumento en las obras. Pero, bueno, lo bueno es que esta vez no quieren entregar el servicio, que esta vez lo quieren tener por cinco años. Al parecer ya están más seguros de los votos -como en el 2019 no estaban- y se viene un nuevo aumento del agua y una extensión del contrato con Coopelectric por cinco años, o sea que el contador de la Cooperativa nos va a seguir diciendo cada fin de año, durante cinco años, cuánta plata nos estarían debiendo a los olavarrrienses. Así que lo del FOI vuelve a ser una materia pendiente para el Departamento Ejecutivo.

Voy a hablar ahora –disculpen que estoy medio extensa, pero todavía me queda un rato- del Impuesto a la Piedra. En el 2017, fui yo quien presentó el proyecto de mediciones del impuesto a la Piedra a través del sistema de cubicajes, donde se comparaban una vez a año las declaraciones presentadas por las canteras y lo que realmente se probaría, a través ese nuevo sistema, a través de fotos, drones y un tema de investigación, cuánto era lo realmente extraído contra lo que se declaró. Lo pedí siendo parte del equipo de Juntos por el Cambio, en el 2018, y me dijeron que todavía no habían tenido tiempo de fijar el punto -que a veces se olvidan, porque el otro día me lo negaron a eso-... en el 2018, que no habían tenido tiempo de hacerlo. 2019, que estaban las mediciones, pero que faltaba calcular los desvíos por un tema técnico. 2020, obviamente, la excusa que vino caída del cielo, el Covid no permitió, se ve que había algún decreto que decía no pueden utilizarse drones, no pueden sacarse fotos por Covid -serían contagiosas-; entonces, 2020, no se pudo hacer el sistema por el Covid. 2021, se sienta la Secretaria de Hacienda y una de las primeras cosas que dice es “se hizo la comparación”. Era como que uno decía “por fin”. Cuatro años esperamos, toda una Gestión, para que llegue. 2021, se recaudaron 1.400 millones, casi, del Impuesto a la Piedra uno piensa “de cuánto será, más o menos, el desvío”. Porque sabemos que desvío hay, no por una cuestión de culpar a las canteras, sino porque es una declaración que se hace y que no siempre, por ahí, hay desperdicios o hay cosas que no se toman en cuenta y que de esta manera, con este sistema nuevo -cuando defendí el sistema dije eso- a veces es necesario un informe cualitativo, que puede recaudar más. En su momento, me acuerdo que el ex Concejal Aguilera quería subir un punto y yo le decía que lo cualitativo a veces te da más recaudación que lo cuantitativo. Pero, claro, cuando hay control. Si te falta el control, podés subir 20 puntos el Impuesto a la Piedra que vas a recaudar menos. Bueno, el desvío estuvo. Cuando le consultamos cómo, estimando a hoy los cuatro años estamos hablando de 5.000 millones de Impuesto a la Piedra, si lo queremos llevar a números reales. El desvío que se tomó fue de 28 millones de pesos. Sería por los cuatro años, 28 millones de pesos. Ese es el primer desvío. De ese desvío las canteras pueden hacer su descargo, diciendo por qué se tomó ese desvío, qué no fue tomado en cuenta, si consideran necesario recalcar algo acerca del desvío. Y ese estudio de 28 millones de pesos nos costó 4 millones de pesos, que se le pagaron a la Fundación de la Facultad para realizar este análisis. Así que, de los 28 millones de pesos, vamos a suponer que con suerte sea la mitad, 14 millones de pesos, menos 4 millones de pesos, de 5.000 millones de pesos no quedan ni 10 millones de pesos. Ni en la calculadora nos queda lo que nos quedó de desvío del Impuesto a la Piedra, uno de los principales ingresos para el Municipio de Olavarría. Nuevamente, la falta de control veo que es el gran ausente.

En la primera reunión con la Secretaria de Hacienda, le pedí tener a la vista todos los controles y, bueno, me dijeron ¿todos? Sí, todos. Llegaron los expedientes el lunes a las 11 de la mañana y los fuimos a ver. Empezamos a mirar, empezamos por las canteras más chicas -estábamos con el Concejal Wesner, el Concejal García y la empleada municipal que nos controlaba la vista de expedientes-, y había canteras muy chiquitas que tenían desvíos que algunas seguramente están intimadas y van a ir a una demanda judicial por los montos, porque la verdad que los montos eran abultados para algunas de esas canteras, que seguramente hoy

están pasando por una situación más que difícil. Pero me faltaban dos, y las buscábamos y no estaban. ¿Saben cuáles faltaban? Loma Negra y Cementos Avellaneda. 1.400 millones de pesos recaudamos del Impuesto a la Piedra: el 90 % lo recaudan Loma Negra y Cementos Avellaneda. Le pregunté al intermediario entre los Concejales y el Departamento Ejecutivo porqué no estaban esos dos expedientes, y no me dejan mentir los Concejales que estaban ahí, ni la empleada municipal que estaba, la respuesta, decís no... Uno a veces les quiere creer, pero la hacen cada vez más difícil: "Porque Loma Negra dio excelente el control". ¿Y a mí qué me interesa que dio excelente? Yo quería ver el control. ¿Por qué hay que archivarlo, por qué no se puede mostrar, si dio un diez? Aparte, es como todo: si uno se sacó un diez, enseñales a los otros que no se sacaron un diez cómo hacen la próxima y, de paso, nos vamos ahorrando lo que nos sale hacer todo el estudio de los desvíos. Pero no, no pudimos ver el de Loma Negra, que se sacó un diez. Y el de Cementos Avellaneda no lo pudieron hacer porque, justamente, estaban en una época de trabajo en Cementos Avellaneda. Cuatro años estuvimos para hacer los desvíos, justo lo vamos a hacer cuando Cementos Avellaneda estaba trabajando y no se podía hacer el control. O sea, del 10 % de la recaudación del Impuesto a la Piedra, pudimos sacar un desvío de 28 millones de pesos. Si eso lo llevamos al 100 % de recaudación del Impuesto a la Piedra, y, estaríamos hablando de 300 millones de desvío que tendría que haber, si aplicamos el sentido común. Porque no creo que las canteras chicas quieran evadir, sino que hay un tema de desvío que debe ser lógico por la cantidad de toneladas extraídas. Así que, la verdad, tanto esperar esto y, después de cuatro años, prácticamente no va a servir para nada, porque los números son totalmente insignificantes. Así que vuelvo a pedir, más allá que hoy pase la Rendición de Cuentas, quiero tener a la vista el expediente de Loma Negra. Espero que no tengamos que volver a pagar 4 millones de pesos por el de Cementos Avellaneda -que debió hacerse en su momento- y esperemos que tengamos también los números de esa realidad, porque son muchos millones los que están en juego en lo que es el Impuesto a la Piedra. Justamente, pensaba que son las dos empresas que no es que no hay vínculo, que no hay contacto con el Municipio como para ponerse de acuerdo y decir "che, estamos haciendo las mediciones, ¿cuándo se podrán hacer? Recordemos que el día de los inocentes, el 28 de diciembre de 2021, aprobamos desde este Cuerpo -en mi caso, lo rechacé- la venta de una calle a Cementos Avellaneda que no ingresó en la Rendición de Cuentas 2021 pero que sí ingresaron casi 1.600.000 dólares a las arcas del Municipio, una venta que de valor de mercado tenía más de 4 millones de dólares y el Municipio, con un acuerdo con Cementos Avellaneda, logró fijar un precio de 1.600.000 dólares. Ahí tenemos otra pérdida de unos 300 y pico millones de pesos que se hubiesen votado en el 2021, y tendríamos también para hacer viviendas para la gente. Pero, bueno, al parecer el apuro en tener esos dólares, que cuando decimos igual lo vamos a tratar en el 2022 a eso, en el país de la especulación el Municipio de Olavarría, que hace todo al revés, estaba apurado por recibir 1.600.000 dólares. Ya en estos tres meses perdimos plata. Pero, bueno, nos pasó esto con Cementos Avellaneda, así que apelo al vínculo comercial que tienen. Ahora también creo que viene otra venta de la calle de Loma Negra, esperemos que esta vez sí apliquen el valor de mercado porque, si no, seguimos perdiendo calles, seguimos perdiendo plata, pero el Municipio está financieramente acomodado -como dijo el Concejal Juan Mujica-.

Así que espero que se haga nuevamente la medición de los desvíos del Impuesto a la Piedra, que la Rendición de Cuentas 2022, que vamos a estar los mismos Concejales -bueno, no sé si los mismos- presentes, podamos ver todas las empresas. Pero, sobre todo, sentido común: si el 90 % del Impuesto a la Piedra se lo llevan, lo recaudan dos empresas, los primeros dos desvíos que tenés que hacer es lo del 90 % del Impuesto a la Piedra, lo otro es insignificante. Estaba mirando una de las canteras, un hombre que todos conocemos, que hace años que se

dedica a esto y, ahora, la realidad es que no sé cómo va a hacer para pagar esos desvíos. Mientras tanto, Loma Negra se llevó un muy bien diez, felicitado. Así que la verdad que dejan mucho que desear cuando quieren explicar estas cosas, porque el control, nuevamente, en un sistema que defendí porque lo que más marcaba era el control, lamentablemente, no se fue dando.

Otro de los temas que voy a tocar es el tema de salud y localidades. Y acá, a ver, para dejar en claro, porque si no después nos dicen que nos metemos contra el sistema de salud, que atacamos a los empleados de salud: todo lo contrario. Nos sacamos el sombrero para hablar de lo que fueron estos años, del trabajo que hicieron los enfermeros, maestranza, médicos, todo el personal de salud, el Secretario de Salud, también. Pero dejemos de usar la salud, dejemos de usar el Covid para justificar los errores que tiene este Departamento Ejecutivo en cuanto al manejo del dinero de los olavarrrienses. Porque tenemos un superávit de 220 millones y salimos a pedir donaciones hasta para terminar la obra del Hospital. Entonces, una cosa no pega con la otra, una de las dos cosas no es verdad. Cuando hay dos cosas diferentes, una de las dos no es cierta. Y cuando vemos esto del personal de salud, que vemos que la gente - porque nos pasa a todos- nos manda fotos con deficiencias que tienen y, por ahí, no las hacemos públicas acá, pero sí las comunicamos, en mi caso al Secretario de Salud y también se lo he comunicado a Alexis Armanini, para ver cómo buscarle la solución. Acá, el problema más grande es la negación del problema. Cuando vos negás el conflicto y el problema es cuando no lo vas a resolver. Muchas veces vemos lo que se paga en salud, los instrumentos que tienen, el instrumental que tienen de salud o las cosas que nos faltan de salud, esa falta de dinero o falta de presupuesto y el tema grave que tenemos en las localidades con la falta de médico. Justamente, el otro día en una de las comisiones, en la Comisión de localidades, pedí que se lo cite al Secretario de Salud para sacarnos las dudas. Porque la gente no sabe, pero los Concejales tocamos de oído muchos temas, porque nunca se nos dice que es lo que está pasando y nos enteramos las cosas por la prensa. Pedí que se lo cite al Secretario de Salud, y una de las Concejales oficialistas me dijo “pobre Germán”. ¡Pobre Germán! No es pobre Germán. Lo admiro a Caputo por el trabajo que está realizando, pero no es para decir eso. Tenemos un Secretario de Salud que no trabaja ad honorem, obviamente, pero que sí tiene una función excelente. Pero Germán no está solo. Cuando miramos el organigrama del Municipio, cuando miras una empresa, miras el organigrama –gerente, subgerente, asesores- y Germán no está solo -a veces sí lo dejan solo-. Tenemos un Secretario de Salud que -vuelvo a decir- hay que sacarse el sombrero, porque a veces lo mandan a las Malvinas con dos tramontina y va, y habla, y pone la cara. Estamos hablando de Rendición de Cuentas y de gastos, si Germán está saturado de trabajo o se le está cargando, tiene un Subsecretario. Un Subsecretario que en su momento fue Secretario y que también cobra un sueldo muy bueno. Pero, a veces, escuchamos que el Intendente dice que el sistema de salud de Olavarría no necesita, no tiene problemas, que está pasando por la mejor situación. Tenemos un tercer puesto en el organigrama de salud que es la Asesora de Salud; entonces, si no tenés inconvenientes y estás buscando los números, ¿para qué querés un asesor? ¿Qué te va a asesorar, si tenés todo bien hecho? Y ahí me llamó la atención porque, en una empresa, ¿quién cobra más? El gerente cobra más que el subgerente y cobra más que el asesor. Olavarría, Municipio, el mundo del revés. Germán Caputo no sé la cantidad de horas que tiene trabajadas en el Municipio durante la pandemia, porque lo vemos todo el día –a la mañana, a la tarde, a la noche-. Esta Asesora de Salud, la verdad, hace mucho que no la veo ni la escucho hablar, ni en las conferencias de prensa: cobra arriba de 300.000 pesos, cobra más que el Secretario de Salud. Sumemos, esos 300.000, más los aportes, más vacaciones, aguinaldo, lo que nos sale esa asesora que hoy no estaría necesitando asesorar, porque si está

todo bien en salud... Tenemos casi 5 millones de pesos que nos podríamos ahorrar al año. No es por desmerecer, pero a veces hay que ver puestos que quizás no son necesarios en estos momentos, porque si está todo bien en salud, ¿para qué queremos que nos asesoren, si ya tenemos todo resuelto? Entonces, utilicemos eso; quizás podamos subirles el sueldo a los empleados municipales, quizás podemos tener gasas y demás cosas que –recordemos- en otras rendiciones anteriores se fueron pidiendo a través de las donaciones o quizás, directamente, se pueda invertir lo que no se está invirtiendo y se le pueda responder a los médicos. Un montón de cosas se pueden hacer con esos sueldos. Entonces, empecemos a focalizar y, de paso, que Germán no esté tan atareado con su función y que estas personas, si van a seguir, también lo ayuden a llevar adelante su función, porque para eso están y –vuelvo a decir- cobran más que la persona que se pone a cargo de la Secretaría de Salud hoy día y en toda la pandemia. Así que seamos claros a la hora de decir los números, donde a veces ves que al pedir donaciones se utiliza la palabra Covid, la palabra necesidad y, por otro lado, con esas donaciones la misma gente le está pagando el sueldo a una asesora de salud, y sentís que te tomaron el pelo. Porque no tenés gasas y tenés para pagarle 300.000 pesos a una persona que no aparece ni siquiera en la conferencia de prensa ni en los medios, y la verdad que es un puesto que no sé si hoy sería necesario. Quizás, tenemos que ver dónde achicar costos para ver adónde redirigimos esos fondos en un sistema de salud que sí sabemos que tiene carencias económicas.

Y a las pruebas me remito. Voy a hablar del segundo tema, de las localidades. Muchos saben que soy hinojense y el tema de las localidades me toca de cerca, porque pienso: ¿y si le pasa a mi viejo, y si le pasa a mi vieja -cada vez que les pasa algo- y no hay un médico de guardia? Y ya nos viene pasando. Recién, dijo el Concejal Mujica que tenemos un compromiso asumido con el área de Salud y que no tenemos ningún inconveniente. ¿Cómo le responde eso el Concejal Mujica a la gente de las localidades? Y lo puedo decir con conocimiento de causa, ¿eh? Mi mamá, mis hermanas, mis amigos, mi gente vive en Hinojo, y no tienen médico de guardia. No tienen médico de guardia porque, como dijo hace poco el Secretario de Salud, hay gente que te puede llegar a pedir un millón de pesos. Pero, a ver, no estamos hablando de hacer un paredón, de hacer una obra, estamos hablando de la salud, señores. En el 2018 –y el Concejal Marinangeli no me va a dejar mentir- tuvimos un problema donde falleció el papá de una conocida mía, Fernanda Rincón, por falta de un médico. En ese momento, la familia, dolida –obviamente- con la pérdida, tomó las disculpas del señor Intendente, que fue a golpear la puerta a la casa con el otro Secretario de salud -creo que estaba en ese momento-, le pidió perdón y le dijo que no iba a volver a pasar. Y la familia se quedó, dentro del dolor, con ese “no va a volver a pasar”. El otro día hablaba con Fernanda, justamente, y a ella el padre le faltó, no sabemos si se podría haber evitado o no, pero el médico de guardia no estaba. Y te quedás con ese “no va a volver a pasar” y, por otro lado, con el Secretario de Salud, que está diciendo que los médicos te piden no me acuerdo si un millón de pesos o un millón de dólares. Yo, como hinojense, le quiero pedir, como integrante de las localidades, que si hay que pagarle un millón de pesos a un médico para que una guardia de un día no me quede descubierta y que esa persona pueda tener un problema ese día, si nos están sobrando 220 millones del superávit, paguémosle el millón de pesos.

Recordemos lo que era para Helios Eseverri el sistema de salud. Tenía un sistema que -el otro día me comentaba alguien que integraba parte de su gabinete- tenía todo determinado, qué pasaba si una guardia de una localidad, por equis causa, en esa noche se quedaba sin guardia, ya sabían qué médico tenía que estar ahí. Y en esa época no teníamos la tecnología que tenemos hoy, pero había empatía. Acá están jugando con la salud, y no me vengan a decir que lo mío es tirar, meterse con este tema, porque es un tema delicado. Porque también todos

pensamos, y yo puedo pensar, ¿y si el papá de Fernanda era mi viejo? Acá, ¿con qué están jugando? ¿Con que no tienen familiares en las localidades? De una vez por todas, pido responsabilidad en el tema de salud. Y vuelvo a decir: si es necesario, pagar un millón de dólares a un médico o pagar lo que tengan que pagar, háganse cargo. Porque si a seis años de gestión todavía no pudieron armar un equipo donde las guardias de las localidades no se queden sin médico por un acuerdo económico, señor Intendente, dé un paso al costado. Porque si no podemos defender la salud, ¿qué nos queda para dirigir? ¿Qué es lo único que le importa, decir me sobraron 220 millones, cuando deberían, encima, haber sido 520 millones? La salud tiene que ser prioridad, señores. Y acá se está jugando con la salud, le guste a quien le guste y le pese a quien le pese. Esto es lo que está pasando en Olavarría. Se llenan la boca hablando de un superávit y no pueden pagarles a los médicos lo que tienen que cobrar. Y salen a hablar contra los médicos, que cobran dos pesos. Un médico en el Hospital de Olavarría, con guardias y todo, cobra la mitad de lo que cobra la Asesora de Salud, se pueden fijar en la página del Municipio. Porque, por ahí, a veces, cuando decimos lo que cobramos, nos dicen “eh, no digas lo que cobramos”. Sí, digo lo que cobramos, porque hay gente que debería cobrar el doble o el triple que nosotros. Un empleado municipal cobra la décima parte que una asesora de salud. Un empleado de maestranza del Hospital cobra la décima parte, ¿y qué estamos haciendo por esa gente? Entonces, preocupémonos de verdad, copiémonos del señor Helios Eserverri, de lo que era el sistema de salud de Olavarría. Que de donde esté, si está mirando en lo que se convirtió su Hospital, la verdad que debe estar con una tristeza muy grande, porque era la prioridad uno, y somos todos testigos –en mi caso, tenía el carnet del Hospital-.

Pido, por favor, respeto a las localidades. Ya, en cuanto a inversión, sabemos que no se la dimos y no se la dan, porque hasta en el presupuesto están abandonadas. Parece que las localidades, como recaudan bajo en tasas, no sirven, no suman. La vida sí sirve, la vida no tiene un valor, no tiene un superávit ni un déficit. La vida, donde no está más, no está más. Que no le vuelvan a decir a la gente que le pasó que no va a volver a pasar y dentro de un año volvió a pasar. No juguemos con el dolor de la gente. La plata está y, si no está, fíjense cómo la generan, porque para generar dinero para otras cosas son los primeros. Entonces, empiecen a focalizarse en dónde generar el dinero para que las guardias de las localidades estén cubiertas.

Iba a tocar otros temas, pero ya me estoy extendiendo mucho. Voy a hacer una especie de conclusión a lo que dije. Como conclusión, este año, más que enojo es impotencia. Porque los años pasan y la situación es cada vez peor. Les pido que, de una vez por todas, tengan coherencia, empatía, sentido común, ética y, sobre todo, legalidad, porque ya estamos pasando los límites de la legalidad. Hoy se vio también, al inicio de esta Sesión.

¿Qué podríamos haber hecho con los 530 millones? Vuelvo a decir, 530 millones. No digan más 220 millones, 530 millones les tenían que haber sobrado de la plata de los olavarienses. Viviendas, 200, mínimo; guardias médicas bien pagas –no como las están pagando-, 20.000 guardias en el año. El otro día, pensaba en un caso que iba a nombrar recién y se me pasó, de Rosita Muia. En el 2017, le prometieron a Rosita Muia darle el dinero para poder poner en funcionamiento la obra, ¿recuerdan?, que fuimos todos a la inauguración, hasta el ex Intendente y el Intendente estaban presentes; uno la presupuestó y el otro la ejecutó. Todavía está esperando esa ayuda Rosita Muia. ¿Saben cuánto precisa por mes? A razón de 2 millones de pesos precisa Rosita para poner en funcionamiento. Nos sobraron 500 y pico millones. se podría haber puesto en funcionamiento, por año, lo que quiere hacer Rosita Muia con su hogar y con la obra de bien que hace para esos chicos, que muchos hoy están en geriátricos con gente mayor porque no tienen un lugar donde estar. Así que pido eso, pido compromiso

para ayudar, también desde este Cuerpo, a Rosita Muia, que no está presente en los presupuestos del Municipio pero que sí debería estar presente en los trabajos que hacemos como Concejales si la respuesta no llega de donde tiene que llegar. Con este superávit, se le podría haber dado... no es darle una mano a Rosita Muia, cumplir con lo que hay que hacer con Rosita, para que su hogar esté en funcionamiento y esos nenes tengan dónde dormir.

Muchos temas para resolver. No nos olvidemos que estamos, también -me había olvidado de tocar el tema-, aprobando una Rendición de Cuentas en un contexto, en uno de los periodos donde se produce la mayor estafa de los últimos tiempos de Olavarría con la venta de terrenos, donde tenemos hasta funcionarios imputados. Se realizaron ventas que ya hoy se probó que hay terrenos municipales; entonces, también ahí falló el control. Nos dicen que no tenían nada que ver, pero esos terrenos municipales, al ser vendidos, no fueron controlados como debían haber sido controlados, si no, no podrían haberse vendido. Sabemos que es una condena judicial el tema de la imputación, de los funcionarios imputados -que sabemos que hay-, que es un tema que lo tiene que resolver la Justicia pero que hoy nos toca a nosotros evaluar una Rendición de Cuentas que implica este periodo y con estas incongruencias. No puede haber una rendición aprobada por un lado y una Justicia que condene a uno, dos, o vaya a saber si hay alguna condena de algún funcionario por otro.

Este proceso de Rendición de Cuentas es el instrumento que tenemos nosotros, los Concejales, para evaluar, apoyar y/o declinar una gestión. Evidentemente, el Departamento Ejecutivo lleva adelante una gestión administrativa que es, de mínima, incorrecta. Por tanto, hoy, en este preciso momento, creo que los 20 Concejales deberíamos -bueno, 19 ahora- tomar postura, si avalamos o no la gestión administrativa contable. No hay excusas, no podemos desentendernos y mirar para otro lado.

La aprobación o no de una Rendición de Cuentas es la herramienta que nos brinda la Ley Orgánica y la responsabilidad que los vecinos nos dieron con el voto. Algunos Concejales pueden entender más o menos de números -como me lo han planteado- según su profesión, pero hoy más que nunca se ponen a revisión los principios y valores de todos nosotros. Todos pertenecemos a un proyecto o partidos políticos diferentes, con bases y con cartas de principios morales que son la guía desde su nacimiento hasta sus últimos días. Hoy todos nosotros estamos acá representando a distintos espacios, cuyos valores y principios serán representados según la voluntad del vecino. Digo todo esto para recordarlo, porque muchos suelen dejarlo en la puerta de entrada al Recinto, los valores y principios que tienen cuando llegan a la función de Concejal. Pido que se vote con responsabilidad y empatía.

A los Concejales que hace unos meses iban a las localidades y se sacaban la foto, o a los barrios más vulnerables, diciendo "estamos con el vecino", que hoy están ocupando una banca, ya sea banca titular o suplente, que cumplan con la promesa de la foto, que hoy es la hora de defender al vecino con todo lo que no se le está dando. Ojalá que esto no quede solamente en una promesa de campaña, que dentro de dos años vuelvan a querer estar con el vecino y cuando entran se olvidan del vecino. Porque hoy, más allá de subir la mano o bajarla, más allá de que después el Tribunal de Cuentas haga como hizo con la Rendición de Cuentas 2019, aplicar multas de 15.000, 20.000, 30.000 pesos, creo que tenemos que tener una multa desde la moral al votar determinadas cosas. Porque los números, sabemos, en 2019 faltaron 400 millones y aplicaron multas de 120.000 pesos; se ve que ahí el error no les molesta. Pero sí que la multa, como digo siempre, que Dios, la Patria y los olavarrrienses se lo demanden en algún momento a todos los responsables de avalar esto, este daño que le está haciendo esta Gestión a los olavarrrienses.

Voy a pedir que la votación sea nominal. Y a la gente le pido que, a la hora de tener un reclamo, a la hora de ponerse... Porque a veces nos llegan los reclamos a nosotros,

diciéndonos “y vos, como Concejal, ¿qué haces?”. ¿Y yo, como Concejal, qué puedo hacer, si lo digo y queda acá, si presento una ordenanza y se me archiva? Como Concejales, la gente ya está entendiendo que tenemos las manos atadas muchas veces.

Entonces, pido también que dentro de lo que es la votación nominal las personas sepan quiénes están avalando los errores. Porque, obviamente, esperemos que esta Gestión tenga un fin, que ojalá sea el 2023 el momento que tengan que entregar las llaves del Municipio y que en el 2023, cuando entreguen las llaves, paguen monetariamente, pero que sobre todo paguen moralmente por la destrucción que están haciendo con el patrimonio de todos los olavarrrienses. Y en cuanto a patrimonio hablo de todo, no solamente del dinero. Hablo de la salud, del trabajo, de la educación. Hablo de la salud de tantos olavarrrienses que hoy nos están reclamando que los Concejales hagamos algo.

Así que voy a pedir votación nominal y voy a pedir eso, que se vote como si estuviesen votando o defendiendo, como si estás -que es lo que tenés que estar haciendo- defendiendo al vecino y no defendiendo a un espacio político que ya es indefendible en un montón de cuestiones.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 12 y 23.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 12 y 49, dice la...**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Reanudamos la Sesión.

Sr. GARCÍA. Pido la palabra.

Comenzando el análisis de la rendición, dada la conformación irregular que hoy tiene el Cuerpo, estaba dudando en hablar, en exponer los datos que hemos ido analizando. Realmente dudaba, pero de cara a los vecinos y vecinas de Olavarría es nuestra obligación exponer todo lo que consideramos necesario respecto a esta rendición.

Hemos escuchado lo expresado por el Concejal Mujica en cuanto a la presentación de la rendición, y tenemos algunas disidencias respecto a lo que él manifiesta. Y quiero empezar haciendo un racconto de lo que ha ido haciendo el expediente de la rendición. El mismo ha estado en Hacienda, nosotros hemos solicitado algunos expedientes, en número muy reducido, en principio porque los tiempos de trabajo que el municipio nos brinda respecto a la vista de los expedientes es muy limitado. Y esto lo expreso como una limitación a nuestro trabajo. Hemos tenido el día viernes y el día lunes para analizar, y estaba en estudio el día martes si se iba a poder o no.

Y esto viene ocurriendo año tras año; siempre el manejo de los expedientes es muy limitado respecto a la disponibilidad para los concejales. Años anteriores hemos solicitado los expedientes que creíamos necesarios y encontramos en dos días que teníamos que revisar cajas y cajas de documentación, lo cual era imposible. Por lo tanto, era hacer trabajar a los empleados municipales en la búsqueda de los expedientes, de documentación que luego -por el tiempo que nos daban- no podíamos analizar. Por lo tanto, este año tuvimos que reducir la

cantidad expedientes solicitados, pero que debieron ser muchos más. Invito el año que viene, a futuro, a tratar de resolver este tema y trabajar con más tiempo, y no dos días para ver un expediente.

Otra limitación que quiero dejar en claro y que hace a la transparencia del municipio, transparencia que fue remarcada por el Concejal Mujica, que han recibido algún tipo de premios no sé qué, pero lo concreto es el trabajo nuestro; el trabajo nuestro en cuanto al Rafam, que creo que es la herramienta que hace a la transparencia porque es lo que nosotros tenemos que disponer para poder estudiar, y los expedientes. Creo que esa es la documentación de trabajo nuestro, y en las dos tenemos limitaciones. La utilización del Rafam con el escritorio remoto que venía siendo utilizado durante la pandemia, creo que es una herramienta que llegó para quedarse; era una herramienta informática que creo que facilita la utilización, y fue quitado. Nosotros no estamos haciendo esto en la rendición. Esto lo hemos reclamado permanentemente desde el principio de año, no es que uno llega callado acá y sale con esto. No, no...venimos reclamando permanentemente la instalación de este sistema, y no hemos sido escuchados. Arbitrariamente se sacó la posibilidad de que nosotros usáramos ese sistema.

En cuanto a la explicación que se nos dio respecto a porqué no se utilizaba, era porque había algunas capturas de pantallas que habían sido utilizadas no sé con qué fin, porque en definitiva los datos del Rafam son datos públicos. Puede haber algún tipo, algún dato de licitación que por un tiempo determinado no debería estar disponible, pero el resto es toda información pública, los números municipales son de todos los vecinos y vecinas de Olavarría. En más, redobló la apuesta y creo que en la utilización del Rafam debería estar disponible para todos los vecinos y vecinas de Olavarría que lo quisieran utilizar. Entiendo que la robustez de los sistemas informáticos del municipio por ahí no lo permite, eso será materia de estudio. Ahora, para los 20 concejales, sin duda alguna estuvo sin ningún costo para el municipio. Porque para esto no es que haya que hacer inversiones ni nada. Era algo muy sencillo que nosotros pudiéramos tener esa utilización. La limitación de usarlo solamente en el Bloque nos genera un problema a nosotros y generamos también un problema de trabajo. El Interbloque del Frente de Todos tiene una dinámica propia en movimiento, los compañeros y compañeras secretarías trabajan permanentemente con los recursos informáticos, con la CPU. Por lo tanto, ir nosotros a utilizar las computadoras durante ese lapso de tiempo genera un perjuicio al trabajo de ellos, también. Lo hacemos porque no queda otro remedio, pero perdemos la posibilidad de hacer un trabajo en nuestras oficinas y con nuestros propios recursos informáticos, sin utilizar ningún tipo de bien de uso municipal. Marco esto porque es una limitación significativa para el desarrollo de la tarea. Luego, como comentaba, el expediente estuvo en Hacienda y se citó a la Secretaria de Hacienda, que asistió el día 25 de abril a una reunión con los concejales de la Comisión de Hacienda, y ahí remarcó algunos puntos que son analizables.

Habló de algunos ratios de activos y pasivos como mejora, cosa que también lo hizo el Concejal Mujica; después habló de la cobrabilidad, que pasó del 61 al 66 %; la cobrabilidad de las tasas de Olavarría siempre es buena, sobre todo de la ciudad cabecera, ya que es una cobrabilidad siempre alta. Acá también hay que analizar esa media coercitiva que está en el medio, que es el tema de la obtención de licencias de conducir, ya que si no se tienen las tasas al día no se puede hacer ese trámite. Esta medida coercitiva genera que los vecinos muchas veces hayan tenido infinidad de inconvenientes al respecto durante la pandemia. Creo que fue una norma que debió ser flexibilizada y no fue así durante la pandemia, y posteriormente también. Creemos que en el 2021 debería haberse flexibilizado. Anteriormente la Concejal Arouxet habló de planes de pago, de facilidades al respecto porque es muy difícil dejar una

persona sin la licencia cuando...sobre todo en aquellos casos donde la licencia es parte o es una herramienta de trabajo fundamental, ya que la persona sin licencia de conducir no puede seguir trabajando. Por lo tanto, menos va a poder pagar sus tasas.

La cobrabilidad en las Localidades es baja, menos del 38 %. Claramente hay que seguir atendiendo esto porque sin duda el vecino de las localidades no visualiza el retorno en el servicio, o lo que pasa por la tasa, y hay cierta rebeldía al respecto que debe ser atendida con mayor atención de servicios para los vecinos de las Localidades.

Otro de los puntos que tratamos en esa reunión fue el poner énfasis en la recaudación de patentes de motos y vehículos. Acá la Secretaria manifestó que se habían incorporado 9000 moto-vehículos a pagar patentes y que había habido un acuerdo con ACARA, entidad de valuación de vehículos, lo que había permitido cambiar las valuaciones de los vehículos, y eso llevó al 340% más de recaudación en patentes. Acá también tenemos una clara observación, porque estamos buscando mayor recaudación en un sector donde vehículos que son 2011 para atrás y motocicletas, que realmente la mayoría son 110 cm³, son vehículos de muy baja valuación y que muchas veces por un armado importado terminan pagando. Creo que se desvirtuó el espíritu de la norma que se votó, porque en ese momento recuerdo que el Concejal Mujica como elemento justificativo de ese incremento, o de ese agregado de pago de las motos por valuación, era que había motos de pequeña cilindrada -en ese momento se pagaba de 500 para arriba- y había motos de pequeña cilindrada, importadas, de muy alta valuación, por sus características particulares, que no eran muchas en Olavarría pero él justificó que en ese momento la norma tenía ese sentido. Bueno, en realidad se incorporaron 9000 motos. Por lo tanto, se incorporaron motos pequeñas y realmente gente que utiliza ese tipo de vehículos para trabajar o para el caso de motomandados, pero no creo que sea ese el lugar donde el municipio debería buscar recursos. La regresividad que tiene el sistema de derechos en el municipio es manifiesta, y en esto se ve claramente. Es una observación de fondo que hacemos. Hay que buscar recaudación en aquellos sectores que exteriorizan una capacidad contributiva importante o significativa, y no en los que tienen vehículos 2011 para atrás o en los que tienen motos.

Otro de los temas que se trató, que aclaró la Secretaria, fue el tema del superávit. Allá por finales de marzo se presentó la rendición e inmediatamente en los medios salió el Intendente a poner de relieve el superávit o marcar como un hecho, como el hecho más importante de esta rendición ese superávit. Salimos a contestar esos dichos, a la semana salió la Secretaria también a aclararlo, porque si en ese momento el Intendente manifestaba como bondad de esta rendición el superávit; entonces lo que nos queda por ver es que si lo que el Intendente busca son los superávit, de ahora en más va a seguir buscando superávit en las rendiciones, y es un tema que realmente nos preocupa muchísimo porque en realidad el municipio lo que debe es prestar atención a qué nivel de satisfacción de necesidades de los vecinos y vecinas tiene respecto al sinnúmero de situaciones sin resolver que tiene el municipio. Por lo tanto, no es superávit. No hay ningún mérito en un superávit cuando hay déficit de gestión y, sin duda, el déficit de gestión es manifiesto y lo explicó anteriormente la Concejal Arouxet, y cada persona que va a analizar los números lo ve con claridad; aparte la realidad nos marca permanentemente la infinidad de situaciones que se viven y que muchas veces se atribuye a imposibilidad por falta de recursos o por, no sé...pero en algunos casos se manifiesta eso, y por otro lado dejamos un superávit.

La Secretaria de Hacienda a la semana salió en los medios a aclarar y lo hizo también en la reunión con los concejales de la Comisión de Hacienda donde manifestó que ese superávit había sido un problema que se había generado por el retraso de algunas obras o los certificados y que no se había podido hacer frente en forma adecuada a algunos pagos que

habían quedado y que ella debía ir llevando los números finos como para hacer frente a eso, que no se generó. Esta explicación puede tener...podemos estar de acuerdo o no pero mínimamente nos deja tranquilos en que no es que están buscando superávit, porque los dichos del Intendente fueron 'estamos buscando superávit'. Parecería que tenemos un municipio con fines de lucro.

Hablé al principio de que habíamos visto el tema de los expedientes. Fuimos con Maximiliano Wesner a ver los expedientes... los pocos expedientes que nos daba el tiempo en esos dos días para poder analizar, y uno fue el de Derechos de Explotación de Canteras, mencionado por la Concejala Arouxet en su alocución, donde se estableció un sistema de control. 0 del 2018, de las canteras, y donde se va controlando con un acuerdo con la Facultad la cantidad de piedra extraída de las diferentes empresas que se dedican a la actividad. Este acuerdo con la Facultad costó 4 millones y medio. Nosotros le consultamos a la Secretaria porqué no lo hacía el municipio en forma directa, a lo cual se nos dijo que no tiene el instrumental y que no tienen equipamiento ni conocimiento técnico, o sea que faltaba todo para hacerlo. Realmente Olavarría es una ciudad minera desde su génesis, creo que tendríamos que tener en cuenta este tipo de cosas para poder desarrollarlo desde la Secretaría de Minería. Pero, bueno...se pagaron esos 4 millones y medio y se obtuvo un 2%, digamos que en el control se obtuvo un 2 % de diferencia con respecto a lo que se recauda por Derecho de Explotación de Canteras; una cifra irrisoria. Realmente nos llamaba la atención, en principio, y por eso también fue uno de los motivos por los cuales se solicitaron los expedientes, y cuando vamos a estudiarlos y a verlos empezamos a analizarlo con Maximiliano y vemos que faltaban dos, como bien dijo la Concejala Arouxet. Faltaba el de Cementos Avellaneda y el de Loma Negra. Curiosamente, el 93 % de la extracción de piedra en el Partido, o sea la concentración en la actividad minera lleva que el 93 % de la actividad son dos empresas; el 7 % el resto. Se volcó todo este análisis en el 7 %, en las otras dos no estaban los expedientes. Una, como bien dijo Arouxet, porque había sacado 10 y no tenía ninguna diferencia. Ante lo cual también, más allá de que hubiese sido así o sea así, nosotros teníamos que ver el expediente para ver qué tipo de estudio se le hizo y ver desde el estudio que no surgían diferencias. Bueno, directamente no lo presentaron al expediente. Y en el caso de Cementos Avellaneda se manifestó que era una cantera nueva la que tenía, y no había punto 0. Cementos Avellaneda es una empresa de más de 100 años. ¿De dónde estaba sacando piedra? ¿Cómo no se pudo controlar de dónde saca piedra desde 2018? En algún punto, el punto 0 se podría haber hecho desde el momento que estaba sacando y que agotó una cantera y pasó a otra; se arranca con una y se sigue con la otra.

En concreto, de los 28 millones fueron ajustes a canteras pequeñas, a las cuales, dos tienen presentados descargos. Uno de los descargos habla de que por un error de demarcación de sus terrenos se le asignó material de otra cantera, que creo que es fácilmente demostrable y esa diferencia va a seguir su curso y va a ser en favor de la empresa. Y la otra habla de que...es una empresa que se dedica a la dolomita y que en los frentes de la dolomita donde está volando tiene muchas irregularidades, y entonces los metros cúbicos no tienen que ver con el tonelaje que va sacando. Hay diferencias porque hay cuevas o hay irregularidades en los mazos y eso le genera diferencia. También creo que es una observación o un descargo que va a tener en favor de la empresa porque es bastante razonable, daría la impresión de que puede ocurrir eso, por la característica, según hacen mención los especialistas en el tema.

En concreto, a estos 28 millones hay que restarle estos descargos que están haciendo las empresas, que no sabemos cuánto va a ser. Concretamente, hoy no se cobró nada todavía; de todo lo que quedó es menos 4,5 millones que costó el estudio; o sea, esto les salió hoy a los vecinos 4 millones y medio para no controlar el 93 % de la actividad minera del Partido de Olavarría. Realmente muy observable este tema.

Siguiendo con el tema de los recursos que tiene el municipio sabemos que, a grandes rasgos, se dividen en tributarios y no tributarios. En cuanto a las presupuestaciones que se hicieron sobre el presupuesto 2021, ya en su momento habíamos dicho que considerábamos que los valores estaban muy por debajo, y la realidad así lo marcó, más allá de la diferencia en el índice de inflación utilizado que hizo mención el concejal Mujica. En el caso -por ejemplo- de la coparticipación provincial, régimen general, tuvo un 48% arriba; en ingresos tributarios, en general, entre todos, 43 % arriba; en general, los no tributarios -todo lo que tiene que ver con las tasas-, 46 % arriba. Sin duda, la diferencia de la inflación con respecto a lo que se contempló -se había contemplado un 29 % en ese presupuesto, contra un 50 %, estamos hablando de un 20 % más o menos-; un 20 % de diferencia, pero las diferencias son mayores. Se debió atender eso cuando se presupuestó. Se lo consultamos a la Secretaria y dijo que no tenía elementos concretos para hacer esa evaluación en ese momento. Habrá que darlo a futuro, a ver si se puede corregir este tipo de diferencias que se van dando, porque cuando se presupuestan mal los ingresos generalmente luego se presupuestan mal los egresos y la realidad pasa a ser materia discrecional del Ejecutivo, los gastos, porque después aparecen todas las diferencias para aprobar en esta sesión.

La estructura de recursos de Olavarría, los Ingresos Tributarios, es del 41.70 % y los no tributarios 48.54%, el resto son disposiciones de bienes y cifras más pequeñas.

En general, lo recaudado fue de 6712.871.457, contra 4.986.130.000, que fue lo presupuestado.

Cuando seguimos haciendo análisis de los recursos utilizo una comparación, porque para ver el rumbo también hay que ir comparando con lo inmediato y con lo de más atrás también, cuando las cosas salen bien. Pero, bueno...en definitiva, esta pandemia es una realidad que distorsiona prioridades y que genera un gran problema para la comparación de datos porque, sin duda, uno puede comparar un presupuesto o una rendición en función a las necesidades que va teniendo la población, que van cambiando paulatinamente con el tiempo -no cambian de la noche a la mañana-, van cambiando...es algo cultural. Pero una pandemia o cualquier hecho, como una guerra o cualquier tipo de estos acontecimientos generan un cambio abrupto. De hecho, ha ocurrido particularmente en Olavarría, en Argentina y en el mundo, en general este cambio de prioridades.

Por lo tanto, cuando tratamos de evaluar comparaciones hacia adelante, para ver cuál es el rumbo, tenemos que reconocer – y el mismo concejal lo mencionó- que 2021 fue un año donde tendimos nuevamente a la normalidad, con esas dos olas de Covid que tuvimos, pero en general toda la economía nacional, la economía de Olavarría entendió las actividades comerciales y todo tendieron a una normalidad, por lo que debemos prever que también la presencia del municipio en materia de satisfacción de necesidades de sus vecinos debió tender a esa normalidad.

Por lo tanto, para evaluar esto hacemos una comparación con el año 2019. No es una comparación caprichosa, sino que es el primer año exclusivo que no tuvo pandemia, o sea un año sin pandemia como para ver dónde estamos parados en 2021. De esa comparación, en materia de recursos, tenemos una moneda totalmente desfasada, por lo tanto hacemos una comparación en moneda homogénea del 2021; es un simple ejercicio de ajustar los recursos que se obtuvieron en moneda nominal en el 2019, a fines del 2021, teniendo en cuenta esa inflación del 36 % y del 50.8 del 2021. Eso, en forma compuesta, nos genera algo así como el 105 %.

Ahí tenemos que la coparticipación de impuestos creció un 107 %, comparando en términos nominales; Ingresos Tributarios, también, 107%; alumbrado, barrido y limpieza, 183%; seguridad e higiene, 149 %; patente de rodados, como lo dije, un 340 %; Derechos de

Explotación de Canteras, 122 % más; No tributarios, en promedio, 152 % más.

Cuando hacemos el ajuste vemos que la cifra ajustada nos da que el municipio recaudó, en el 2019, a cifra del 2021, 2.771 millones, contra la realidad del 2021, de 2.799 millones de Ingresos Tributarios.

Como vemos, la recaudación estuvo por encima de la cifra ajustada por inflación, o sea que los recursos tuvieron una normalidad. Es importante recordar esto para cuando veamos los gastos, porque en materia de gastos no se sigue la misma línea. Es más, la Secretaria, en uno de los puntos, manifestó que los ingresos crecieron un 61 % y los gastos un 49 %. Ahí nomás ya expuso claramente el ajuste que significa este presupuesto, un ajuste en áreas muy sensibles. La comparación que hacemos del 2019, tengamos en cuenta que no estamos haciendo una comparación con un ejercicio que sea santo de nuestra devoción, porque hemos hecho un sinnúmero de críticas cualitativas y cuantitativas de esa rendición. Pero lo que queremos exponer es que este es peor, todavía.

Cuando vemos, en materia de gastos, siguiendo lo que tiene que ver con los recursos, nos tiene que quedar la idea de que prácticamente el municipio estuvo siguiendo la línea de un crecimiento con tasa de inflación, porque ha tenido una reactivación importante la actividad económica, ya lo veníamos viendo a finales de 2021 en ese apuntalamiento de toda la actividad económica que hizo el Gobierno nacional, que generó que la recuperación fuese mucho más rápida de lo que se pensaba en materia económica, de actividad económica. Luego, seguimos teniendo otros problemas a solucionar, pero en la recuperación se ve claramente que los números han vuelto a una normalidad rápidamente -el Municipio lo sabe perfectamente- en materia de recursos. En materia de gastos aprovechó este bache que genera la pandemia, esta distorsión en los análisis y efectuó un ajuste sin precedentes que va a tener un efecto negativo muy importante en la Ciudad de Olavarría.

En cuanto a las diferencias de presupuestaciones con respecto a los gastos, la más significativa que vemos es un detrimento de Mantenimiento y Obras Públicas, del 4,5 %, y un incremento en Salud. Es explicable el incremento en Salud, porque tuvimos dos olas de Covid importantes y había que atenderlas. El mismo Concejal Mujica explicó algunos precios que se habían disparado producto de la oferta y demanda, esa oferta y demanda que muchas veces sin regulación llevan a ese tipo de distorsiones, diez veces más -lo explicó claramente-. Y, sin duda, hay que reconocer que eso fue un problema, pero se sacó absolutamente toda la diferencia; pasa que, si uno analiza lo presupuestado con lo ejecutado, sale de Obra Pública. Por ahí, había otros gastos que se podía, o no solo gastos sino recursos, ver cómo se podían obtener otros recursos, prever esa posibilidad que nos podía volver a golpear el Covid buscando algún recurso en sectores que no marquen una regresividad, como dijimos, patentes, motos.

Nosotros, en su momento, habíamos propuesto un incremento de Tasa de Seguridad e Higiene a bancos, hipermercados, cementeras. Se nos dijo que no, por supuesto, se votó en contra. Eso le daba una progresividad al sistema impositivo que tiene el Municipio -porque de tasas ha quedado poco.

En esto, como decía, los Gastos de Olavarría fueron de 6.490 millones, la diferencia en presupuestación está, como les dije en 4,5 millones. Y en el tema de los ajustes que vemos en materia de gastos hacemos la misma comparación; vamos al 2019 y tratamos de traer esos gastos que fueron en la Rendición 2019, traerlos a moneda del 2021 y compararlos con lo que realmente se gastó en el 2021. Y ahí surgen ajustes siderales en algunas áreas muy sensibles. Por ejemplo, en Obras, más de 400 millones; en Seguridad, 63 millones; Desarrollo Social, 60 millones; Cultura, 53 millones, Atención Primaria de la Salud, 48 millones menos; Hospitales de las Localidades, 20 millones menos. Fijense que con estos números más de 1.942 guardias

se podrían haber cubierto, fíjense si había dinero; más de 1942 guardias se podrían haber cubierto con estos montos, 5 guardias bien pagas en localidades todos los días del año podría haber habido. Fíjense la significancia. Porque muchas veces uno habla de millones y nos perdemos todos porque, evidentemente, son números muy altos; por eso a veces conviene pasarlos a la realidad de las falencias que están ocurriendo.

El Hospital central gastó más, quiere decir que hay, claramente, una centralización del sistema de salud. Yo no soy un experto en el área, por eso a veces trato de no hablar mucho de salud porque no es mi especialidad, pero trato de hablar con compañeros que, por su formación de grado, como Natalia, como Ramiro Borzi, que lo escucho a veces o veo alguna nota que mencionan y ponen, digamos, en valor los CAPS, la importancia de los CAPS como el primer acceso a la salud de la población; el primer acceso, y de muchos sectores de la población el único, la única posibilidad. Centralizar en el hospital creemos que es quitar la posibilidad a todos estos sectores más vulnerables de tener un acceso inmediato a la salud. Vamos, acá, digamos, en el camino inverso a lo que habría que plantear.

Luego, siguiendo con algún gasto –hay muchos, no quiero ser muy extenso- Desarrollo Local también tiene un ajuste de 6 millones; Bromatología, lo mismo, 4.4 millones; Patrimonio Cultural, 6.6 millones. Fíjense que acá hay actividades culturales que a veces no pueden terminar de desarrollarse, que no pueden alquilar un lugar; con estos ajustes podrían haberle pagado a más de 50 el alquiler de todo el año, por decir algo, con la importancia que tienen las actividades culturales. Y, vuelvo a decir, es el 2021, ya es un año que entramos en una normalidad donde todas estas actividades debieran haber tenido un desarrollo muchísimo mayor y una atención muchísimo mayor en el Municipio. Vemos ajustes en áreas muy sensibles.

Después, por ejemplo, nos llama la atención Coordinación de las Actividades de Desarrollo Humano y Calidad de Vida. Ese gastó más, 1.6 millones. O sea, hay menos inversión en el área, pero en la coordinación gastamos más. Coordinación de Gestión de Obras Públicas y Servicios Públicos, 16 millones más, comparándolo con el 2019. También, hay menos obras, pero gastamos más en la coordinación. Es raro. Realmente, es raro todo este tipo de exposición de los gastos que se desarrollan. Luego, también el Juzgado de Faltas tiene un gasto muy superior. Seguramente, le han pasado parte de la Secretaría de Gobierno y puede estar por ahí la explicación –puede ser, lo tomamos como válido-.

Como se ve claramente, acá los gastos han sido reducidos en áreas muy sensibles. Sin duda, veníamos de un 2019 con un déficit que había que corregir, pero acá es donde tenemos una diferencia política de fondo con el oficialismo, porque cuando uno tiene que corregir un déficit lo tiene que hacer, según nuestra visión, no con una tijera de podar, cortando todo tipo de gastos y de servicios a la comunidad, sino siendo quirúrgicamente analítico en cada gasto que se va reduciendo y viendo qué agregado de valor le hace a la sociedad de Olavarría y, por supuesto, Seguridad, Desarrollo Social, Cultura, Atención Primaria de la Salud, de más está lo que agregan a la sociedad; que hagamos un análisis si agrega o no a la sociedad. Me parece que está más que clara la importancia de estos gastos, habría que ver otros que se podían haber reducido. Pero también se debió pensar en generar nuevos recursos, como dije anteriormente y como bien lo dijo la Concejal Arouxet también; trabajar, ser creativos al respecto. Pero, por supuesto, no Patentes, porque parece que lo único que se les ocurrió es mejorar las patentes de motos y de autos, que son una exteriorización de capacidad contributiva limitada. Debieron ir más arriba, debieron ir a sectores más concentrados. Habían hecho mención, el 93 % de la actividad minera en Olavarría está concentrada en dos empresas. Ahí es importante ver ese tipo de gráfico que Desarrollo Económico lo tendría que

tener y, a partir de eso, ver realmente cómo rediseñar un sistema de derechos en Olavarría -de derechos, tasas o lo que sea-.

En el caso de la actividad industrial y comercial, como mencionaba, el 43 % de la recaudación está concentrada en las diez empresas más grandes, en las 10 primeras. El 43 % de la tasa la pagan diez empresas, fíjense la concentración en actividad industrial y comercial que tenemos. No tan grande como la de minería, pero muy significativa también. Este tipo de datos es importante para ver cómo podemos establecer esa progresividad en derechos que tanta falta hace y no irnos con el cobro de impuestos en sectores que no corresponde.

Después, también quiero hacer una acotación puntual de un recurso y de un gasto que están relacionados, que es Recolección de Residuos y Barrido, 610 millones, y se recaudó por la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza 862 millones; 251 millones más se recaudó en esta tasa. Está justificada también, porque se le ha puesto cuatro ítems en la Ordenanza Fiscal, entonces, se abre y termina pagando actividades culturales y todo pero, en realidad, en lo que es barrido y limpieza se recauda mucho más de lo que se utiliza para eso.

El otro gasto significativo que debe ser analizado es el gasto de Personal. Pasó de 2.512 millones a 3.570 millones, 42 % más. Acá vemos otro sector afectado por la administración municipal. Veíamos en materia de Recursos la regresividad y los sectores afectados, y ahora vemos los trabajadores municipales que, por supuesto, en ese índice que todos los años analizamos, que es la incidencia que tiene el Gasto de Personal en el Gasto Total, que siempre decimos que andaba en el 62, 65, es de 62,8 % en este caso. Esa cifra, por la salud del Municipio, siempre debe bajar. Pero no debe bajar a costa de la capacidad, del poder adquisitivo del salario del empleado municipal, debe bajar en función del crecimiento de recursos progresivos en el Municipio; no debe bajar perjudicando a todos los trabajadores municipales. Porque acá, este 42 % daría la impresión que está por debajo del 50 % que fue el índice inflacionario y, por lo tanto, acá hay un esfuerzo del trabajador municipal en pos de los números del Municipio. A pesar de que han tenido paritarias -han tenido, en el mes 1, un 6 %; en el mes 2, 3 %; en el mes 3, 3 %; en el mes 4, 3 %, en el 2021 el 35 % y en el 2022 el 15 %- 182 trabajadores nuevos hay, y el número de egresos creo que anduvo en 152, o sea, treinta, treinta y pico es el neto. Por lo tanto, no es por el número de cantidad, sino que ahí realmente hay un poder adquisitivo que se le deterioró al trabajador municipal y que debe seguir siendo este año analizado, tratar de recomponer este número. Como decimos todos los años, el verdadero motor del Municipio son los trabajadores municipales.

Otro punto que quiero compartir con ustedes acá, y con los vecinos y vecinas que están escuchando, es el tema de las Delegaciones. Acá, siguiendo la misma línea de análisis que hacíamos con el 2019, vemos también ajustes en algunas áreas -en otras, no- pero hay una característica que se repite, un común denominador, que es la concentración de recursos en el Palacio San Martín en detrimento de los lugares donde verdaderamente el gasto tiene que llegar. Hablábamos de los CAPS, hablábamos de los hospitales de las localidades, ahora hablamos de las Delegaciones. Por ejemplo, el ítem de Delegación Municipal, en la comparación del año 2019, ajustado en moneda homogénea del 2021, con el Gasto de 2021 - el mismo criterio que venía utilizando en el otro análisis- tiene, 3.680.000 pesos más gastó la administración de las Delegaciones. La Delegación de Sierras Bayas, 7 millones de ajuste - 6.998.000, para ser exacto-; Loma Negra mejoró un poco; Sierra Chica, 3 millones de ajuste; Hinojo, 500.000 en favor; Santa Luisa pierde 563.000 pesos; Espigas, 1.3 millones; Recalde, 2.6 millones. Vemos acá la arbitrariedad en la distribución de los fondos entre las localidades, es totalmente arbitrario ese tema. Porque vemos que Sierras Bayas es la más perjudicada, no sé por qué, qué pasa acá. Hospitales de las localidades también, lo mismo. He hablado de 20 millones; bueno, de los 20 millones, se discrimina: Sierras Bayas, 7 millones; Hinojo, 11

millones y Espigas 2.4 millones, en cifras redondas. Vemos que el Hospital de Sierras Bayas y la localidad, 7 millones, es la que más ha perdido. Hay que atender este tema en forma inmediata, pero acá hay una arbitrariedad en la distribución entre las delegaciones y una concentración en administración de las Delegaciones; o sea, achicamos las Delegaciones, pero la administración de las Delegaciones, es decir, las personas que están sentadas en el Palacio San Martín, ahí gastamos más. Realmente, es una organización del gasto pésima.

Luego, está el tema de infraestructura. Siempre, en todos los análisis de las últimas rendiciones venimos marcando que Olavarría está perdiendo infraestructura permanentemente, no tiene un nivel mínimo de obras que es necesario. Olavarría tiene un crecimiento intercensal -veremos ahora qué datos tira el Censo- de 7 %. Dicho crecimiento en habitantes requiere más de 300 viviendas por año, 40 a 80 cuabras que se tienen que hacer todos los años en materia de mantenimiento de las que están más las nuevas, de las nuevas unidades habitacionales que se van generando, solamente con el crecimiento intercensal, más algunas personas que vienen de afuera -por supuesto, también se van-. Y el crecimiento de Olavarría es promedio, tampoco crece más allá del promedio. Este también es un tema que habría que analizar, por qué Olavarría no sigue creciendo a un ritmo más acelerado que la región. Ahí creemos que también es una gran responsabilidad de la Administración municipal, por qué no se crece más. Veremos qué datos tira el Censo. No voy a ser extensivo en obras porque seguramente el Concejal Wesner tiene detalles al respecto y él va a hablar, solamente me quedo con el grave problema de infraestructura que se genera en este faltante.

Hablando un poquito del tema patrimonial -deuda, Activo, Pasivo-, la deuda total figura como 567 millones. Se le consultó a la Secretaria sobre este nivel, también habló el Concejal Mujica sobre algún ratio que lo beneficia con respecto a números anteriores, pero hablaban de que se pagaba a 30, 45 días, y estos 567 millones nos da más de 60 días. Porque, teniendo en cuenta lo que tiene que ver con los Gastos, de 6.500 millones, si le restamos lo que tiene que ver con salario, que son 3.570 millones, da más o menos 250 millones mensuales, y eso daría casi más de 60 días de rotación de las deudas. Una cifra alta para un municipio como Olavarría, que menciona permanentemente que tiene un superávit importante y que tiene una situación financiera holgada, yo creo que debería atender más. Por ahí, puede ser también este el motivo, cuando vemos algún expediente de licitación y hay uno, dos oferentes, tres; siempre venimos repitiendo que hay que mejorar los plazos de pago para motivar más a que los oferentes o los que quieren presentarse en las licitaciones lo hagan, porque un municipio que está bien financieramente puede pagar a menos de 30 días. Lo está haciendo, según la Secretaria, entre 30 y 45 días, y según la cuenta que nos da a nosotros, dentro de los 60 días en promedio, por supuesto; puede haber algún caso más corto y otros que van dando más.

Otro expediente que fuimos a ver, de los pocos que pudimos tomar vista y que también fue mencionado por la Concejal Arouxet, que hizo una explicación detallada con la cual coincidimos totalmente -por lo tanto, trataré de repetir lo menos posible-, en el eje del cuestionamiento del expediente de corte de pasto coincidimos cien por ciento con la explicación que dio. En ese del Aeródromo, de 2.7 millones, había una empresa que no tenía personal, otra tenía siete empleados a media jornada. En las condiciones particulares había un artículo que mencionaba que era obligación de la empresa tener todas las herramientas con su personal, 8 horas, de lunes a viernes, y en el mismo expediente estaban los recibos a media jornada, no sé, una situación del que en ese caso había salido beneficiado y había sido adjudicado al respecto. O sea, ya ahí teníamos una inconsistencia que no es menor porque, si los trabajadores tienen media jornada, ¿cómo van a estar 8 horas, de lunes a viernes? Teníamos ese inconveniente.

Luego, había otra que sumaba, entre licitaciones de 2.7 millones, 2.8 millones. En una, la que había ofertado menos era 1.8 millones, se le otorga a 2.8 millones, la segunda -2.677.000, perdón-, que era esa San Sebastián que dijo la Concejal Arouxet. Esta primera oferta fue desechada por falta de capacidad técnica. Acá también vemos una clara arbitrariedad, porque en algunos expedientes se evalúa esa capacidad técnica, en otros no tanto. Escuchaba en las otras Sesiones, tanto a la Concejal Landivar como al Concejal Wesner, hablar de los expedientes de las TU.VI., y el Concejal Wesner detalló que el antecedente que tenía la empresa que hacía las TU.VI. era una pileta; no había ninguna capacidad técnica, y ahí se le otorgó la concesión. Ahora, en el corte de pasto, sí se hace esa evaluación y no se le otorga. No sé cuál es el criterio que utilizan, es arbitrario, sin duda alguna. Es arbitrario, y se ve que, particularmente, cuando cualquiera de nosotros llamamos a alguien para construirnos una parte de la casa o mejorarla, tenemos un cuidado especial, pero con el corte de pasto daría la impresión de que por ahí podés ser un poquito más liviano porque, en definitiva, después... pero para la casa, me parece, es un tema que técnicamente es más delicado, habría que analizarlo con un poquito más de cuidado. Pero, bueno, vemos una diferencia en los criterios. Después, hablando, mencionábamos la infraestructura y, ahora, un problema también en lo que tiene que ver con aquellos conceptos básicos de gasto –seguridad, vuelvo con los CAPS-. No solo es un problema de infraestructura que venimos marcando rendición tras rendición, sino también los gastos, que empiezan a generar problemas de necesidades insatisfechas y que van a ir generando problemas a futuro al Municipio de Olavarría. Y a los vecinos, más que nada, no al Municipio; a los vecinos y vecinas de la ciudad.

En los expedientes, como digo, hay, no sé si es un tema de arbitrariedad, si hay algo de favoritismo o de amiguismo en algunas de las contrataciones. Los costos, por ejemplo, hay una que mostró 350.000 pesos de sueldos y las contrataciones son por 2.7 millones. No hay en el expediente una estructura de costos, la Concejal Arouxet también lo mencionó. Van a tener que evaluar cómo se determinan los costos, porque en cualquier prestación de servicio, como puede ser el corte de pasto, el costo mayor o el más significativo siempre es la mano de obra, y resulta que 2.7 millones contra 350.000 es una actividad súper rentable. Por ahí tienen otros costos, no sé, combustible, pero tanta diferencia... No había una estructura ahí al respecto, por lo menos no la pude visualizar. Van a tener que analizar muy bien el tema de los costos en este tipo de licitaciones porque las cifras son siderales y, en estos gastos que se están escapando del control, creo que hay un alto contenido de gastos que después obligan a hacer ajustes en áreas muy, muy sensibles. Eso lo van a tener que revisar, y estará también en nosotros ir mirando de cerca todo este tipo de contrataciones.

Quiero señalar también, en esto de hablar de infraestructura del Municipio de Olavarría y la preocupación de cara al futuro, que el día 24 de abril salió en el diario El Popular una publicación -porque uno no va a ir a pedir para hacer las comparaciones con otros municipios, realmente, no me gusta en lo particular, porque cada municipio tiene sus características, su impronta, y es muy difícil compararlos- pero, mirando rápidamente esa publicación, veía que municipios mucho más pequeños, vecinos nuestros, mucho más pequeños, tienen el 15 % en Gastos de Capital. Seguramente, el Concejal Wesner tiene algunos cuadros y va a mencionar lo que son los Gastos de Capital en Olavarría, menos del 50 % de esta cifra. O sea que lo que acá más me preocupa es que Olavarría, desde el punto de vista de la inversión municipal, está perdiendo esa ventaja comparativa que tuvo desde su conformación con respecto a los municipios aledaños, una ventaja comparativa en cuanto a inversión, en cuanto a crecimiento, la está perdiendo, y esto es preocupante. Igualmente, me quedo tranquilo porque Olavarría, desde su oferta educativa, en lo que tiene que ver con la Universidad, en su actividad privada, en la impronta que tiene la actividad privada en Olavarría, suple este faltante del Municipio.

Pero me gustaría también que el Municipio esté presente en mantener en Olavarría esa infraestructura que nos ha diferenciado en la región, que nos ha hecho una ciudad de las más importantes de la Provincia de Buenos Aires. Y, a este ritmo, no lo vamos a poder conservar si no es dependiendo de la actividad privada, de la Universidad, digamos, entidades que no tienen que ver con el Municipio y que fraccionan a Olavarría hacia su crecimiento natural.

Después, tengo algunas consideraciones generales que no he podido analizar -porque no estaban funcionando-, que es el sistema de inversión pública en el RAFAM y el sistema de administración de crédito público. Esto es una exigencia, tendría que estar funcionando, como también tenemos limitaciones para utilizarlo al RAFAM, no hemos podido; la poca observación que hice, esto no estaba funcionando en el 2020, con certeza no funcionaba, y es una exigencia que esté en funcionamiento.

También, la planta de personal está por encima del autorizado, 2.432 contra 2.665. Existirá, seguramente, en área de Salud alguna explicación; deberán tenerla preparada, porque va a ser una observación del Tribunal de Cuentas, sin duda.

Se me está haciendo un poco largo, no quiero hacerlo muy extenso, pero quiero hacer un cuadrito que tengo preparado acá, de lo que tiene que ver con las cuentas afectadas y los saldos pendientes de utilización, donde también hay algunos que son llamativos y quiero hacer alguna mención. Estaba la Ordenanza N° 4.597/20, que era la que afectaba a las Delegaciones, los Servicios Generales Urbanos -fue aprobada en este Recinto-. Y le queda, por ejemplo, pendiente de utilización -son recursos afectados para las Delegaciones- a Loma Negra le quedaron 2.551.000 pesos; Hinojo, 1.8 millones; Sierras Bayas, 3.4 millones. Otra vez con Sierras Bayas, siempre el ajuste mayor es Sierras Bayas. Es preocupante este tema. No sé por qué, siempre; porque hay ajustes en todas, pero en Sierras Bayas es mayor. Después, hay otras; son muchas que tiene saldos. Esto habla de un problema de gestión, porque son cuentas afectadas. Hicimos una consulta por escrito que fue contestada, vale decir, y quiero rápidamente compartir esa respuesta con ustedes, lo de las localidades: Por un lado, ante la duda en cuanto a la imputación del gasto se priorizó imputarlos a la fuente de financiamiento 110, Tesoro Municipal, ya que la Ordenanza que da origen a la afectación no termina de ser clara. Es una Ordenanza del 2020. Si hay alguna cosa que aclarar, creo que ya tuvieron casi dos años para hacerlo, no sé qué es lo que no tienen claro. Dice: Qué tipo de gasto permite contemplarse con la Ordenanza. A modo de ejemplo, una revalorización de Capital producto de la incorporación de una mejora, por ejemplo, compra y colocación de un convertidor en una pala cargadora Crypsa 130, que es un repuesto, se imputa 110 y no la afectación del fondo. Esta es la aclaración que hicieron. Bueno, la colocación de un convertidor de una pala cargadora, si está afectada exclusivamente a la Delegación, no sé, realmente desconozco si esta pala está afectada a alguna de las Delegaciones, cosa que podría no ser así, porque creo que una pala podría utilizarse en varias Delegaciones pero, bueno, si es así podría estar afectada, si no, no. Si es de utilización de varias... Creo que es más que claro esto, o no entendí yo lo que quieren responder o realmente no es un justificativo. No es un justificativo decir que no está clara la Ordenanza, es una Ordenanza de hace dos años. Luego, se habla de un ahorro para los últimos meses a los efectos de comprar luego un camión regador... En definitiva, son explicaciones muy generales que no pueden explicar el por qué tiene, por ejemplo -vuelvo a repetir la más alta- Sierras Bayas, 3 millones menos de un fondo afectado, ¿eh? -afectado-; 4.193.000, y devengaron 1.019.000 pesos, con las necesidades permanentes que tienen las localidades. Por un problema casi de índole administrativa, porque no se entendió o, no sé, no se entendió la Ordenanza. Me parece que, en dos años, esa relación Ejecutivo - Legislativo debió hacer todas las aclaraciones que hicieran falta al respecto, de gestión. Esto es de gestión.

Bueno, no me quiero extender mucho más. Como conclusión, me preocupaba y me viene preocupando año tras año el tema de la infraestructura, del crecimiento y desarrollo de Olavarría con respecto a la inversión municipal, sobre todo con recursos propios. Porque también, a veces se discute ese tema. A nosotros, desde el Concejo Deliberante nos preocupan los recursos propios, lo que el Municipio pudo hacer durante muchísimos años en las gestiones anteriores, que tenía un nivel de inversión con recursos propios; eso es lo que a nosotros nos preocupa. El resto, que viene de Provincia, bienvenido sea, sea del color que sea el Partido que gobierne la Provincia y la Nación. No es una variable de ajuste nuestra, nosotros no podemos afectar eso, sí lo que tiene que ver con la inversión con recursos propios, que es lo que nos preocupa.

Ahora se agrega una preocupación más, que es este nivel de ajuste, este ajuste que va a generar en Olavarría, de acá al futuro, serios problemas. Serios problemas a los vecinos y vecinas, porque son áreas muy sensibles para ajustar. Cuando se tienen que corregir déficits, se tiene que hacer como dijimos anteriormente, con los recursos, establecer nuevos recursos en sectores que le den progresividad a esa obtención de recursos, o sea, no ir sobre sectores más vulnerables, no aumentar la Tasa de Servicios Urbanos. También, tenemos que hacer consideración de que ese mantenimiento de recursos con lo que tiene que ver con la inflación es producto de esa automaticidad que tiene el Intendente dos veces al año y que no ha dejado nunca de utilizar, la de ajustar las tasas de Servicios Urbanos por la inflación, cosa que se aseguró sus fondos sin preocuparse, digamos, le puso el paraguas a los gastos y recursos municipales y dejó afuera y en el agua a todos los vecinos y vecinas de Olavarría. Esto, como siempre decimos y lo hemos mantenido en otras Sesiones, el aumento debía hacerse por los reales costos que van subiendo y no por un índice general.

Después, para cerrar el tema de deudas, cuando hablábamos de los 567 millones de deuda, quiero recordar que ahí están los 81 millones del Fondo Covid que la Provincia entregó al Municipio y todavía se debe. Porque escuché al Concejal Mujica quejarse de algunas deudas que Provincia mantiene con el Municipio, y vale recordar que también el Municipio todavía debe eso que, por supuesto, no ha sido exigible pero que ha quedado, más que un préstamo, un subsidio, porque a moneda histórica del 2020 se sigue debiendo. Eran 81 millones a moneda de julio del 2020 –llegó ese dinero–.

Termino esto con preocupación, este análisis. Realmente, me preocupa el futuro de Olavarría. Creo que deben darse cuenta que hay que dar un giro de timón a todo esto. La transparencia tan premiada, como dijo, no es tal; no es tal en la práctica, no es tal en la realidad, lo que nos pasa trabajando. Nosotros, cuando miramos un número no lo miramos por nosotros. Nosotros representamos a los vecinos y vecinas de la Ciudad de Olavarría, por lo tanto, lo hacemos por todos los vecinos. Cuando tenemos inconvenientes y hemos tenido un sinfín de inconvenientes en la observación de los expedientes, en cada expediente que fuimos a ver; nos pasó con el Concejal Wesner con el transporte, también, no pudimos verlo en tiempo real, no sé por qué motivo. No hay transparencia. Sin duda alguna, en materia de contrataciones van a tener que revisar todos los procedimientos, todos los costos, porque por ahí se está filtrando muchísimo dinero que, luego, se termina haciendo ajustes en áreas sensibles.

Nada más.

Sr. SARACHU. Pido la palabra.

Junto con el tratamiento del Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos, el análisis de la Rendición de Cuentas es otro de los momentos centrales en la tarea de este Cuerpo Deliberativo sobre la gestión y la Administración que el Departamento Ejecutivo municipal lleva adelante. Más allá del cumplimiento de la L.O.M. y de las normas que prevén

la presentación, el estudio, el control y el tratamiento, en la sesión de la Rendición de Cuentas siempre nos ha parecido desde este espacio político que no se trata de un mero trámite legislativo, sino que conceptualmente la Rendición de Cuentas debe involucrar al conjunto de la ciudadanía, destinataria de la acción de gobierno y su debate debe traspasar los límites de las oficinas municipales.

En ese sentido, el acceso a la información pública del presente expediente y de la información que contiene la presentación realizada por el Ejecutivo debiera garantizarse a todos los vecinos y vecinas. Todos los archivos digitalizados del expediente en tratamiento tranquilamente podrían estar colgados en la web oficial del Municipio, cosa que ya se ha pedido y no se ha concretado.

Ayer se conoció a través de un medio de comunicación que Olavarría está entre los municipios más transparentes de la Provincia de Buenos Aires y, la verdad, mucha propaganda de transparencia, pero la Rendición de Cuentas no es accesible al vecino ni tampoco está colgada en la web del municipio.

Por eso, señora Presidenta, podríamos, sugiero, empezar por hacerlo desde el Concejo Deliberante, publicando en la web oficial del HCD la rendición de cuentas digital que recibimos junto a la copia impresa. Entendemos que no hay impedimento legal para ello, al contrario. Qué mejor que democratizar el acceso a la información de las cuentas públicas.

Por nuestra parte, y no solo desde el espacio político que representamos, el Foro Olavarría Frente Renovador en el Frente de Todos, sino que también desde la Escuela de Gobierno ProjectAR, hemos tratado de ampliar este debate y poner a disposición de más profesionales y personas interesadas la información sobre este tema porque permite una radiografía acabada de lo que ha sido la gestión Municipal en el ejercicio que nos toca analizar.

Y qué vimos, qué analizamos o qué interpretamos. Otro año sin capacidad de inversión pública, con ajustes en áreas sensibles y una mala –pésima- administración de los recursos extraordinarios.

Yendo a los números, y sin ser reiterativo, porque la verdad que la exposición de mi compañero Ubaldo García ha sido impecable, durante el 2021 el Municipio ha percibido un total de recursos de \$ 6.712.871.457,39, que representa un 25 % más de la estimación prevista en el presupuesto 2021.

El 86% de recursos de esta rendición son gastos corrientes. Una vez más, en esta Rendición queda en evidencia la falta de proyecto integral para el Partido de Olavarría del Intendente Galli. No hay inversión pública que respalde un proyecto nuevo para el Partido, como así tampoco compra de tierras, nuevas urbanizaciones ni de generación de proyectos de desarrollo económico. Eso, a nuestro criterio, muestra la falta de horizonte en la gestión Municipal.

Está bien que se haga el mantenimiento de las calles sin pavimento, está bien que contemos la cantidad de sendas peatonales que pintemos, cunetas pasantes que hagamos, las ampliaciones de edificios. Pero la inversión pública son la cantidad de cuadras de pavimento que hacemos, son los edificios nuevos que le dejamos a la ciudad, son otras cosas. Por eso hay que mirar el número, y el número es irrefutable.

Los Ingresos tributarios suman \$ 2.799.674.651, en tanto los Ingresos no tributarios, tasas y derechos alcanzan los \$ 3.258.524.877. Como bien decía el Concejal García, es que el Intendente ha venido aumentando sistemáticamente cada 6 meses y por Decreto, haciendo uso de sus facultades, las Tasas de Servicios Generales.

El contrato para la gestión de residuos, con la empresa Malvinas, nos costó a los olavarrrienses durante 2021 \$ 610.882.041. En este ítem ha habido un notable incremento del gasto respecto del 2020, donde se pagaron \$ 408.646.701. El próximo año cesa, termina, y se vuelve a licitar el contrato más importante que el municipio tiene con una empresa privada; y para este año,

para el 2022, la Municipalidad del Partido de Olavarría tiene presupuestado pagar \$805.655.200. La posibilidad de una nueva licitación, brinda una la oportunidad de trabajar como ciudad en una actualización en la política ambiental del Partido de Olavarría. Un nuevo sistema de manejo de residuos sólidos urbanos, basado en el desarrollo sostenible, que tenga como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados al relleno sanitario para la disposición final.

Otro de los ítems de recaudación, como ya hablaron mis compañeros, tal vez el más controvertido de esta Administración, es lo que conocemos popularmente como el Impuesto a la Piedra, el Derecho de Explotación de Canteras. En realidad, lo controvertido es el destino o la utilización que se le da al mismo.

Durante este período lo percibido por Derecho de Explotación de canteras ascendió a la suma de \$ 1.335.864.791, lo que representa casi un 20 % del total de recursos percibidos y un 41 % de los Ingresos No Tributarios, es decir del total de las tasas y Derechos Municipales.

Seguimos viendo cómo la Gestión Municipal de Galli se ha tornado una gestión despacho de cemento dependiente, como ya se ha dicho en otras ocasiones. Y damos un ejemplo práctico: cada aumento de sueldo está atado a que las empresas cementeras hagan el depósito del Impuesto a la Piedra.

El Derecho de Explotación de Canteras es un recurso de libre disponibilidad y esta Rendición muestra, una vez más, como las anteriores Rendiciones de Cuenta del Intendente Galli que estos recursos se han utilizado y se seguirán utilizando para financiar gastos corrientes. Lo repetimos: si no tuviéramos el Derecho de explotación de Canteras estas rendiciones serían totalmente deficitarias. El Derecho de Explotación de Canteras debe destinarse a inversión pública, fiel al sentido original de esta Tasa.

Insistimos con el Proyecto de Ordenanza, que presentó nuestro Bloque, que no es el único, además, para crear un "Fondo afectado para Inversión pública y de Salud Pública en el Partido de Olavarría", denominado Fondo Lara, en honor al Senador Lara, con el objetivo solventar la realización de las inversiones en Infraestructura y Salud Pública que integren el Plan de Prioridades que establezca el Departamento Ejecutivo Municipal. Es necesario establecer el consenso político sobre el destino de los recursos provenientes del Derecho de Explotación de Canteras para avanzar con un plan de desarrollo de la ciudad cabecera del Distrito y de todas las localidades del Partido.

Otro punto que quería resaltar, es el de las Delegaciones municipales, que ya fue mencionado por los concejales anteriormente, pero es un tema del cual nos hemos ocupado en varias oportunidades atendiendo a los vecinos que se han acercado y a través de nuestras visitas a las mismas. Como decía, venimos señalando en reiteradas sesiones la falta de recursos de la Delegaciones Municipales para cumplir los trabajos públicos en las localidades. En esta Rendición, el total pagado para todas las Delegaciones Municipales ascendió a \$ 86.610.979,68, lo que representa apenas el 1,32% de los Ingresos Corrientes, porcentaje que viene en estos niveles en cada año de la gestión del Intendente Galli. Se destinaron a: Coordinación (Coordinación), \$ 8.244.918. Sierras Bayas, \$14.004.604. Loma Negra, \$12.776.453. Sierra Chica, \$12.713.322. Hinojo, \$19.372.771. Santa Luisa, \$ 2.110.764. Espigas, \$ 6.317.501. Recalde, \$ 11.070.644. Entiendo a lo que apuntaba el concejal García respecto a la arbitrariedad al destino de algunos recursos.

El presupuesto de las Delegaciones Municipales para cumplir su labor fue tan solo del 1,32 %, donde casi todo se lo lleva el pago de sueldos al Personal. Desgraciadamente los pueblos del Partido de Olavarría están olvidados, sin acompañamiento de los funcionarios ni presencia activa de los Secretarios o el Intendente.

En la ciudad de la Piedra y el Cemento los vecinos y vecinas de las localidades tapan los pozos de las calles con “piedras y escombros”, para no romper sus vehículos. Tomando las palabras de un vecino de Loma Negra - es increíble que nos pase esto a 500 metros de la fábrica de cemento más grande del país”, en Loma Negra, “el pueblo del cemento”. Vecinos con hogares excluidos y lejos del Derecho a la Ciudad. El déficit que le está dejando la gestión del Intendente Galli en cuanto a pavimento, vivienda y sistema de salud, es inmenso y la problemática para los vecinos de las localidades es más que importante, y lo peor es que va llevar años revertirlo.

Otro de los ítems que analizamos fueron los números de Cultura. ¿Cuánto se destina del presupuesto para la ejecución a la Cultura en Olavarría? Por ejemplo, en Coordinación y Gestión de Actividades, \$ 33.276.155,52; Coordinación en Centros Culturales, \$ 4.967.665; Fomentar las producciones Artísticas/Culturales, \$ 161.592,61; (Teatro y Salas) y Centros de Arte, \$ 14.187.347; Elencos de Música y Danza, \$ 16.824.584,13. En este ítem, se encuentran básicamente los sueldos de los músicos y bailarines de los elencos Municipales estables. Es evidente que el ajuste realizado aquí está vinculado a la no contratación de los músicos de la Orquesta Sinfónica Municipal que no residen en Olavarría. Una decisión que no compartimos, puesto que son trabajadores de la cultura más allá del lugar de su residencia. Para Fiestas y eventos populares, \$ 3.635.990,14. En el 2020 se había apoyado el calendario de Fiestas Populares con \$ 6.043.369,85.

Este último es un programa muy sensible, ya que además de estar la Fiesta de Olavarría y los Corsos Oficiales está toda la actividad de las distintas entidades e instituciones, no solo de Olavarría sino de los pueblos que tienen cada uno sus fiestas y tuvo cada uno un recorte sustancial en el apoyo que tenían del Municipio.

Durante 2021 diferentes espacios y establecimientos turísticos y culturales de Olavarría formaron parte de la distribución de un subsidio del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística, impulsado por el Gobierno bonaerense. Para los trabajadores y trabajadoras de la cultura de nuestra ciudad, fueron destinados \$ 11.216.306, que tuvieron como objetivo respaldar a las entidades con recursos para la compra de insumos y materiales, el mantenimiento y la adaptación a los nuevos protocolos sanitarios. Celebramos desde nuestro Interbloque la iniciativa del Gobierno Provincial, acompañando los nuevos catálogos culturales y el desarrollo de propuestas adaptadas a la nueva normalidad. La inversión total en Cultura, Educación Artística y Patrimonio Cultural suma \$ 114.378.180, lo que representa el 1,74 % de los Ingresos Corrientes. Muy lejos del 6 % del presupuesto de la Gestiones anteriores.

Acá quiero hacer una breve mención, porque ayer se cumplieron 12 años de la inauguración del Centro Cultural San José, que convirtió a un sector olvidado en uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, poniendo en valor la cultura como una política central de la gestión de ese momento.

Tampoco existe en esta Rendición 2021 apoyo económico y de fomento para el funcionamiento de los Espacios Culturales No Estatales. Apoyo que reclamamos con total independencia de sus producciones artístico-culturales. Al Departamento Ejecutivo Municipal no le interesa la Cultura.

Señora Presidenta, para ir finalizando: Nuestro interés está en analizar tanto el Presupuesto Municipal como la Rendición de Cuentas desde la perspectiva de “El Derecho a la Ciudad”.

El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo a las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. “El derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas y que la representación

política, tanto ejecutiva en el caso del Intendente como en el legislativo, en el caso de los concejales, debemos responder a esa premisa de los vecinos ciudadanos que nos empoderan. Dar construcción de un proyecto para nuestra ciudad, nuestras localidades, nuestras zonas rurales que nos contenga a todos y a todas.
Nada más.

Sr. WESNER. Pido la palabra.

La verdad que tengo mucho material para compartir. Algo ya se dijo, otras cuestiones no, pero voy a arrancar diciendo cómo llegamos a esta Sesión Especial, que pensé que lo habíamos visto y escuchado todo, pero pareciera que no. Porque iba anotando mientras hablaban mis compañeros de Bancada, y vemos que llegamos en un contexto de las ‘casas de cartón’, mojadas, puestas al sol, volviéndose a mojar, en ese expediente que vimos y tratamos en una sesión especial. Pensé que llegábamos solamente en el contexto de la aprobación de la venta de la calle a la empresa Cementos Avellaneda, a fin de año –entre sidra y pan dulce, como lo dije aquella vez-; pensé que llegábamos con la causa de los terrenos, que tiene a un funcionario directo del Intendente imputado, y que aún no está resuelta; y con la gran labor que ha hecho esa comisión especial que se conformó aquí, en este recinto; pensé que llegábamos con los audios de un ex funcionario, amigo y socio del Intendente, mencionando una operación de venta de terrenos y una repartija de pasteles. Pensé que llegábamos -luego de ver los expedientes, que nos encontramos con la Concejala Arouxet y el Concejal García en el Salón Blanco- con estos cortes del pasto del Aeródromo, principalmente, que me generan muchísimas dudas. Pero no. Ayer, feriado, por la tarde fui hasta el Bloque porque, como bien se mencionó y expresaron mis compañeros durante toda la mañana, con la limitación al acceso a la información que tenemos, no tener la herramienta del RAFAM remota para poder hacer consultas y ver la información, me acerqué ayer por la tarde a mirar alguna información que nos estaba dando vueltas, que nos hacía ruido, y tiré los comprobantes por proveedor – cuando pensábamos que lo habíamos visto todo, ¿no?-, tiré los comprobantes por proveedor de la sucesión que bien mencionaba hoy, al principio de esta Sesión Especial, mi compañero, el Concejal Juan Sánchez, de la Sucesión de Frías, Servando Alberto. Y me encuentro con la factura N° 897 del 31/12/21 por 295.881,75, que es lo que estamos tratando ahora, porque lo que vamos a votar ahora o lo que se va a votar es esto. Y si bien ya se habló y se dijo de la incompatibilidad, el agravante acá, más allá de la abstención, es dar quorum para ser juez y parte. No paramos de sorprendernos. Cuando pensamos que lo vimos todo, apenas pareciera que es el preámbulo. Esperemos que no continúen sucediendo estas cosas, porque los únicos perjudicados y perjudicadas acá son los vecinos y vecinas de Olavarría. Nosotros, desde el Bloque, no somos los perjudicados, los funcionarios, aparentemente, tampoco, y hay que ser claro con ello. La verdad que esta Sesión se está dando, como dice Enrique Santos Discépolo, “en un mismo lodo, todos manoseados”.

Ahora voy a entrar, una vez aclarado esto, a dos o tres cositas, porque la verdad que se habló bastante de números, de la estructura de la Rendición, puntualmente, de la ejecución de los Recursos y de los Gastos, y yo voy a ir al telón, al detrás de esos números. Porque sabemos que el estudio de la Rendición de Cuentas intenta dar fe, dar cuentas –valga la redundancia- del Presupuesto votado, pero también de cómo se llegó a ello y qué se dejó de lado para llegar a ello. No solamente hay que quedarse con la exposición de estos números que manan de esta Rendición, sino informar a la comunidad –y algo ya se dijo, bastante se dijo- cómo fue la ejecución de ese Presupuesto que esta Rendición permite esclarecer y qué criterios se utilizaron para alcanzar.

Siempre con la misma cuentita, porque lo que mencionó el Concejal Juan Mujica es cierto, mana de la Rendición, y por eso digo de ir al telón. Ese superávit de 222.628.490 pesos, yo siempre hago esta cuentita – y creo que lo dije en el Presupuesto también-, menciono los ingresos corrientes sin tener en cuenta el Impuesto a la Piedra, que arrojan 5.224.372.504 pesos, les restamos los egresos corrientes, 5.676.761.900 pesos, y nos da un déficit de casi 453 millones de pesos. Obviamente, le sumamos luego el Impuesto a la Piedra, de casi 1.336 millones de percibido, y nos da un sobrante de 883.610.604 pesos. Digo esto porque de acá se desprenden, al menos, tres cuestiones. Una que es obvia, que sin este Impuesto a la Piedra esta Rendición hubiera sido deficitaria; otra, que el resultado presupuestario positivo que mencionaba recién, de poco más de 222 millones de pesos, se explica en gran medida por el percibido en este tributo, muy por encima del presupuestado -creo que en más de 400 millones de pesos-. Y, también, como lo explicaron los Concejales Arouxet y García, del nivel de Coparticipación -que las arcas municipales fueron testigo-, creo que un 7 % real en aumento este 2021 respecto del 2019. Esas son las cuestiones que manan de esta simple cuentita, que es la parte detrás de número que posiblemente salga publicado de esta Rendición y que, obviamente, sabemos –y lo saben los vecinos y vecinas de Olavarría- que detrás de esta Rendición está la “no rendición”. ¿Cuál es la no rendición? La deuda que tenemos con los vecinos y vecinas de las localidades. ¿Cómo puede ser que tenemos un sobrante de casi 900 millones de pesos después de cubrir ese déficit, entre ingresos corrientes y egresos corrientes, y a las localidades migajas en obra pública? Y ahora voy a entrar un poquitito –no voy a ser muy extenso- a mencionar dos o tres cuestiones que tienen que ver con obra pública y con las localidades.

De los casi 600 millones de pesos de inversión que se ejecutaron en inversión en obra pública en el Partido de Olavarría en el 2021, con fondos municipales, apenas casi 181 millones. Si a eso le restamos los 53 millones que se ejecutaron por TU.VI., que los tuvieron que poner las familias porque, como dije el año pasado -en junio del año pasado-, que iban a tener que salir a buscar un préstamo bancario o a alguna financiera o alguna cueva para poder financiar la política de vivienda del Intendente Galli, así es, hay que restarlo de esos 181 millones de pesos de fondos municipales destinados a obra pública. Si restamos el FOI –que la Concejal Arouxet explicaba recién-, casi 10 millones de pesos, y si restamos lo ejecutado con la Tasa Rural, nos quedan apenas 105 millones de pesos con fondos municipales para ejecutar obra pública. Migajas para las localidades, cuando se ejecutó un Derecho de Explotación de Canteras en más de 400 millones de pesos por encima de lo presupuestado. O sea, solamente el 8 % de lo recaudado en este tributo fue a obras públicas. Y ese 8 % -siempre lo mencionaba también en el Presupuesto, que debe andar entre el 8 y el 10 %- tiene que ver con la destrucción de empleo, que este Ejercicio no fue ajeno a ello, que está relacionado sin dudas con este tributo pero que tiene que ver con la pérdida de la capacidad de realizar obra pública con fondos municipales, algo que ha perdido este Municipio, que tuvimos en otras gestiones. Y hoy, destinando este tributo a gastos corrientes perdemos la posibilidad de tener un camino, de tener luminaria, de tener diferentes componentes que hacen a la infraestructura de nuestro Partido, pero no solo ello: sabemos que se va en gasto corriente, siendo el costo de oportunidad el gasto de Capital, porque ni siquiera ese gasto corriente llega a las localidades -ya se dijo acá-. Ni siquiera les llega en pagos de salario de un médico, de un enfermero, de la reparación de una ambulancia; ya ni siquiera en gasto corriente tiene retorno ese tributo para nuestras queridas localidades.

Mencionaba también -y no es un dato menor- los expedientes que fuimos a ver relacionados con este tributo, en esa remediación, y nos encontramos, como ya se dijo –y voy a ser reiterativo con esto porque es muy importante, súper importante, diría- nos encontramos, ¿con

quién? Con el 7 %, con los pequeños, con los de a pie. Y preguntamos –literal la respuesta– por qué faltaban los expedientes de las dos cementeras más grandes, no solamente de Olavarría, del país. Una, que no había expediente, y por Loma Negra, que estaba perfecto, que no había habido ningún desvío. Mencionamos que lo queríamos ver y no tuvimos acceso al mismo. Otra vez una limitante para realizar nuestro trabajo, como mencionaba el Concejal García recién; una limitante en el acceso a la información. O sea, fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. Y lo que vimos en los débiles, en ese 7 %, ese desvío que se mencionaba, por apenas 28 millones de pesos después de cuatro años, que representa apenas el 2 % del total de lo recaudado, de esos 1.336 millones de pesos de ejecución de este tributo en el 2021, con lo cual, relación costo beneficio... bueno, vaya a saber. O sea que, en esa relación, no sé si se evaluó erogar, creo que algo de cuatro millones, cuatro millones y algo de pesos en un contrato con la Facultad de Ingeniería para poder tener este resultado. La verdad que muchas dudas, pero muchísimas dudas. Obviamente que, de los 28 millones de pesos, estamos a la espera de poder percibirlos, ¿no? Solamente, apenas un desvío e intercambio epistolar, a ver si nos podemos hacer de esos fondos de los débiles.

Dije que no iba a ser muy extenso porque, la verdad, repasando la gran mayoría de las cuestiones y la alocución del Concejal García, ha sido más que clara. Y me quedo con una frase que anotaba, que decía el Concejal García y que tiene que ver con este maquillado superávit: No hay mérito en un superávit cuando hay déficit en la gestión. Y eso es lo que emana claramente de esta Rendición 2021.

Para ir cerrando y no aburrir en esta extensa jornada que nos convoca, en una Sesión, particularmente, mi primera Sesión de tratamiento de Rendición de Cuentas como Concejal, si bien es la sexta del Intendente y he visto todas las anteriores, jamás pensé que me iba a encontrar con este contexto. Como decía, llegamos con un contexto que es a priori lo que dice la calle, pero estudiando la Rendición, ahora, sumamos otro factor, este factor de ser proveedor y ser Concejal. Por eso, como decía, me atrapa la tristeza, la angustia, que es la misma angustia que seguramente van a sentir los vecinos y vecinas de Olavarría, porque el manoseo ya es atroz.

Le pido al señor Intendente un llamado a la reflexión, un llamado a la posibilidad de enderezar su gestión en este poco tiempo que le queda hasta el 10 de diciembre del 2023. Esperemos, como Concejales y Concejales elegidos por el voto popular, representando a los vecinos y vecinas de Olavarría, no tener que atravesar otra Rendición de Cuentas en el contexto que estamos atravesando hoy.

Nada más.

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Vuelvo al punto más importante de por qué estamos reunidos hoy en esta Sesión, lo que nos convoca, que es la Rendición de Cuentas.

Los preopinantes han hecho un análisis y una exposición sobre los números, sus referencias a rendiciones anteriores, y no seré reiterativa en este sentido. Lo primero que quiero dejar plasmado es la importancia que tiene nuestro rol de controlar y observar la legalidad de la gestión de gobierno y, por su parte, a su momento, el Tribunal de Cuentas hará el suyo, pero también hay un control social, que lo hacen todos los ciudadanos y la prensa. Para esto es necesario brindar información, para que cada olavarricense pueda realizar su propio análisis sobre la Rendición de Cuentas. De nuestra parte, llevaremos adelante el nuestro.

En orden a ello, es relevante traer aquí que, con fecha 21 de diciembre del 2020, se analizó el Presupuesto presentado por el Ejecutivo, y en esa Sesión se aprobó esa “manda de hacer”; es decir, en esa ocasión, presentó el Intendente Municipal lo que pensaba hacer, cómo pensaba

gastar, dónde y, de alguna manera, las prioridades de nuestra Ciudad, los temas que eran más relevantes para llevarlos a cabo durante el año 2021.

En el día de la fecha estamos exponiendo lo que observamos en esta Rendición, haciendo un análisis de lo presupuestado para el 2021, y este instrumento que coordinó los gastos y los recursos con los que se contó, el alcance, previsiones y contenido de la gestión, como también la inversión para fines autorizados.

No siempre las rendiciones de cuentas reflejan el resultado de la gestión. Sólo vemos la forma en que se invirtieron los recursos, por ello no se debería evaluar solamente el equilibrio presupuestario.

El 5 de marzo de 2021, el Intendente nos decía que seguiría gastando en salud para hacerle frente a la pandemia, en tecnología, en infraestructura, en ambulancias de emergencia, para dar respuesta a una posible ola de contagios. Su mensaje fue sobre salud, lo social y lo económico. Hoy, en la rendición de cuentas analizamos aspectos que hacen a esa planificación y a esa gestión.

En cuanto a lo que se hizo referencia en aquella inauguración de Sesiones, tocaremos el tema de salud a lo que agregaremos otras cuestiones, como seguridad y medio ambiente. Plantearemos si lo presupuestado y lo ejecutado tienen un correlato o si se ajusta a lo planificado y, a modo de organizar esta exposición, tomaré dos aspectos para ver esto. En el aspecto económico, cuantificando la actividad de gobierno, los ingresos corrientes que se obtuvieron fueron de 6.560 millones. Analizando los ingresos propios, representan el 40,22 % de los ingresos por tasas; en cuanto a los derechos, que incluyen el Derecho de Explotación de Canteras y Patente Automotor, 47,57 %, y multas, 2,66 %. Del total de no tributarios, la explotación de canteras representa el 40,99 %, y del total de los ingresos, el 19,9 %.

Un detalle que no puedo dejar pasar es la recaudación por multas: se incrementó casi un 50 % -46,6 %- entre lo presupuestado y lo recaudado. Puede ser debido a un mayor control, aunque es importante tener en cuenta que las multas no deben tener un fin recaudatorio; es necesario el rol de un Estado presente, que eduque para evitar que se cometan infracciones. De esta forma podremos empezar a solucionar problemas que tenemos en el tránsito, ya que se encuentra en una situación muy compleja por la cantidad de accidentes que ocurren a diario. Hay cinco accidentes de tránsito por día.

Los ingresos tributarios son del 42,67 % y no tributarios del 49,66 %. Se presupuestaron 1.956 millones e ingresaron 2.799 millones, y en los no tributarios se presupuestaron 2.477 millones y se recaudó 3.258 millones.

El Resultado de este Ejercicio refleja que no solamente recibimos más fondos de la Provincia o Nación y que no todo es el ingreso de canteras. Acá está el sacrificio de los olavarrrienses por el pago de la Tasa de Servicios Generales Urbanos, un 47,76 % más que en el año 2020; de la Tasa de Alumbrado Público, un 13,78 % más que en el 2020, y de la Tasa de Seguridad e Higiene, 62,44 % más que el año anterior.

En cuanto al aspecto social, el segundo aspecto que quiero analizar, hay algunos puntos que me parecieron importantes y que pueden mejorar la calidad de vida de los olavarrrienses, como es la salud, seguridad y medio ambiente.

En el tema de seguridad, se gastaron casi 211 millones de pesos, puntualmente, 210.911.187,50 pesos. Es uno de los principales clamores de los ciudadanos. En los últimos días, presentamos pedidos de informes a la Provincia y al municipio a fin de conocer datos concretos de seguridad ciudadana, de cómo piensan cuidar a los olavarrrienses. Si discriminamos al gasto en seguridad, en Gestión en Seguridad, se gastaron 11.150.819 pesos, en Consejo de Seguridad, 59.624.427 pesos y en Monitoreo, 74 millones, aproximadamente. Según el Secretario de Gobierno, en su exposición días atrás en este Recinto, nos decía que

con la Policía de la Provincia de Buenos Aires se mantiene un contacto diario, con el área de Seguridad e Investigaciones, y surgen tareas de prevención como en la represión de ilícitos contra la propiedad e integridad de las personas, tanto de la ciudad como de las localidades que componen el Partido de Olavarría. Agregaba que también se asiste a la misma en el arreglo de los móviles policiales, el cambio de cubiertas, carga de combustible, pago de horas POLAD, entre otras asistencias económicas para el normal desarrollo.

La recaudación de la Tasa de Protección Ciudadana en el año 2021, fue de 65.121.472,69 pesos; representó el 30,87 % del total que se destinó a Seguridad. En Olavarría, se gastan 211 millones en seguridad. Según el Censo Nacional Provisorio del 2022, somos 128.765 habitantes; serían unos 1638,64 pesos que se destinan en la Ciudad en Seguridad, a lo que agrego los fondos que vienen de Provincia, que son 154 millones aproximadamente, que se destinan para Olavarría -según datos de Gobierno Abierto 2020-. Sería un total de 1195,97 pesos; más los que destina el Municipio, estos 1.638,64, es un total de 2834,61 pesos. Lo voy a pasar a dólares para hacer una comparación: serían 22,85 dólares al valor oficial. Estos números son para comparar, por ejemplo, con cuánto se gasta en la Ciudad de Buenos Aires por habitante, que son 599 dólares; en París, 203 dólares; en Barcelona, 210 dólares.

Se observa, entonces, que el tema seguridad es un tema que tenemos que empezar a trabajar para que se destinen más fondos por cada habitante y así mejorar el cuidado de los olavarrrienses.

En cuanto al tema salud, tenemos dos cuestiones o dos indicadores que son relevantes: la pandemia y el aumento en la demanda que tiene el sistema de salud. La atención primaria ha sufrido modificaciones en el último tiempo, primero debido a la pandemia y, después, a que se debió reorganizar. Por otra parte, el incremento de las personas que asisten, que también ha aumentado, ya sea porque muchos trabajadores perdieron sus fuentes de trabajo o porque muchos se encuentran trabajando en empleos no registrados, lo que conlleva a la falta de un ingreso y a no tener una obra social, y necesitan un sistema de salud. No olvidemos que en el 2021 en Argentina teníamos 7 millones de personas con salario por debajo de la evolución de los precios -empleados informales, según lo publicado por el INDEC-, a lo que agregamos que la población por debajo de la línea de pobreza fue del 37,3 % en el segundo semestre de 2021. Todas estas personas necesitan acceder a un sistema completo e integral de salud que brinde una respuesta a la realidad social.

En Atención Primaria de la Salud, se presupuestó 214 millones y se gastó 293 millones. La diferencia entre lo presupuestado y lo gastado, fue 78.913.324 pesos. Esto nos da un incremento del 36,7 % y representa un 4,48 % de los ingresos corrientes. En el 2020, fue de 215 millones y representó el 5,2 % de los ingresos corrientes.

Ahora bien, enfrentando los números con la realidad -porque estamos haciendo un trabajo de campo, recorriendo y conociendo cada uno de los CAPS de nuestra Ciudad-, pudimos inferir que en la mayoría se está trabajando bien, ya que algunos cuentan con varias especialidades y médicos; en algunos están todos los días y, en otros, determinados días de la semana. Lo que sí es de notar, en los que tienen un equipo de trabajo sólido, es que con el tiempo han logrado trabajar mejor y se observa en sus relatos un compromiso diferente en cada una de las partes que lleva adelante la atención.

Observamos que también había un antiguo programa, el SUMAR, que permitía sumar puntos y que se destinaban a los CAPS para infraestructura. Hoy, el actual programa PACES, un Programa Nacional de Ampliación de la Cobertura en Salud -ex SUMAR- que tiene el fin de ampliar y reforzar la Cobertura Universal de Salud. En todos los CAPS nos mencionan que cuentan con este programa y otro, que es el REMEDIAR. Con el SUMAR, en muchos habían

logrado comprar calefactores, mobiliario, reparar el edificio o pequeñas obras de infraestructura, pero actualmente ese programa no se encuentra vigente.

Observamos también que sería conveniente que se contemple mayor infraestructura, comprar calefactores en el CAPS 8 y la necesidad de cambiarlos en el CAPS 20 –el de AOMA–, porque consideran que no son acordes a las necesidades. También, otros solicitaban cambio de ventanas por mal estado, como los CAPS 22, 6 y 11, o el techo en el CAPS 3 y el CAPS 7, y también proyectar baños en algunos que tienen un único baño para uso de todas las personas que asisten al lugar. En aquellos que aún no llegaron las nuevas construcciones o que no se encuentran dentro de un territorial, manifiestan la necesidad de ampliación edilicia para poder contar con más cantidad de especialistas y brindar mejor atención.

Claramente, está reflejado que con el 4 % que se destinó a otros gastos de atención primaria, como lo que ingresó por el programa PACES, no alcanzó para infraestructura.

El gasto total que se desembolsó en personal, que fueron 282.408.503,79 pesos, representa el 96 % de atención primaria. Esto no quiere decir que no esté bien, sino que queda todavía pendiente agregar en este aspecto mayor infraestructura y mantenimiento y, también, mayor cantidad de médicos para cubrir los lugares donde hace falta. Si mejoramos la salud en estos centros de atención primaria, no solo es necesario lo teórico, sino un acceso a la salud equitativa y de calidad, equitativa para todos y de calidad; es decir, que sea eficiente y satisfactoria para la comunidad.

El otro punto que estuvimos analizando es el tema de ambiente. En este tema, creemos relevante comenzar a plantear cuestiones relacionadas al desarrollo sustentable y al medio ambiente. No se le ha destinado en la agenda un lugar de relevancia. Se presupuestaron 5.517.000 pesos y se gastaron 8.292.000. De eso, gran parte fue para el personal y el resto para gastos propios de la Dirección. Se presupuestaron fondos y se modificaron los mismos, quedando crédito disponible. Existió la intención de incluir este tema durante el año 2021, pero los números reflejan que los montos más importantes fueron para personal y transferencias a instituciones sin fines de lucro. Tal vez fueron ellas las que cumplieron este objetivo.

En este punto, es momento de que se empiece a trabajar sobre cuestiones ambientales que son de trascendencia con un trabajo sustentable; y ampliar el programa de plantación, que no quede solo en eso. Es necesaria la planificación a largo plazo.

En cuanto al resultado de esta Rendición, este Ejercicio dio un superávit, más allá de que los fondos hayan sido utilizados bien o mal. Lo que podemos inferir es que hubo algunas diferencias entre lo que se aprobó en aquel momento como presupuesto y lo que efectivamente se ejecutó, lo que podría ser tal vez producto de la inflación. Pero, más allá de los resultados, observamos que algunas cuestiones será necesario ir mejorando.

Mirando el superávit, se debería proyectar, pensar, discutir y diseñar metas para un Estado más grande, donde los recursos de cantera no sean los más importantes, y proyectar nuevas entradas fuertes para la Ciudad. Readeclarar con una gestión estratégica, pensando en una Olavarría del conocimiento, una Olavarría tecnológica y no quedarnos solamente tranquilos con este resultado, porque parte de esto es el incremento de la recaudación de las tasas que hemos pagado todos los olavarrrienses. Todavía faltan viviendas, es necesario mejorar prestaciones en el servicio de salud, incluir y poner en agenda políticas ambientales, proyectos educativos y más fuentes de trabajo. Tenemos que ver cómo invertimos y qué Estado queremos. Yo quiero un Estado grande, pero grande y bueno, con prioridades, que sea productivo, riguroso y sensible. Y ahí tendremos una sociedad moderna y de iguales; las dos cosas: algo nuevo y mejor para todos. Construir sobre lo construido.

Se puede trabajar desde los disensos, se puede ser objetivo y crítico de lo que está mal y de lo que puede estar mejor. Porque algunos ponen las intransigencias y se autoexcluyen, y ahí es donde vemos que hay restricciones. Así es como llegamos a la solución, convocando a todos a construir una sociedad mejor. Esa es la manera que debemos trabajar, juntos.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio para descanso de los Taquígrafos.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 14 y 50.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 15 y 05, dice la...**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Retomamos la Sesión.

Tengo el pedido de la palabra del Concejal Sánchez, en primera instancia, y luego de la Concejal Salerno y del Concejal Matrella.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido La palabra.

En principio, nosotros somos muy respetuosos, no solamente de lo que decimos, sino de lo que proponemos y del trabajo de los distintos Concejales. En ese sentido, claramente, en el cuarto intermedio original, el primero, habíamos hecho dos propuestas al Bloque oficialista para que esta Sesión, efectivamente, tenga un final acorde a la normativa y sea en todo momento válida.

Lamentablemente, eso no ocurrió, todo lo contrario. Vimos que hubo un reconocimiento de parte y, aun así, el Concejal Frías sigue sentado en esta banca, con la inhabilidad que determinamos. Por eso, para que nadie pueda decir que esta Sesión no había sido preparada por parte de nuestro Bloque, con el trabajo incansable, minucioso y extremadamente profesional que siempre acostumbra a brindar el contador y compañero Concejal Ubaldo García, al que se suman para esta nueva Rendición los aportes que claramente hicieron los Concejales Gastón Sarachu y Maximiliano Wesner, pero también respetando a los demás espacios, quisimos escuchar lo que el oficialismo tenía para decir. También escuchamos recién lo que el Bloque de la Unión Cívica Radical tenía para decir, muy atentamente y también muy sorprendidos en muchos aspectos y, sobre todo, lo que claramente manifestó y denunció la Concejal Celeste Arouxet. O sea, todos han sido claros en sus exposiciones, a todos los hemos escuchado atentamente, pero teniendo en cuenta que esta Sesión igual se está llevado a cabo con una manifiesta nulidad y dado que los Bloques oficialistas, a veces tan declamantes de la transparencia, de la institucionalidad, de la defensa de la República, hoy prefieren sostener esta situación, inclusive, con la clara denuncia, con las pruebas demostradas y con el propio reconocimiento del Concejal, es evidente que, además de todo eso, se les adjuntó también un fallo, una respuesta a una consulta exactamente igual del Honorable Tribunal de Cuentas que, obviamente, va a actuar en este caso, donde en el caso prácticamente calcado a este dijo que no podía ser funcionario público, que las inhabilidades... porque no hay que confundir las inhabilidades con las incompatibilidades. Las incompatibilidades son salvables, las nulidades no, no pueden ser funcionarios.

En ese argumento que estoy tratando de explicitar, vuelvo a decir la nulidad. ¿Y por qué? Porque también le hemos pedido a la Presidente que aplique el Reglamento, que aplique la Ley Orgánica en su artículo 14°, que no es algo sujeto a una votación, es la aplicación de la Ley. Atento a que eso lo llevaron a una votación a pesar de que decimos y dijimos que no es votable, sino que es aplicación clara del articulado, nos remitimos nuevamente a nuestra ley madre, la Ley Orgánica de las Municipalidades, que en el artículo 240° dice: “Los actos jurídicos del Intendente, concejales y empleados de las municipalidades que no estén constituidos según la competencia, forma y contenidos determinados en la presente ley y en las de aplicación complementarias, serán nulos”. Claramente lo dice.

Por si hay alguna duda más y para explicitar un poco más el porqué de nuestras posiciones, esta Ley, en su artículo 241°: “establece el principio de responsabilidad de los funcionarios municipales por todo acto que autoricen, ejecuten o dejen de ejecutar excediéndose en el uso de sus facultades o infringiendo los deberes que les conciernen en razón de sus cargos. Con arreglo al mismo, todo funcionario o empleado que desempeñe mandato conferido políticamente o cumpla funciones administrativas, estará obligado –estará obligado- a resarcir a la Comuna o a terceros, los daños y perjuicios emergentes de sus actos personales, pero no contraerá responsabilidad alguna por sus actos de servicio. Consideranse actos de servicio los que el funcionario o empleado deba ejecutar en obediencia a las leyes, ordenanzas, reglamentos y estatutos del régimen municipal, y actos personales los que realicen en infracción a las disposiciones de esos instrumentos administrativos”. Claramente, son actos personales.

El artículo 242° dice: “El antedicho principio de responsabilidad asume las formas: política, civil, penal y administrativa, de conformidad con los preceptos de la Constitución, códigos y leyes aplicables en cada caso. La responsabilidad política se deslindará de acuerdo con la Constitución Provincial y esta Ley Orgánica y las responsabilidades civiles y penales serán ventiladas ante los jueces ordinarios. La responsabilidad administrativa de los funcionarios será determinada y graduada en su alcance por los órganos creados con tal finalidad y por el Tribunal de Cuentas, este último en todo lo concerniente a la actividad económico-financiera de los municipios y a la preservación de sus patrimonios”. Por eso: “El Tribunal de Cuentas impondrá a los funcionarios y empleados alcanzados en el fallo, las siguientes sanciones: 1. - Cargos pecuniarios. 2. - Multas. 3. - Llamado de atención. 4. - Amonestaciones. 5. - Inhabilitación para el desempeño de funciones Municipales”. Lo dice el artículo 243°. En el artículo 244°: “Todo acto de inversión de fondos ejecutado el margen de las normas constitucionales, legales y de ordenanzas, lleva implícita la presunción de perjuicio”. Y en el artículo 246°, por último: “Los funcionarios o empleados a quienes se imputara la comisión de irregularidades graves serán preventivamente suspendidos...”. Por eso decimos que si la Ley Orgánica nos dice que la inhabilitación implica la cesantía inmediata, reiteramos, debemos declarar la cesantía inmediata.

Dimos opciones al Bloque oficialista; lamentablemente, no las quisieron aceptar. Por eso, en resguardo de nuestra función, en resguardo de nuestra responsabilidad política y civil ante los vecinos y vecinas, en resguardo de su propio patrimonio -porque acá hay montos de muchos meses que se deberán devolver-, en resguardo de todo eso, de nuestra responsabilidad en este Interbloque y aguardando a que inmediatamente intervenga, a que tome intervención en el asunto, en este caso en particular, ya sea por lo que le pedimos a la Presidencia que haga o por lo que este Bloque tiene la responsabilidad de hacer, amén a la responsabilidad que ya cumplió haciendo lo que tuvo que hacer en esta Sesión, es que le pedimos a los taquígrafos que tomen nota de la hora exacta, 15 y 17, en la cual nos vamos a retirar y no vamos a

convalidar la votación de esta Ordenanza que se hace en transgresión clara a la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Nada más.

- **Se deja constancia que, siendo las 15 y 17, se retiran del recinto la totalidad de los Concejales del Interbloque Frente de Todos.**

Sra. AROUXET. Pido la palabra.

Me quiero dirigir a usted para que de una vez por todas nos respete como concejales. Hoy le pedimos la opinión con respecto a lo que estábamos hablando, de la denuncia que se presenta del concejal Frías y no nos respondió. No es la autoridad máxima para algunas cosas y para otras sí. Se tienen que dar cuenta que por más que reúnan los votos no van a convertir el Concejo Deliberante en una Escribanía, como lo están buscando elección tras elección. Esto es una vergüenza, dado que estamos frente a un hecho de corrupción que la misma persona lo aceptó, porque ni siquiera tuvieron el reparo de dar el derecho a duda. La misma persona está aceptando que tiene una inhabilidad para ser Concejal. Represento a muchos olavarrrienses que han elegido a nuestro espacio y no podemos aceptar un hecho de corrupción aceptado por la persona. Así que desde nuestro lugar tampoco vamos a estar presente en la votación de esta Rendición de Cuentas que ya mencionamos que la rechazamos totalmente, pero no podemos formar parte de un voto de una sesión que no tendría que tener validez y usted, como autoridad máxima del Concejo Deliberante, más allá de pertenecer a un espacio, debería haber dado su punto de vista porque hay una Ley Orgánica que la respalda.

Así que también solicito a los taquígrafos...solicito al Tribunal de Cuentas también, que tome en cuenta todo lo que se habló en esta sesión en cuanto a la inhabilidad del concejal Frías para estar presente en la sesión de la Rendición de Cuentas,

Esto no es moco de pavo. Acá se sigue avasallando esta Institución, y es una vergüenza para los olavarrrienses lo que nos están haciendo en la cara.

Nada más.

- **Se deja constancia que, siendo las 15 y 20, se retira del recinto la Concejal Arouxet, del Bloque Ahora Olavarría.**

Sra. SALERNO. Pido la palabra.

Un poco para hablar de temas que no se han tocado, temas que nos han hablado en la sesión y hacer un racconto de lo que pasó en estos últimos años, que no deja de ser importante, sino lo más importante, y que es la educación.

Hace unos días recibí las estadísticas del Observatorio Nacional de Educación, donde habla que 9 de cada 10 chicos reconoce que no aprendió en pandemia; que el 62 % de los docentes cree que no logró alcanzar los contenidos de aprendizaje; que el 40 % de los docentes no tienen computadoras en las escuelas; que el 68 % de los chicos no tiene dispositivos en sus hogares; que 7 de cada 10 docentes coincidieron en que las clases virtuales no pueden reemplazar la presencialidad. Fue una postura tanto de nuestro Intendente como de nuestro espacio político decir que las escuelas eran esenciales, que necesitábamos las escuelas abiertas. Estos dos últimos años no las tuvimos. Fue una postura de nuestro Bloque, hace dos

años, presentar una Resolución solicitando que se les den los dispositivos tanto a los docentes como a los alumnos para que puedan trabajar, para que puedan conectarse, porque recién tuvimos clases presenciales en septiembre del año pasado, una semana antes de las elecciones se dieron cuenta que las clases eran esenciales, previo a eso no. La respuesta del Bloque que recién se acaba de ir, en ese momento fue no acompañar, no nos acompañaron que los docentes estaban poniendo los dispositivos desde su sueldo y los alumnos hacían lo que podían cuando sus padres podían, porque muchos de esos alumnos usaban el celular para conectarse con la escuela. Tampoco nos acompañaron.

Tampoco fue importante para la gestión de la Provincia el SAE (Servicio Alimentario Escolar); sí le dieron un bolsón de alimentos, que no tenía nutrientes, porque era harina, cuando los comedores podrían haber estado abierto durante los dos años de pandemia. Y nos los abrieron hasta cerca de fin de año. Mientras tanto, los chicos se quedaron sin alimento, sin carne, sin verduras, sin lácteos. Entonces, todos estos temas también forman parte de una gestión y de un contexto que hoy nos marcan, pero que también abarcan a una Provincia y a una Nación.

También vamos a hablar del Fondo Educativo, que muchas veces vemos que cuando hablan del Fondo Educativo, hablan como que es un regalo del Gobernador; y hemos visto a concejales como a funcionarios provinciales que recorren como si el Gobernador nos regalara las obras a Olavarría. El Fondo Educativo es una coparticipación, un ingreso tributario por ley que la Provincia coparticipa a todos los municipios, y se distribuye en un 25 % por régimen general, formado de la siguiente manera: 7.5 por superficie; 17.5 por la población de 3 a 17 años; un 75 % por indicadores educativos, de los cuales el 40 % va por la matrícula de todos los niveles y modalidades de establecimientos de gestión oficial y municipal; 15 % por la cantidad establecimientos educativos de gestión oficial y municipal de todos los niveles y modalidades; 8 % por la cantidad de edificios escolares donde funcionan uno o más establecimientos de gestión oficial y municipal de todos los niveles y modalidades. El resto va por distintas variables.

¿Qué es lo que pasa cuando uno ve esto? Y tuve la suerte de trabajar en el sistema educativo en la gestión de Scioli. Ahí pude recorrer establecimientos tanto en lo local como en lo regional, dada la función que cumplía, tanto en el Conurbano como en La Plata y en Mar del Plata. Cuando uno veía el estado de esos edificios realmente se lamentaba.

Si bien es una coparticipación lo que llega a Olavarría, a la gestión en concepto de Fondo Educativo, sí es una decisión del Intendente decir para qué afecta esos fondos.

Esta gestión, desde 2016, afectó a la infraestructura el Fondo Educativo; recién en el 2018 se modificó entre un 40 y un 45 %, acorde al lugar donde estaba, si era Conurbano o Provincia, y debía ser afectado sí o sí a infraestructura escolar y el resto a gastos corrientes de educación. Este Intendente continuó con la política de mejorar la infraestructura escolar de Olavarría. Creo que eso está a la vista, que desde que comenzó la gestión del Intendente Galli, en cada barrio había una obra y en cada barrio de la Ciudad había un cartel que se mejoraba a una escuela. Obviamente que muchas veces los reclamos fueron querer mejorar más, de querer que se hagan más escuelas, porque siempre al que hace se le pide.

Hace poco pudimos empezar, se pudo empezar a usar el Fondo Educativo en otro tipo de gastos, porque la prioridad fue –primero- mejorar las escuelas en las falencias terribles que tenían. Escuelas que tenían techo de amianto; escuelas que tenían problemas con la electricidad, con el gas; escuelas que se llovían más adentro que afuera, sin olvidarnos también que a dos cuadras de este Concejo teníamos escuelas que en el 2020 tenían letrinas y no tenían baños. De todo eso se ocupó nuestro Intendente; fue una decisión política del Intendente de mejorarla.

En el año 2021, algunas de las obras que se realizaron, fueron: en Secundaria 14, por un monto total de un poco más de 17 millones; en la escuela Técnica 1, en un primer llamado, por 18 millones; en el CEF 44, \$ 13.496.000; los baños de la pista de atletismo, por \$ 7.142.000; el Conservatorio de Música, la Escuela secundaria 7; la Escuela secundaria 20, que fue una refacción total; la reforma y finalización del Jardín de Infantes 923; que fue una refacción total y súper pedida por la comunidad educativa; el Jardín Belén; la escuela 77 de Sierras Bayas; la Escuela 49 y la Escuela 50, con una reparación total.

Nuestra política de inversión en infraestructura escolar seguirá paso a paso, sostenida y con una mirada hacia el crecimiento y el futuro de Olavarría y de las localidades. Y cuando hablamos de políticas educativas, también es recordar el esfuerzo que se realizó y el trabajo en conjunto del municipio con las áreas de salud y educación municipal, con Jefatura Distrital y Regional, para de esta forma ser uno de los pocos distritos que durante el 2021 logró alcanzar la semipresencialidad hasta la presencialidad plena recién en septiembre. Muchas veces fue manifestado por nuestro espacio político la necesidad de que este gobierno tenga la educación como esencial, garantizándole el derecho de aprender a nuestros niños y dándoles aulas seguras, y fue por este compromiso que el equipo de salud de nuestro municipio trabajó brindando herramientas para que cada establecimiento pueda tener la tranquilidad y la seguridad que necesitaba, realizando hisopados preventivos en diferentes establecimientos públicos y privados, dando resultados nulos o bajos de positividad, a lo que una vez más podíamos confiar y tomar las medidas necesarias para la prevención en las escuelas diciendo que eran seguras y que los docentes y nuestros hijos podían concurrir.

Lo importante es invertir en educación. Como dije anteriormente, beneficia a miles de niños y niñas y a jóvenes de Olavarría del sistema educativo. Queda claro que no sólo tenemos el reto de construir un nuevo sistema de políticas públicas que deje de basarse en ayudas sociales y piense en generar empleo. Tenemos que ir más a fondo, ya que no se trata sólo de generar nuevas oportunidades y ayudas sociales. Debemos pensar en políticas públicas que garanticen una buena educación y de calidad, así de esta forma podemos enfocarnos en una cultura de trabajo que tanta falta nos hace. Queda claro que este es el reto de crear un nuevo sistema de políticas públicas que deje de basarse en ayudas y piensen en los diferentes Ministerios de Educación, tanto de Nación y de Provincia, en nuevas políticas en materia de educación y trabajo, dejando el asistencialismo por nada y fomentarles a nuestros hijos que existe un futuro y un estudio con trabajo. También queda claro que es nuestro Intendente quien se preocupa y ocupa por las Instituciones de nuestra localidad.

Nada más.

Sr. MATRELLA. Pido la palabra.

La verdad que me hubiese gustado poder hablar antes de que se fueran los Concejales que se retiraron recién, pero voy a tratar de decir lo que había escrito para esto, que considero que es importante y quiero que quede plasmado.

Voy a tratar de ser breve en algunos puntos, porque varios de estos fueron tratados por concejales de los diferentes Bloques y la idea no es ser reiterativo.

Esta es mi primera rendición de cuentas y entiendo que uno de los valores fundamentales de toda gestión municipal es mostrar su labor cotidiana durante el ejercicio a su cargo, y de esta manera demostrar la gestión de sus actos de gobierno; y esto se materializa en la Rendición de Cuentas, no solo ante las instancias gubernamentales, como lo expresó la Concejala Vergel en su exposición, sino principalmente frente todos los vecinos de Olavarría.

Una de nuestras funciones principales, junto con la de legislar para construir el puente normativo donde se debe apoyar la administración local, es también la de controlar los actos

de gobierno. Una de las herramientas principales que tenemos para ese control es la rendición de cuentas, por eso es fundamental su análisis y la aprobación o no, de las cuentas municipales, de la elaboración del presupuesto de gastos y la correcta y equilibrada ejecución del mismo. De ahí la importancia de esta sesión.

Cuando comenzó su exposición, el Concejal Juan Mujica detalló cómo se han utilizado los recursos previamente asignados y expuso que el municipio de Olavarría tuvo un resultado positivo superior a los 220 millones de pesos. Creo que, como dijo la Secretaria de Hacienda, Eugenia Bezzoni, en su visita semanas atrás, esto no es para festejar, pero podemos decir que están ordenados financieramente y económicamente desde el punto de vista presupuestario.

Como dije, si bien se debe buscar una correcta y equilibrada ejecución, para lograr esto entiendo que se deben proyectar los posibles escenarios de flujos de ingresos y gastos tendiendo a lograr un resultado equilibrado o cercano a cero.

Hablemos un poco de los números con referencia a los Ingresos, los dos pilares en que se sostienen este Presupuesto: los Recursos Tributarios, lo que es Coparticipación y los No Tributarios, o sea, las tasas que aportan los vecinos.

De un total de ingresos de \$ 6.712.871.457,39, \$ 2.799.674.651,62 son Tributarios, lo que representa el 41.71% de los recursos ingresados, y los No Tributarios fueron \$ 3.258.524.877, es decir, las tasas y derechos, representaron 48,54 %. Si comparamos ingresos percibidos porcentualmente con el año 2020, corresponde un incremento del 66 % para los Tributarios y de casi 59 % para los No Tributarios, o sea los propios. De los Ingresos no tributarios, me quiero detener en La Tasa de Servicios Generales Rurales. Y acá destacó la importancia del Fondo para obras de infraestructura Rural, que fue creado por la Ordenanza N° 4213/17 y que fuera modificada en su artículo 2° por la Ordenanza N° 4496/19 y que en su origen contemplaba un 65 % de lo recaudado de la tasa de servicios generales rurales y con su modificación -como dije anteriormente- va elevando lo destinando hasta llegar al 100 % en enero del 2023. Además, cuenta este fondo con el 100 % de fondos afectados y transferidos a la Municipalidad de Olavarría en el marco de lo dispuesto por la ley N° 13010, el 100 % de todo aporte, subsidio, crédito gubernamental nacional o provincial, de organismos financieros y de organismos multilaterales afectado a la red vial municipal; además del 50% de lo efectivamente recaudado por la tasa por control de marcas y señales. Esta Ordenanza, con su modificación está permitiendo poder recomponer y mantener los caminos, no solo para sacar la producción, sino también para que puedan llegar los alimentos a las localidades del Partido y que los chicos que viven en la zona rural puedan ir a la escuela.

Basta mirar nuestra vecina ciudad vecina de Bolívar para ver en qué condiciones están los caminos rurales cuando lo que se recauda para ese fin se usa en otra cosa.

La Tasa de Explotación de Canteras recaudó \$ 1.335.874.791,34, casi \$ 352 millones más de lo presupuestado, en porcentaje sería un 35,75 % más. Agregó algunos datos más: representó el 19,90 % del total percibido y un 40,99 % de los Ingresos No Tributarios, es decir de los propios. En 2020 este porcentaje fue del 23,6 %. Año tras año la recaudación por esta tasa supera un 20 % de lo presupuestado. Esta explotación que se realiza en nuestro Partido nos convierte en uno de los municipios más ricos de la Provincia.

En varias rendiciones de cuentas, este espacio viene indicando que lo recaudado por el Derecho de Explotación de Canteras en Olavarría se utiliza para el pago de gasto corriente municipal y, si no contáramos con este Derecho, Olavarría estaría complicada en términos económicos y financieros. Por eso, insistimos que debemos tener una visión a largo plazo, mirar hacia el futuro y preparar a Olavarría para cuando ese recurso no exista. Debemos pensar en las generaciones que vienen y qué ciudad queremos dejarles a nuestros vecinos.

Acá hablamos de 335 millones más, producto que los despachos de cemento mejoraron sustancialmente en los últimos 4 meses; la fiscalización de canteras, que se hizo el año pasado y que viene de hace varios años, verificaron diferencias de \$ 29 millones, según lo que dijo la Secretaria de Hacienda en la reunión con los concejales semanas atrás.

El control sobre este recurso tiene que ser exhaustivo, incluyendo también a la Provincia. Seguramente sería mayor la recaudación y podríamos trabajar -como dije- pensado con una visión de futuro.

Un tema importante y que también se trató hoy acá, es la Inversión real directa. Medir esto sobre el total del gasto es muy importante para analizar la realidad o potencialidad de la economía local en el mediano y largo plazo. Una jurisdicción que tenga un alto nivel de inversión real directa sobre el gasto total denota, por un lado, una mejor gestión de los recursos, permitiendo destinar mayores proporciones a gastos de capital y menos a gastos corrientes.

En el 2020, en términos nominales, fueron 170 millones lo que destino de sus recursos el municipio; porcentualmente fue 4,10 %. En el 2021, con los números de ingresos que tuvo Olavarría, analizamos que el porcentaje iba a ser mejor, pero se destinaron un poco más de \$ 680 millones, que representó solamente el 10,13 % de los recursos. Consideramos desde nuestro espacio que este porcentaje destinado debe ser mayor.

Obviamente que la pandemia ha afectado el funcionamiento normal del Municipio, donde muchos recursos debieron ser destinados a la Salud Pública, más en el 2021.

Como bien explicaron, un dato que nos pone en alerta es el Gasto en personal: \$ 3.570.724.990,38, es el 54 % de los ingresos corrientes. Si lo miramos desde los gastos corrientes estamos en 62 %. La evolución del gasto en personal a valores nominales donde en el ejercicio 2020 se gastó \$ 2.512.965.350,17 con relación al 2021; nos da un incremento de \$ 1.057.759.640,21, esto representa un 42,09 % más. En el 2019 este porcentaje había representado el 39,52 %.

Se pasó en el 2020 de tener un total 2632 empleados a un total de 2662 empleados, donde se dieron de alta 182 personas y se dieron de baja 152 empleados.

El Municipio de Olavarría debe asumir el compromiso de contratar lo mínimo indispensable para su planta de personal. Esto va a ocasionar que a través de los años y a medida que se van jubilando los agentes, que es aproximadamente el 5 % anual, ir reduciendo la planta. Con esta medida se podría lograr un Estado más eficiente con la austeridad que bregamos todos los ciudadanos.

Otro tema que nos preocupa, es el endeudamiento del municipio, que con respecto al ejercicio anterior subió un 30 %, y desde el año 2019 hasta el 2021 creció un 40 % de punta a punta. Este aumento de deuda no se ve reflejado en obra pública, algo que lo podría haber justificado.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Por supuesto, nos hubiera gustado que la Sesión se completara con la totalidad de Cuerpo presente y escuchando, como nosotros los escuchamos a ellos en todo lo que tenían para advertir y para opinar sobre la Rendición, siendo que todavía quedaban por hablar varios Concejales y no era el momento, todavía no se iba a proceder a la votación, con lo cual, bueno, no sé si es falta de respeto la palabra, pero nosotros les dimos la oportunidad de expresarse en forma conjunta en el Bloque y, sin embargo, no están acá presentes para escuchar todo lo que tenemos para decir. Me parece que no le hace bien a este Concejo Deliberante esta actitud, pero, bueno, cada uno tiene sus derechos y los ejerce como le parece

que corresponde. Y es una pena porque, más que nada, era para aclarar algunas cuestiones que se vertieron en ese análisis que realizaron los otros Bloques y que pasaron, muy simpáticas – lo digo en forma muy irónica, ¿no?-. No se habló del Covid. ¡No se escuchó Covid! La palabra Covid e inflación no estuvieron. En un momento, pasa bastante esto con la Rendición de Cuentas, que uno no sabe de qué están hablando, si estuvimos viviendo en la misma Ciudad, frente al mismo municipio, en qué condiciones... ¿¿Cómo no vamos a hablar del Covid en 2021!? En mi caso, me vacuné en junio, recién, del año pasado; tuve un hijo en noviembre y lo tuve sola, sin mi familia, porque nadie podía entrar a la clínica. ¿Cómo no vamos a tomar al Covid como variable, como imponderable para el análisis de una rendición de cuentas? Dijeron que no había habido eventos masivos, que hay una subejecución en Cultura. Los eventos masivos el Ministerio de Salud de la Nación los aprobó a partir de octubre del año pasado. ¿De qué realidades estamos hablando cuando hablamos de subejecución presupuestaria?

En otro momento, se dijo que el contrato de Malvinas aumentó de 400 millones a 600 millones. Con un 50 % anual de inflación, ¿cómo dan, entonces, los números? ¿No es la mitad? ¿No se duplicó, o sea, no son 200 millones más? Ahí está el número. ¿Por qué se dice que es inentendible, incomprensible el valor que alcanzó, por ejemplo, el contrato que se tiene con la recolección de residuos, si son las paritarias, si es el aumento de los materiales lo que mueve la aguja de los contratos? ¿Cómo lo dicen? ¿A qué realidad no nos atuvimos? Ese sí es el claro ejemplo de cómo la inflación se llevó por delante los números el año pasado. Pero, sin embargo, durante todas nada se dijo, ni de Covid ni de inflación.

Entonces, cuando nos dicen, no sé, como si hubiéramos hecho una presentación “sanitarista”, ¿no’, como que habíamos hablado mucho de salud, hay que hacer un poco de memoria, porque si no es un poco mezquino, también, que uno se olvide de lo que pasó el año pasado. Muchas familias perdimos gente en el camino, ¿cómo no nos vamos a acordar de eso? ¿Por qué hay que sacarlo de la mesa, si es donde un municipio está, haciendo funcionar un sistema de salud? Cobra impuestos, ¿cómo los devuelve a la gente? Haciendo funcionar el Hospital, otorgando los apoyos a Desarrollo Social, ¿o los impuestos, adónde se van? ¡Ahí, en la gente! Y todos tuvimos acceso al Hospital. En un momento, se dijo “ni siquiera sabemos dónde estaba la Asesora de Salud del Municipio: todos los días, de lunes a sábado en los hisopados, a partir de las 7 de la mañana. Capaz que por las antiparras y los elementos de protección personal no la reconocieron, pero ahí estuvo. Se dijeron, sinceramente, siempre se dicen barbaridades en este Recinto, pero cuando se sigue hablando de salud peyorativamente... yo sigo sin comprenderlo. Es como si fuese amnesia selectiva por no reconocer. Ni siquiera es algo bueno lo que nos pasó el año pasado, pero nos pasó, nos hicimos cargo y nos estamos poniendo de pie.

En un momento se dijo “se bajó la inversión en obra pública”. Si hasta después de marzo no se pudieron reiniciar las obras públicas, estábamos en sistema de fases. No sé por qué no se es honesto con la verdad, no se es claro con el contexto que vivió Olavarría. Y, a partir de ahí, quizás alguna vez lo logremos y tengamos un ida y vuelta sensato con las rendiciones de cuentas, porque hasta acá cada uno cuenta una historia que, realmente, escuchás las dos y no sabés cuál fue. Pero que no se hable de Covid, realmente, no nos parece.

Cuando se presentó el Presupuesto 2021, la Secretaria de Hacienda dijo “prevemos 6 meses – como con cierta quietud- que venimos atrasados, esperando que el ritmo de vacunación acelere, y unos segundos 6 meses del año con buen ritmo, retomando alguna especie de normalidad”. Acá se habló como si de enero a diciembre, de cabo a rabo, vía libre, todo el mundo pudo ir a trabajar, todo el mundo estuvo vacunado, ningún trabajador estuvo exceptuado de ir a trabajar, la obra pública se mantuvo en marcha, los comercios abiertos: eso

no pasó. Y también me parece mezquino no reconocer el enorme esfuerzo que hicimos todos los olavarrrienses –y acá me bajo de la banca y lo digo como ciudadana-, bajando y subiendo de fase, entrando y saliendo de casa, llevando o no los chicos a la escuela, porque ese era el sistema de fases y el cómo nos hacían vivir en esas semanas. Pero, por suerte –que no fue suerte, sino trabajo- se pudieron sostener ciertos índices y Olavarría se mantenía en fase 4. Practicábamos deporte, que no se podía en otra fase.

En un momento, también, cuando se dijo que se podría haber ayudado más a la cultura: ¡Estaban cerrados los espacios culturales por el sistema de fases! ¿De qué realidad hablan? Otra vez, no lo entiendo.

Por otro lado, ya cuando vamos al abordaje un poco más específico: “No tuvimos acceso a la información”. Siempre la misma historia. La información está disponible, por algo se le otorgan al Municipio los reconocimientos que se le otorgan y que ayer se publicó el último, sin ir más lejos. Si no les gusta la palabra transparencia, le cambiamos la palabra, hablamos de acceso a la información pública, no hay problema. Es más, cuando se dijo “por qué no se cuelga la Rendición de Cuentas”: Olavarría es uno de los pocos municipios de la Provincia de Buenos Aires que cumple con la LOM y publica en el diario y en la página oficial del Municipio la situación económica financiera semestral, es uno de los pocos municipios que lo hace y, sin embargo, acá no se reconoce esto tampoco, se habla como si nada se hiciera, como si fuera nulo el acceso a la información. No como Concejales, el ciudadano de por sí ya tiene acceso a un montón de información. Y como Concejales tenemos la oportunidad, sobre todo, en la rendición de cuentas. Pero la rendición de cuentas no se comienza a analizar cuando toma estado parlamentario, en la rendición de cuentas se rinden cuentas de un último ejercicio, un último ejercicio que terminó el 31 de diciembre y que se puede analizar desde ese mismo día; el último día que cerró, al día siguiente, ya se puede trabajar. Porque todos teníamos RAFAM, todos, con acceso remoto, porque todavía no podíamos volver a trabajar presencial; permanente, irrestricto, como lo pide el Tribunal de Cuentas, no acotado al plazo del estudio de la Rendición de Cuentas, sino habilitado todo el año. Sin embargo, ¿qué es más cómodo decir? Yo pedí 7 expedientes al Ejecutivo, se demoraron y me dieron dos días para verlos. 7 expedientes. El año pasado, en el Municipio se abrieron más de 4.500 expedientes, y se pidieron 7. ¿Para qué? ¿Para graficar la Rendición de Cuentas? Sobre el que se habló tanto, la fiscalización de canteras. La fiscalización de canteras, lo percibido por el Derecho de canteras es un quinto del presupuesto anual del Municipio, y se rasgaron las vestiduras, no se habló de los cuatro quintos restantes. ¿Cuánto se percibió? ¿Cómo se percibió? ¿Qué índices se mejoraron? ¿Dónde estuvo la mayor inversión? ¿Dónde hubo bajas? Un quinto representa la explotación de canteras del Presupuesto. En un momento, se discutió un contrato de 1.800.000 pesos, sobre un presupuesto de 7.000 millones de pesos que se manejó en el año. Hay veces que uno puede graficar, uno toma un ejemplo y con eso grafica mucho, pero cuando no hay buena fe esos ejemplos no grafican una realidad, son aislados, errores o no; cómo decirlo, no hacen a la gestión, entonces, levantar solamente esos puntos no es justo. Porque se nos fue la vida, hace un rato, en un contrato de 1.800.000 pesos, que no quiero ni sacar la cuenta del 0,000 que representa en el presupuesto del Municipio. Pero había que dejar la duda, el manto de duda de “mmm... hay algo raro”.

Fueron casi 10.000 los procesos de contratación del año pasado, entre compras directas, compra directa a varios proveedores, concursos de precios, licitaciones privadas y licitaciones públicas. Se dijo que no se invitaba a los proveedores. Las licitaciones públicas se publican en la página y se publican en el diario; las licitaciones privadas, se invita a todos los comerciantes de cada ramo, y los que no, se sabe que pueden ir a la oficina de Compras o de Licitaciones del Municipio, se acercan, se presentan y dicen ¿qué hay, puedo ver los pliegos?,

y así es como cotizan. Lo mismo con los concursos de precios. ¿Cómo que no hay acceso? Sí hay acceso, pero si los proveedores no cotizan es porque la Argentina no acompaña a veces. Y esa una de las veces fue el año pasado, no acompañó a las Pymes la situación: un 50 % de inflación y unas paritarias que se cierran en forma permanente, o que se reabren en forma permanente en los rubros más importantes, que nadie lo discute, pero es difícil seguirle el ritmo. ¿Y cómo se lo puede seguir? Cuando tenés un contrato con un Estado Municipal como el nuestro, que te paga, y que te paga aunque esos fondos no sean del municipio, aunque no corresponda que los pague el Municipio. ¿Por qué? Porque por algo se firman convenios, por algo se anuncia, esto es con fondos de Nación, esto es con fondos de Provincia. “Que Galli no mienta”. ¿Galli miente, cuando dice con qué fondos se hacen? Pero nunca aclara con qué fondos se pagan. Porque no es necesario, lo importante es hacer la obra, y las obras se hacen y se pagan, y los contratistas volvieron a trabajar. Y vuelve a correr el mismo fantasma. ¿Qué problema hay de que en Olavarría haya habido trabajo el año pasado? ¿Por qué de vuelta ponemos la lupa sobre “no me convencen las nóminas de los empleados, no me termina de cerrar el patrimonio de la empresa”? ¡Es gente trabajando, son olavarienses! Acompañémoslos a regularizar, si es que se necesita de algo, pero vamos con ellos. ¿Por qué esa necesidad de estar marcando todo el tiempo? ¿Qué queremos, menos proveedores todavía? ¿Queremos que vengan de afuera a trabajar, como en algún momento pasó? Hasta de La Pampa venían a cotizar, de lo bien que pagaba Olavarría; de Azul, ni hablar. Sin embargo, nada de todo eso se habló ni se menciona. Y es lógico, uno no pretende que le piropeen la gestión, pero tampoco faltemos a la verdad.

Entonces, cuando deciden retirarse, está bien que a nosotros no nos quieran escuchar, pero de ninguna manera vamos a dejar de ejercer el derecho que nos corresponde también, que los vecinos conozcan todo lo que se hace en el año, porque esta es la oportunidad que tenemos desde el Concejo Deliberante, también, de trasladarle al vecino todo lo que al vecino se le escapa. Porque el 2021 fue caótico, el 2021 fue para el olvido, pero hay cosas que tenemos que saber recordar. Y una es lo bien que está el sistema de salud. En un momento, dijeron “la planta de personal tuvo algunas modificaciones, quizás podamos pensar que es por Salud”. ¿Cómo “quizás podamos pensar...”? Por supuesto que es por Salud. ¿Saben de dónde sale eso? De los más de 5.100 decretos que se publicaron en el 2021 en el Boletín Oficial del Municipio, a los cuales se tiene acceso irrestricto. ¿Cómo fueron las contrataciones de los médicos? Si quieren se los digo, brevemente: más de 100 profesionales médicos –tenían contratos temporarios-, más de 30 personal obrero y servicios, y más de 40 personal técnico. 170 nombramientos. Y dijeron “capaz que tiene algo que ver con Salud”. Por supuesto que tiene que ver con Salud, porque el año pasado nos pasó un montón y Salud estuvo ahí. Entonces, omitir datos es injusto. Y acá estamos nosotros para completar la historia, porque los relatos, cuando son parciales, no sirven, no construyen. Y si no, simplemente, como se ofreció o se sugirió hoy, colguemos de la página del Concejo Deliberante la Rendición y que la gente saque sus propias conclusiones, pero no le contemos la mitad.

Y para cerrar – porque no es necesario extenderme, nos hablamos entre conocidos, prácticamente-, a mí me encanta cuando la gestión empuja y le pone el hombro al olavariense, me parece que hay que ser memorioso. Digamos, que no esté presente el Interbloqueo es llamativo, por supuesto. Creo que es la primera vez que lo hacen, que se retiran de una Sesión; la segunda, mejor dicho. Pero, ¿saben qué? No es novedad que no apruebe una Rendición de Cuentas: de las últimas 10 Rendiciones de Cuentas, no aprobó ninguna. Superavitarias, deficitarias, del Gallismo, del Eseverrismo, no importó, rechazó todas. En una abstuvo; el resto, todas rechazadas. Fue bien, fue mal, no importó; indistinto. Entonces, o le quitamos la carga a la Rendición de Cuentas y a la Sesión que la considera, porque, en

definitiva, el resultado pareciera que siempre es el mismo: el Interbloque o la oposición, con el nombre que va cambiando –Unidad Ciudadana, Frente para la Victoria- siempre las rechazó. No le gusta el Gallismo, pero tampoco le gustaba el Eseverrismo. Y creo que no es por ahí, porque no creo que, en más de diez años, tan mal se hayan hecho las cosas como para el Eseverrismo haber estado tantos años en el gobierno y hoy el Gallismo ir por su segundo mandato. Entonces, si la gente –como hoy dijimos- es la que nos da la razón de cómo se ejecutan las obras, las ideas, las políticas; la razón la dio en octubre del año pasado y confirmó el camino por dónde vamos, entonces, hoy lo ratificamos: el resultado económico es positivo. ¿Frío? Sí, pero está y es bueno; sin embargo, tampoco se lo va a reconocer. Por eso cumplimos nuestro trabajo, lo exponemos, y lo que nos parece más importante: el respeto por el trabajo, la memoria. Y no olvidemos que a Olavarría la construimos y la reconstruimos entre todos. Ahí va a estar la clave.

Ojalá que hoy sea una excepción, por supuesto. Ojalá podamos trabajar de otra manera en lo que resta del año. Pero, sobre todo, ojalá tengamos esa honestidad intelectual que nos permita trabajar a todos con el contexto que realmente acompaña y que acompañó al 2021. Olvidarlo no hace que no haya sucedido: en ese contexto se trabajó, en ese contexto se llevó adelante esta ejecución presupuestaria y en ese contexto estos fueron los números; no parece que de ahí no deberíamos habernos apartado. Y es una pena, realmente, que la Sesión termine en estas condiciones.

Nada más.

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Lamento mucho la irreverente salida de los Bloques de este Recinto. Fuimos votados para que las discusiones se realicen aquí dentro, para eso los vecinos nos eligieron.

Bueno, en esta Sesión dura, difícil, he escuchado –porque sí nosotros escuchamos- a los Bloques que se retiraron: regresividad, está todo afectado al gasto de personal, se concentran los recursos, costos mal evaluados, no hay transparencia; que el Derecho de Explotación de Canteras prácticamente no es válido, como si fuera de otro Municipio, y es una conquista de los olavarienses, es nuestro; de la inflación no se habló.

Sabemos que nuestra función política como Concejales es analizar la Rendición de Cuentas aquí, en este Recinto y, bueno, los escuchamos a todos, a los que se fueron también, detenidamente. Yo me voy a dirigir a los vecinos de Olavarría, que por ahí me voy a incluir también, no soy un experto contable y a veces la frialdad de los números te aleja un poco de la realidad.

Debemos decir que la Rendición de Cuentas, más que una obligación legal, para nosotros es una oportunidad para mostrar lo hecho y reforzar la confianza de la población en la Gestión municipal.

Rendir cuentas es algo formal, rígido, frío, pero que va más allá de lo numérico, donde se presentan montos, porcentajes, valores casi incomprensibles. Reitero, a veces lo numérico aleja de la realidad.

Es el Municipio, estando cada vez más cerca de los vecinos, respondiendo en obras, salud, desarrollo social, cultura, educación, deportes, seguridad, y más. Es el Municipio explicando y justificando sus actos en materia económica, para que lo conozcan los vecinos de Olavarría. El período que se está evaluando, año 2021, se trata de un año complicadísimo, muy complicado. Se vino la Pandemia 2020 y el sistema de salud municipal, su modernización y su enfoque en la población vulnerable durante la Pandemia permitió estar totalmente protegidos, gracias al excelente trabajo del Municipio y del capital humano que, aparte, también le abrió sus puertas a la región, aceptando sus pacientes cuando fue necesario. El

resultado es un sistema de salud pública fortalecido, muy fortalecido en capacidad, experiencia, infraestructura e insumos y preparado para una posible cuarta ola.

Y durante el año 2021 se siguió priorizando la Pandemia, pero se enfatizó terriblemente en la reanudación de obras, apertura del resto de actividades, recomposición del salario municipal, garantizando la educación –garantizando la educación- en fase 4, con escuelas abiertas y clases presenciales.

Sabemos que teníamos una realidad incierta, con una inflación que se estimaba en un 29 % y finalmente fue más del 50 %, pero el eje municipal continuó con sus tareas.

Las obras públicas se llevaron a cabo en un contexto de cambios permanentes de las variables económicas y, aun así, cuando la Provincia no envió fondos, el Municipio abonó los pagos de los certificados de obras y se siguió avanzando con las mismas. No se detuvieron.

Hoy, se evalúa la gestión de un año muy difícil. Y se criticó un superávit “maquillado”. Superávit maquillado.

Sra. Presidente, antes de continuar, me tomé el trabajito de hacer un recorrido de la situación general del país y lo que pasaba en Olavarría en el año 2021.

En febrero, Olavarría estaba en Fase 4.

Después de un debate muy polémico y un año de aislamiento con muchas dificultades, alumnos y familias pudieron comenzar con las clases presenciales. A partir de marzo se reiniciaron las clases para todos los alumnos, con un trabajo con protocolos sanitarios que variaban continuamente, según las necesidades que surgían; con burbujas, alumnos divididos por grupos, con extremos cuidados de sanitización, barbijos, distancias, aislamientos y un sinfín de cuestiones a las que los docentes y familias debieron ajustarse, una vez más, como en 2020, con gran presencia del Hospital Municipal, desde su acompañamiento a todos los docentes y con entera disposición ante dudas relacionadas al Covid. Pero, finalmente, dentro de las aulas; realmente, un gran logro en Olavarría.

Mientras se trabajaba y discutía para reanudar las clases, esperando las vacunas para los docentes, las noticias de Nación volvían a sacudir: teníamos Vacunatorio VIP. Los amigos y privilegiados del poder se vacunaban y el pueblo encerrado esperaba.

Teníamos, casi caprichosamente desde la Provincia, vacunatorios en escuelas, cuando la Ciudad cuenta con espacios preparados para tal fin -Banco de Leche, Hospital, Territoriales-, tanto en infraestructura como personal capacitado. De esto resultó que se forzaron las instalaciones eléctricas de las escuelas con los freezer, debiendo renovarlas innecesariamente; dinero que se podía gastar en algo útil en Educación.

Es preciso remarcar que, al comienzo de la vacunación, el Gobierno Nacional y, principalmente, el Provincial decidieron implementar el Plan Provincial de Vacunación con militantes y en centros adaptados para la ocasión, que no eran sectores de salud pero para ellos cumplían la misma función. Sabemos lo que sucedió con las 400 vacunas que se perdieron, almacenadas en el Hospital de Oncología, cuando Olavarría cuenta con vacunatorios adecuados.

Seguimos. Sigamos adelante con el 2021 en Argentina.

Después de varios meses de calma, la segunda ola de coronavirus empezó a golpear a Argentina. En ese contexto, el Presidente Fernández comenzó con anuncios de cierres progresivos y la idea de –otra vez- volver a las clases virtuales, a lo que la sociedad, con abrazos a las escuelas y cacerolazos, respondió repudiando estas decisiones. Y fue así como comienzan estas idas y vueltas a las que nos tienen tan acostumbrados siempre.

¿Por qué causó tanto revuelo el cierre de escuelas por unas semanas? Recordemos. En la mayoría de los países donde se cerraron las aulas, primero, se declaró una cuarentena, y los colegios fueron los últimos en cerrar y los primeros en abrir cuando la emergencia sanitaria

amainó. Sin embargo, en Argentina ocurrió al revés. En abril de 2021 los colegios vuelven a cerrarse, a pesar de que no se ha declarado una nueva cuarentena como la del año 2020, que terminó siendo la cuarentena más larga del mundo.

Estaba claro que una cuarentena de tantos meses era insostenible, motivo por el cual ningún otro país ordenó un cierre tan largo. El propio ex Ministro de Educación argentino, Nicolás Trotta, había asegurado que las escuelas no se iban a cerrar: “Las restricciones no deben comenzar por el cierre de las escuelas como primera medida”, dijo el ex Ministro. Los protocolos implementados en las escuelas para prevenir la propagación del coronavirus eran exitosos. Mostró que desde que habían arrancado las clases presenciales, entre finales de febrero y marzo, solo el 0,16 % de los alumnos se había contagiado del virus. Entre el personal docente y no docente, la cifra fue del 1,03 % de contagios. “La evidencia demuestra que (las escuelas) son espacios seguros y necesarios para acompañar ...”, dijo Trotta.

Pero el Presidente volvió a hacerlo. Ante la enorme polémica suscitada por la decisión de Fernández de cerrar los colegios sin consensuarlo con sus ministros y sin explicar sus motivos, Trotta convocó a una nueva conferencia de prensa en la que reconoció que los colegios no son una fuente de contagio, “lo que sí ocurre –explicó- es que, detrás de la presencialidad de los alumnos en los colegios, se genera un movimiento social que incrementa mucho la circulación ciudadana”, y demás. A estos datos, refutaron: “Si tomamos la cantidad de gente que viaja en transporte público, es igual a la que viajaba antes del comienzo de las clases presenciales”. Toda una dicotomía. “No hay relación entre el aumento de casos y las clases”.

La realidad fue que la curva de contagios empezó a aumentar dos semanas después del inicio de clases y se atribuyó a condiciones climáticas, con la llegada de un largo período de lluvias y temperaturas más bajas, que llevaron a las personas a reunirse puertas adentro. Resultado: Renunció Trotta, y el pueblo peleando por sus derechos a la Educación.

No nos olvidemos: un año sin ir al aula. Para entender la irritación de alumnos, padres, docentes y autoridades, primero hay que conocer el contexto. Resultó muy complejo para muchas familias, que realizaron un esfuerzo logístico enorme para que los niños, sus hijos, pudieran volver a las aulas. El esfuerzo valía la pena. Diversos estudios mostraron el efecto nocivo que tuvo para niños y adolescentes no poder ir al aula durante un año. Lo dijo la UNICEF, y demás.

Otro motivo de enojo popular, el plan del gobierno de vacunar a los docentes contra el Covid, supuestamente con el objeto de garantizar la continuidad de las clases presenciales. El Presidente prometió tener 20 millones de dosis para febrero, y al 19 de abril se pudo vacunar sólo el 52 % de los docentes de la Provincia de Buenos Aires. Y, además, la desconfianza que generó el recuerdo de lo que pasó a mediados de marzo de 2020, cuando el Presidente anunció una medida de cierre con la suspensión de clases presenciales “por 14 días” y duró un año. No nos debemos olvidar.

Y mientras –ya voy a finalizar- todos estábamos ocupados por las clases, la economía, la inflación, cuidándonos para volver lo más rápido posible a la normalidad, otro escándalo estalló. En agosto se revelaron fotos del festejo de cumpleaños de la primera dama argentina - porque por ahí nos olvidamos-, la señora Fabiola Yáñez, en la residencia presidencial, en julio de 2020, cuando regía un estricto confinamiento decretado por el propio Presidente. Hecho que él mismo confirmó luego de negarlo públicamente varias veces y, como si eso fuera poco, culpó a su compañera de haber realizado ese festejo. Y lo hizo frente a los medios periodísticos, justamente aquí, en nuestra Ciudad, en un acto de campaña. ¿Cómo se resuelve esto? Con 1.600.000 pesos. Sí, con 1.600.000 pesos.

Mientras en Olivos festejaban, en plena Pandemia, nosotros encerrados; hijos sin ver a sus padres, abuelos solos, enfermos sin compañía, fallecidos en soledad, adolescentes y niños sin poder compartir un tiempo con pares, empresas y Pymes destrozadas. Argentina detenida y destruida... Nunca el pueblo recibió unas sinceras disculpas, unas palabras avergonzadas del Presidente, elegido para guiar a un país; el país que confió en esos momentos de angustia en él como en un padre. El 80 % de imagen positiva lo respaldaba, y se rio en la cara de todos nosotros.

No es por política, ni por estar en el bando contrario, pero su palabra ya no tiene el mismo valor ni quienes lo acompañan pueden defenderlo.

Y así, Sra. Presidente, seguimos avanzando en el 2021 y nuestra Ciudad comienza a habilitar salidas. Los parques tienen sus fiestas, se viene el día del estudiante, el día de Olavarría. En esta fecha, especialmente, los vecinos olavarienses volvimos a encontrarnos en un gran festejo en el Parque Helios Eseverri. Todo reflejado por el gran trabajo del equipo municipal, coordinando actividad por actividad y acompañando lentamente a la Ciudad a la normalidad. Y, así, Olavarría está en marcha.

Este, Sra. Presidente y estimados vecinos de Olavarría, es el mejor resultado de la Rendición de Cuentas 2021. Olavarría no se detuvo, Olavarría está en marcha. Sabemos que queda mucho por hacer, pero vamos avanzando.

Pido a los Bloques que quedan que nos acompañen en la aprobación de esta Rendición de Cuentas.

Nada más.

Sra. VERGEL. Pido la palabra.

Quiero ser breve, y quiero que quede algo muy en claro. Este Bloque no apoya ningún acto de corrupción, como quedó entrevistado por los concejales que se retiraron. Nosotros apoyamos el debido proceso, que se investigue como corresponda, que el concejal tenga su derecho de defensa. Que eso quede bien en claro y bien plasmado. No estamos apoyando hechos de corrupción. Queremos que las cosas se den como deben ser. No quiero que ningún concejal de los que no están en este momento salga a decir cosas que no corresponden. Por eso lo vuelvo a reiterar: este Bloque quiere: debido proceso, derecho de defensa y si el concejal no tiene que estar acá, que esté como corresponde. No porque algunos lo dicen o lo mencionan de una manera que no corresponde y que pierde la razonabilidad en lo que están diciendo.

Por otro lado, reitero: teoría de los hechos propios. Acá hubo concejales que se acercaron y votaron dos veces para que esté sentado donde está el concejal Frías. Por lo tanto, ahora no pueden decir que 'oh, tomé conocimiento anoche'. ¿Anoche recién se sentaron a mirar el Rafam y se dieron cuenta de esto? Lo sabían desde antes, y nos vienen trayendo bastantes hechos de este estilo en forma reiterada. Venimos al recinto con un proyecto de violencia contra periodistas; estamos debatiendo lo que les pasó a los periodistas, lo cual en ese momento apoyábamos el proyecto, con un debate llevado en contra de las obras de las TU.VI. Obviamente que lo de los periodistas quedó desdibujado bajo otro tema que tenían ganas de hablar en ese momento. Segundo: convocan a una sesión especial y la votan en contra ellos mismos. Vinimos porque ellos nos trajeron, pero después votan en contra. Y ahora estamos en una rendición de cuentas y traen otro tema, como es el de inhabilitar a un concejal. ¿Por qué no lo plantearon antes?

Reitero: no apoyamos hechos de corrupción. Queremos que las cosas se hagan como corresponde.

Nada más.

Sra. **PRESIDENTE (Krivochen)**.- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. **SECRETARIA (Arregui)**.- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 065/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado en general por unanimidad, con la abstención del Concejal Frías.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4863/22.

Corresponde al Expte. 0989/22 D.E.
recaratulado 065/22 H.C.D.

Olavarría, 26 de mayo de 2022.-

ORDENANZA N°: 4 8 6 3 / 2 2

ARTÍCULO 1°: Apruébense los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2021.-

ARTÍCULO 2°: Convalídense los excesos presupuestarios de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 182.257.361,87), considerando una economía vigente al cierre del ejercicio de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (174.652.043,40), y el Saldo de Caja y Bancos de Libre Disponibilidad al Inicio del Ejercicio de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.849.042,86), compensándose el exceso neto correspondiente al Ejercicio 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41) de la Ley 15.310/2021 en su totalidad.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. **PRESIDENTE (Krivochen)**.- Habiendo concluido el tratamiento del orden del día previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 028/22, damos por finalizada la misma.

- **Así se hace.**
- **Queda levantada la Sesión.**

- Es la hora 16 y 15.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN
PRESIDENTE H.C.D.**